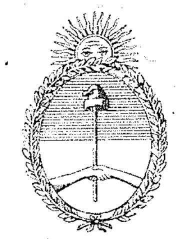


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

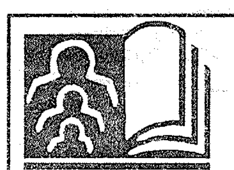
Nº 27.586

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 035, Fº 077 del 11/2/93, Reg. 628 C. Fed. Socios: Tan Chun, arg. naturalizado, comerciante, nac. 3/10/58, divorciado, DNI 14.235.536, dom. Cabrera 3350, Capital; don Juan Cabrera, arg. comerciante, nac. 20/2/62, casado, DNI 14.988.283, dom. Brandsen 486, de Temperley, Pcia. Bs. As.; don Oscar Ricardo Muscia, arg., casado, comerciante, nacido 23/10/57, DNI 13.515.834, dom. Rauch 2064, Castelar, Prov. Bs. As. y Jorge Daniel Muscia, arg. comerciante, casado, nac. 18/4/54, DNI 11.216.615, dom. Rauch 2064, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: "AMERICAN MUSIC SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Paraguay 635, piso 8º, B. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora - Exportadora: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; organización y participación en ferias y exposiciones; representaciones comerciales en el país o en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; importación y/o exportación de mercaderías, productos, materias primas o industrializadas. Comercial: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de mercaderías y productos en general. Financiera: Dar préstamos, con garantía real o sin ella, a corto o largo plazo; aporte de capitales de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros, en cualquiera de los sistemas y/o modalidades creados o a crearse. Compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país con relación a las actividades de la empresa. Publicidad y propaganda: Producción, creación y elaboración de compañías de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, videos y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados, en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; Cinematografía: Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión. Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materias y maquinarias relativos a la producción distribución de películas cinematográficas, construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 repres. p/12.000 acc. al portador, de $ 1 c/u y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre: ejercicio 30 de diciembre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 años. Representación: dos cualesquiera de los directores en forma indistinta. 1º Directorio: Pte. Tam Chun; Vicepresidente: Jorge Daniel Muscia; Dir. Tit. Juan Cabrera y Dir. Sup.: Oscar Ricardo Muscia.

El Escribano
Nº 40.540

ART'S I

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ART'S I S.A. Fecha escritura: 8/12/92. Socios: Laura Alejandra Tantardini, nacida el 27/10/71, DNI 22.410.448, domiciliada en Frías 1350, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Nancy Ruth Fisalle, nacida el 8/2/65, DNI 17.586.133, domiciliada en Caseros 2168, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes; y José Luis Páez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5/9/54, DNI 11.677.133, domiciliado en Viamonte 253 - Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. como Presidente y en nombre y representación de Decoralia S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) a. Decoraciones en general, revestimientos, plastificaciones de pisos, alfombramientos, pintura, carpintería, refacciones. b. Construcciones, instalaciones eléctricas y sanitarias, para inmuebles propios o de terceros, y c. Compraventa de todo tipo de muebles y accesorios. y 2) Importación y exportación. Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto por uno a siete miembros titulares. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: José Luis Páez, Director Suplente: Laura Alejandra Tantardini. Capital: $ 12.000. Domicilio: Av. Belgrano 225 10º B de esta Capital. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, febrero 15 de 1993.

El Autorizado
Nº 40.577

BUENOS AIRES BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17/2/93, se modifica el artículo cuarto. "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Autorizado
Nº 40.566

CACSA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea del 10/11/92 transcripta en instrumento privado, se resolvió prescindir de la sindicatura, convertir las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador Artículo 39 Ley 23.697 y reformar los artículos 4º, 5º, 6º y 9º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 40.548

CONSULTORES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 545 registro 27 ante Not. Eduardo Gabriel Clusellas de San Isidro, del 26/12/91, comparecen: María Elida Serra Villar, uruguaya, nac. 22/8/51, DNI 92.077.111, cas. empr., domic. H. Malvinas 1074 San Isidro; Carlos Guidobono arg. nac. 24/3/59, DNI 13.407.738, Ing. cas., domic. Santa Fe 410, 4º A, Acassuso; Ariel Adhemar Rodríguez Celín arg. cas. nac. 28/6/42, DNI 5.196.569, Lic. D. Ind., domic. H. Malvinas 1074, San Isidro; y Luis César Otero, arg. cas. nac. 1/5/62 DNI 14.908.920, Ing., Dom. Merlo 2275 Castelar. Constituyen "CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", domicilio social Larrea 705 5º A, Bs. As., y sucursal en Libertador 15413, Acassuso. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el desarrollo, implementación, y soporte de sistemas informáticos; y en relación a dichos sistemas, tomar representaciones; importar, exportar, comprar, vender, permutar, dar soporte, dar asesoramiento, asistencia técnica, cursos de capacitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por las leyes o el estatuto. El capital social es de ₳ 120.000.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 valor nominal con derecho a un

voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 188 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe en su totalidad y se integra en este acto, según el siguiente detalle: Socio María Elida Serra Villar suscribe 8.000 acciones por valor de ₳ 80.000.000, e integra ₳ 20.000.000 en dinero en efectivo. Socio Carlos Ricardo Guidobono suscribe 4.000 acciones e integra ₳ 40.000.000 en dinero en efectivo. Los saldos se integrarán dentro del plazo de 2 años. La Administración será ejercida por el directorio, designándose Presidente: María Elida Serra Villar; Vice presidente: Carlos Ricardo Guidobono; Directores Suplentes: Ariel Adhemar Rodríguez Celin y Luis César Otero. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto en arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social finalizará el 31/3 de cada año.

El Contador
Nº 40.541

DACISA - DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Públicas Nº 176 del 3/9/92 y Nº 13 del 13/1/93 se protocolizaron las Asambleas Unánimes del 23/11/91 y del 24/4/92 por las que se reformaron los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social: Art. 1º) La sociedad se denomina DISTRIBUIDORA ANTARTICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA y es continuadora por cambio de denominación de la sociedad denominada DACISA DISTRIBUIDORA AVON COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer Sucursales, Agencias o cualquier otro tipo de representación, en el país y en el extranjero. Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar en forma exclusiva, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros operaciones financieras, mediante el aporte de Capital y participaciones, en empresas, personas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía hipotecaria y otros derechos reales así como la administración directa o por mandato de patrimonios o inversiones y la negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general. La sociedad no realizará operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, o las que en adelante se establezcan y por las cuales se requiera el concurso público. Art. 4º) Capital $ 1.000. Art. 8º) Directorio: de uno a cinco titulares con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Art. 9º) Garantía Directores $ 500 c/u. Art. 11º) La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio electo en la asamblea: Titular: Dr. Agustín Alejandro Beveraggi; Suplente: Anselmo Liberato Morvillo.

El Directorio
Nº 40.565

DESTINY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. nº 22 del 18/2/93, folio 49, reg. 1206, Cap. Fed. se constituyó la sociedad "DESTINY S.A.". Socios: Ignacio Miguel Seoane, arg., nac. el 22/12/63, soltero, comerciante, DNI 16.765.125, domic. en Vicente López 91, 7º C, de Martínez, Prov. Bs. As. y Gustavo Alejandro Fernández, arg. nac. 19/4/60, casado, comerciante, DNI 13.890.997, domic. en Aristóbulo del Valle 473, Martínez, Pcia. Bs. As. La sociedad se denomina "DESTINY S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Tendrá un plazo de duración de 99 años, desde su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, producción transformación, extracción, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos relativos a la industrias química, agroquímica, química medicinal, agroveterinaria, petroquímica, eléctrica, electrónica, maderera, plástica, de la construcción, metalúrgica, textil, minera, agropecuaria, forestal o de sustancias alimenticias, en todas sus formas; aplicaciones, derivaciones, ramas o afines; B) Comerciales: Mediante la importación y exportación; compra y venta y distribución al por mayor o por menor de bienes muebles o inmuebles en general; productos elaborados o semielaborados; frutos del país o del extranjero y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales y modelos; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías del país o del exterior, utilizando medios propios o de terceros; C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de bienes urbanos y rurales, obras viales, desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, edificios para vivienda, comercio o industrias y en general la venta por cualquier régimen, y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal; D) Financieras: mediante inversiones propias o con participación de capital, con particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgando créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y todo otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 12.000, representados por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u, de $ 1, valor nominal c/u. La dirección y administración estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Du-3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio. La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Disuelta la sociedad por las causales del art. 94 Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del directorio o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea; en ambos casos bajo vigilancia del Síndico si correspondiere. Presidente: Ignacio Miguel Seoane. Director Suplente: Gustavo Alejandro Fernández. Sede social Av. Juramento 2036, 4º A Cap. Fed.

El Escribano
Nº 40.556

EDUARDO GALPERIN

S. A. I. C. y F.

Manifiesta que complementando el edicto publicado el 7/12/92 bajo el Nº 15.973 el aumento es de $ 0,10 a $ 10.000.-

El Abogado
Nº 18.879

EL PADRINO Iº

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Gómez, arg., soltero, comerciante, nació 9/6/53, DNI 10.795.307, domiciliado en Av. Pueyrredón 1569 PB 1º, Cap. Patricia Inés Lucione, arg., soltera, empresaria, nació 1/8/59, DNI 14.455.732, domicilio Dr. Pedro Ignacio Rivera 2426, p. 8º C, Cap. Miguel Edgardo Reynoso, arg., casado, nació 7/3/50, comerciante, DNI 8.326.320, domicilio Uruguay 1184 Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 11/2/93. 3) EL PADRINO Iº S.A. 4) Pedro Ignacio Rivera 2426, p. 8º C, Cap. 5) A. La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre hacienda generales, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. B. Realizar por cuenta propia o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones (taxis o remises, compra venta, arriendo o subarriendo de taxis y remises), explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de taxis y remises. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) y 9) Presidente: José Gómez; Vicepresidente: Patricia Inés Lucione y director suplente: Miguel Edgardo Reynoso. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 18.927

FEED-LOT

SOCIEDAD ANONIMA

Con este aviso se aclara el que se publicó el 13/1/93 recibo Nº 37.838 en el sentido de que el señor José Antonio Llorente comparece como presidente de Llorente Hermanos S.A., siendo ésta la accionista de FEED-LOT S.A. Bs. As., 19/1/93.

El Apoderado
Nº 18.908

FOKKER AIRCRAFT B. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que FOKKER AIRCRAFT B. V., sociedad organizada y existente de acuerdo a las leyes de Holanda, ha resuelto establecer una representación permanente en la República Argentina, cuyo único objeto será la comercialización, venta y apoyo de productos de Fokker Aircraft en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. El domicilio de la representación permanente ha sido fijado en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, piso 2º, Of. 2, Buenos Aires, República Argentina. Ha sido designado representante legal del establecimiento permanente el Sr. Oscar J. Benedetti, argentino, nacido el 8/7/1949, casado, con domicilio en Camacuá 511, 2º "A", Buenos Aires. El representante legal ha sido investido de todas las facultades para actuar por y en nombre de la representación permanente y adoptar todas las resoluciones inherentes a los negocios de la misma. No se le ha asignado capital a la representación permanente. Datos de Fokker Aircraft B. V.: fue inscripta en el Registro de Comercio de Holanda, el 19/12/1969 bajo el Nº 156.913 como sociedad anónima; capital: 100.000.000 flh; domicilio: Hoogoorddreef 15 BV Amsterdam Zuidoost, Holanda; objeto: el desarrollo y la producción, el comercio, la venta, como así también el leasing, la importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios, sistemas y otros productos y servicios, incluyendo la informática respecto a la navegación aérea y espacial, y en especial respecto a la construcción de aviones. Desarrollar directa o indirectamente los intereses del grupo Fokker y de las empresas relacionadas con la misma, incluyendo la constitución de garantías por deudas de sociedades que formen parte de un grupo, y de sus respectivos accionistas. Participar, colaborar o interesarse de otra manera en la dirección o representación de las sociedades o empresas, como así también la explotación y administración de bienes inmuebles. Administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 directores. La Asamblea General de Accionistas dictará un reglamento en el que se especificará la forma en que deben ser tomadas las resoluciones por el Directorio. La sociedad será representada judicial y extrajudicialmente por dos directores actuando en forma conjunta o por un director y un apoderado con dicha capacidad, o también dos apoderados, teniendo en cuenta la capacidad otorgada a los mismos. Directores y apoderados: Koos Philies, Eelco Adalbert Wagner, Frederick Martinus Van der Jagt, Jan Zaaijer, Johannes Martinus Maria Poelwijk, Dirk Koen, Jan Mathias Jacobus Den Besten, Bernhard Frederick Hendrik Wilschut, Maarten Marins Dieberik Van Eeghen, Tiemen Toering, Jacob Badon Ghijben, David Bebelaar, Hermanus Theodorus Antonius Heijtel, Erich Van Bruggen, Philibert Rene Beekman, Gerardus Henricus Kroese, Eduard Henricus Maria Van den Assem, Bernard Eggv Dijkhuizen, Anthony Costin Colijn. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 40.574

FOMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Osvaldo Luis Fasce, argentino, comerciante, 12/6/32, divorciado, DNI: 4.087.913, María Celina Fasce, argentina, comerciante, 14/9/60, soltera, DNI: 14.309.714. Silvina Marta Fasce, argentina, comerciante, 7/7/62, soltera, DNI: 16.090.454. Fabiana Andrea Fasce, argentina, comerciante, 2/12/63, soltera, DNI: 16.891.551, Osvaldo Luis Fasce, argentino, comerciante, 1/6/65, soltero, DNI: 17.453.627, todos domiciliados Pinzón 1016, Capital Federal. 2) Instrumento público: 21/5/92. 3) FOMS S. A. 4) Dinamarca 1167, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional a las siguientes actividades: a) construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, hidráulicas, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos afines a la construcción. c) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos afines a la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. d) Financieras: dar o tomar préstamos —con o sin garantía— a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. f) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, forestales, agrícolas, ganaderos y/o frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, forestación y reforestación, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras anegadas, instalación, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolo ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: Pesos Quinientos Dos Mil. 8) Administración: Directorio entre 2 y 7 3 ejercicios. 1 suplente. 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Osvaldo Luis Fasce. Vice Presidente: Osvaldo Luis Fasce (hijo). Directores Titulares: María Celina Fasce y Silvina Marta Fasce. Director Suplente: Fabiana Andrea Fasce. Fiscalización: prescinde. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 18.889

HIMALION

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario de publicación 8/1/93 Recibo Nº 30-37.913 donde se omitió domicilio social: Av. Corrientes 1628 P. 13 "B" Cap. Fed.

El Contador
Nº 18.909

H y H CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19/2/93 Nº 63 pasada al Fº 159 del Registro 557, se protocolizó la resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15/2/93, que resolvió modificar la cláusula 3ª del estatuto en estos términos: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de edificios y obras de cualquier tipo de naturaleza, propios y/o ajenos, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y además la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o ajenos, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Hotelera: Mediante la explotación de hoteles de pasajeros, con la provisión de todos los servicios anexos a dicha actividad y explotación gastronómica, pudiendo incluso realizar la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles destinado a tales fines. d) Representaciones y Mandatos: Podrá ejercer también mandatos, comisiones, consignaciones, y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. e) Actividades Agrícolas: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas o solamente algunas de ellas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan y en especial los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de

alcohol, fabricación de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones; 2) Dedicarse a la producción, elaboración, envasamiento, fraccionamiento, transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles; 3) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, champagnes, sidras, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, y de todo producto originario o derivado de las actividades vitivinícolas y frutícolas, y de las industrias que de ellas derivan; 4) Establecer bodegas, viñedos y explotación frutícola, mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación al cultivo de la vid, y frutos de diversas especies, también a través de la explotación frutícola de olivares y de viñedos, la explotación integral de la actividad forestal; 5) Establecer fábricas para la industrialización y/o elaboración de frutas y todo otro producto regional; 6) Vender en los mercados la producción vitivinícola y frutícola en estado natural o previo acondicionamiento, elaboración y/o industrialización; 7) Construir, adquirir, arrendar locales para almacenes, bodegas, usinas, secaderos, fábricas de envases, medios de transportes y cuantas otras instalaciones sean necesarias para el depósito, fermentación, manipuleo, acondicionamiento y expedición; 8) Adquirir o arrendar tierras, compra de máquinas, drogas y demás elementos necesario para sus explotaciones; 9) Formar viveros para proporcionar las variedades de vides y frutales que mejor se adapten a las distintas zonas de explotación; 10) Propender al mejoramiento de la producción, organizar exposiciones y mercados, difundir la enseñanza técnico-agrícola en las distintas zonas de explotación".

La Autorizada
Nº 40.612

INMUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Lucrecia del Carmen Bazán, argentina, divorciada, nació 27/3/45, DNI 5.101.439, licenciada en sicología, domiciliada en Sarmiento 3940 2 B y Mario Miguel, argentino, divorciado, nació 25/5/36, L.E. 5.308.192, contador público nacional, domiciliado en Tucumán 1650 2 Cuerpo 4 10. 2) 25/10/92. 3) INMUCOM S. A. 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias. La compra venta permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento, consignaciones, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, y la realización de toda clase de estudios, proyectos, y construcciones, civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, dichas tareas serán realizadas por profesionales matriculados. 6) Plazo: 99 años. 7) $ 20.000. 8) 2 a 5 por 3 ejercicios, presidente Mario Miguel; Director Suplente Nélida Lucrecia del Carmen Bazán. Prescinde de la sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.580

I S N. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Moisés Aarón Spak, comerciante, nacido: 29/1/59, DNI 13.394.051, domicilio: Estado de Israel 4671, 7º "15" y Mario Antonio Sáenz, ingeniero, nacido: 6/3/32, L.E. 4.815.514, domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 3340, 12º "A", ambos casados, argentinos, y de Capital Federal. 2) I S N. ARGENTINA S. A. 3) 17/2/93; 4) 99 años; 5) Díaz Vélez 3873, 7º Piso; 6) Comerciales: Fabricación, industrialización, distribución, representación y comercialización de materias primas, aparatos, equipos y sistemas de comunicaciones e informática. Prestación de servicios de comunicaciones en todas sus expresiones; Financieras: Mediante el aporte de capitales, constitución de hipotecas u otros derechos reales: compra venta de valores mobiliarios; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas para las que se requiera el concurso público; Servicios y Mandatos: Prestación de servicios o en ejercicio del mandato realizar por cuenta de terceros toda clase de negocios, dentro o fuera del país. Realizar servicios de ingeniería, asesoramiento, planificación e implementación de sistemas de ingeniería informática y comunicaciones en todos sus tipos. Capacitación de recursos humanos; Importación y Exportación: Importación y Exportación de toda clase de bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. 7) $ 15.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Moisés Aarón Spak; Suplente: Mario Antonio Sáenz. 11) 30/9 de cada año.

La Apoderada
Nº 40.572

LIXIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Alberto Loyacono, argentino, soltero, nacido 17/12/1948, LE: 6.151.185, comerciante, Maipú 453, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Héctor Orlando Altamirano, argentino, casado, nacido 16/10/1930, DNI: 4.901.250, comerciante, Saavedra 1674, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Carlos Mayol, argentino, soltero, nacido 20/2/1957, DNI: 13.072.165, comerciante, Aguirre 885 Capital Federal. 2) Escritura Pública del 16/2/1993, Folio 50, del Registro 1044, de Capital Federal. 3) LIXIO S. A. 4) Aguirre 885 Capital Federal. 5) Importación y Exportación: De Productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados; Industrial y Comercial: a) Mediante la elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de máquinas para reciclaje de residuos, sus partes y accesorios. b) El procesamiento, reciclaje e industrialización de residuos domiciliarios. c) La comercialización de todo tipo de artículos y productos permitidos en el comercio. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales, compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio, integrado por 1 a 5 titulares. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Alberto Loyacono; Vicepresidente: Héctor Orlando Altamirano; Director Suplente: Daniel Carlos Mayol. Plazo de duración 2 ejercicios. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.567

MARSH & McLENNAN ARGENTINA S. A. ASESORES DE SEGUROS

Accionistas: Domingo Martín López Saavedra, argentino, nacido el 5/7/33, casado, abogado, DNI. 4.115.305, domiciliado en Av. Corrientes 1145, 6º Piso, Capital, Andrés Geofredo Cooper, argentino, nacido el 13/6/56, casado, comerciante, DNI. 12.164.434, domiciliado en Viamonte 464, Piso 10º, Capital, Juan Carlos Gadano, argentino, nacido el 8/3/46, casado, comerciante, L.E. 8.253.149, domiciliado en Av. Córdoba 669, 12º Piso, Capital, María Cristina Cabello de Gadano, argentina, nacida el 28/1/46, casada, comerciante, LC. 5.263.977, domiciliada en Av. Córdoba 669, 12º Piso, Capital, Alberto Olivero Quintana, argentino, nacido el 3/10/30, casado, abogado, LE. 4.241.632, domiciliado en Libertad 1376, 7º Piso "B", Capital y Claro Marsh & McLennan S. A. Corredores de Seguros, Sociedad Extranjera, RPC 16/12/92, Nº 872, Lº 52 Tº "B" de Estatutos Extranjeros, Sede: Ciudad de Santiago Región Metropolitana, Santiago de Chile, Domicilio: Av. Corrientes 1145, 6º Piso, Of. 62 y 63; Constitución: escritura Nº 9 del 11/2/93, Reg. 484, CF; Denominación: MARSH & McLENNAN ARGENTINA S. A. ASESORES DE SEGUROS, Sede: Av. Corrientes 1145, 6º Piso, Of. 62 y 63, CF. Objeto: Tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y a asegurables. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 3 a 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio, Composición: Presidente: Mario Gonzalo Claro Pérez-Cotapos, Vicepresidente: Domingo Martín López Saavedra, Director Titular: Alberto Olivero Quintana y Director Suplente: Mariano López Saavedra. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 40.536

MAZALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 8 de febrero de 1993, se ha resuelto cambiar la sede social, estableciéndose la nueva en la calle Santiago del Estero Nº 454, P. 9, Oficina 36 de Capital. Se modifica el estatuto.

El Presidente
Nº 40.575

MOLINO PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Victorio Rogelio Brisky, argentino, nacido el 29 de octubre de 1944, casado, industrial, D.N.I. 4.971.934, Av. Villarino 251; Osvaldo Ramón Ríos, argentino, 49 años, casado, contador, L.E. 4.968.193, Lavalle 67; Julio Andrés Fausto Canepa, argentino, 22 años, soltero, industrial, D.N.I. 21.587.102, C. Pellegrini 394; Ramiro Canepa, argentino, 21 años, soltero, industrial, D.N.I. 22.589.824, C. Pellegrini 394; Liliana Beatriz García de Callegari, argentina, 43 años, casada, contadora, L.C. 6.058.876, Yapeyú 297; Adolfo Antonio Santamaría, argentino, 47 años, casado, industrial, D.N.I. 4.974.731, Gral. Paz 37; Juan Alberto Brisky, argentino, 38 años, soltero, ganadero, D.N.I. 11.139.164, Bouchardo 70; Ana María Calabria, argentina, 44 años, viuda, industrial, L.C. 5.654.981, C. Pellegrini 394; Luis María Badano, argentino, 66 años, casado, industrial, L.E. 4.931.547, Zapiola 135; Agustín Felipe Prato, argentino, 64 años, casado, industrial, L.E. 4.934.273, C. Pellegrini 382; todos los domicilios de Chivilcoy, Bs. As. Denominación: MOLINO PEHUAJO S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Lavalle 437 1º B. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: A) La compraventa, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, frutos y productos agrícolo ganaderos. B) La industrialización integral de cereales, oleaginosos, semillas, frutos, productos y subproductos susceptibles de obtenerse de la explotación de molinos harineros. C) La explotación agrícola ganadera en campos propios o de terceros. D) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal, y E) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la leyes vinculadas con las actividades antes enunciadas. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares. Mandato: 2 años, con igual o menor número de suplentes. Presidente: Victorio Rogelio Brisky. Vicepresidente: Osvaldo Ramón Ríos. Directores Titulares: Adolfo Antonio Santamaría, Liliana Beatriz García de Callegari, Eduardo Horacio Prato y Andrés Guillermo Gandolfo. Directores Suplentes: Juan Alberto Brisky y María Guadalupe Badano. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre ejercicio: 31 de marzo c/año. Esc. 76, Fº 255 Registro 249, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 18.878

NEGOCIOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura pública del 18/11/92. Socios: Diego Ernesto Tobal, argentino, 1/1/64, soltero, comerciante, D.N.I.: 17.031.170, domiciliado en Santa Fe 2958 5º A Cap. Fed.; Haroldo Ariel Alija, argentino, 20/10/47, viudo, comerciante, D.N.I.: 5.220.112, domiciliado en Puán 175 6º A Cap. Fed.; Daniel Mariano Tobal, argentino, 27/11/66, soltero, comerciante, D.N.I.: 18.405.243, domiciliado en Santa Fe 2958 5º A Cap. Fed. y Héctor Giussani, argentino, 15/12/47, casado, comerciante, C.I.: 6.042.065, domiciliado en Zelada 4840 PBº C Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante la compra, venta y explotación de Bar, cafetería, alimentos, casa de comidas, restaurante, despacho de bebidas, confitería, pastelería, repostería y anexos. Mediante el servicio integral para eventos, fiestas, reuniones, convenciones, ágapes, y demás actividades sociales. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio de uno a cinco miembros por tres ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Uruguay 315 Cap. Fed. Presidente: Diego Ernesto Tobal. Vicepresidente: Haroldo Ariel Alija. Director Titular: Héctor Giussani. Director Suplente: Daniel Mariano Tobal.

El Abogado
Nº 18.880

NEW BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 16/10/92. Aumento de capital a $ 18.000 y reforma del art. 4º; todo resuelto por asamblea del 15/8/91. Capital: $ 18.000.

La Apoderada
Nº 18.904

NF & A

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO DE OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que la sociedad ofrece a los mismos la suscripción de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 21 de diciembre de 1992, por el cual se resolvió aumentar el capital social actual de $ 0,30 en $ 10.000, mediante la emisión de 100 acciones de un valor de $ 100 cada una. De tal forma el capital social pasa a ser de $ 10.000,30. Los accionistas tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones conforme lo establece el Art. 194 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días de la última publicación conforme lo previsto en el art. 194 de la Ley de Sociedades. Se hace saber también que en la misma Asamblea se decidió la reforma del art. 4º del Estatuto de la sociedad, disponiendo la transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.

El Abogado
Nº 40.587

NOVACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/2/93; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/2/93; Ampliación del objeto y aumento de capital de $ 12.000 a $ 50.000 y en consecuencia se modifican los Arts. 3º: Compra, importación, exportación, distribución, comisión, representación de empresas nacionales y extranjeras y consignación de artículos para casas de regalos, bazares, supermercados, mueblerías, artículos y productos para la alimentación, artículos de electrónica, computación, jugueterías, audio y video, antigüedades, relojes, bijouterie y muebles para el hogar y oficina; El diseño, fabricación y armado de artículos para casas de regalos, bazares, supermercados y mueblerías; 4º: Cap.: $ 50.000.

El Autorizado
Nº 40.553

PLASTICOS POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Publicación complementaria de la efectuada el 17/2/93 bajo Rbo. Nº 39.821: Escritura Nº 132 del 2/2/93, Rosato de Di Pascale, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/1/93, se dejó sin efecto el aumento de capital a $ 500.000 por capitalización del Revalúo Técnico, disponiéndose su aumento a $ 100.000 por capitalización Ajuste de Capital.

El Presidente
Nº 40.569

POSADA DE LAS EXQUISITECES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario de publicación 8/1/93 Recibo Nº 30-37.911 donde se omitió domicilio social: Av. Corrientes 1628 P. 13 "B" Cap. Fed.

El Contador
Nº 18.910

PREVENCION LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Héctor Francisco Young, 27 casado, argentino, abogado, Darwin 1154, 1º C, Capital Federal, DNI 17.692.129; Pablo Antonio Salerno, 27, casado, argentino, abogado, Juncal 1958 4º A, Capital Federal, DNI 16.407.796; Mariano Javier Pascual, 27, casado, argentino, abogado, Pampa 255, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.563.469; Pablo Luis Zilberstein, 28, soltero, argentino, abogado, Beruti 3621 P.B., Capital Federal, DNI 17.331.490. 2) 18/02/1993. 3) "PREVENCION LEGAL S. A.". 4) Por sí, por terceros o asociada a terceros proveer a personas físicas o de existencia ideal, asistencia jurídica integral, mediante la contratación de abogados, para la evacuación de consultas, intervención en negociaciones, redacción de contratos e instrumentos privados y la asunción de la representación legal o patrocinio de terceros interesados en todo tipo de reclamos o gestiones ya sean judiciales, administrativas o extrajudiciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Pablo Antonio Salerno, Vicepresidente: Mariano Javier Pascual, Director: Pablo Luis Zilberstein; un ejercicio; se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su ausencia. 10) 31/10.

La Autorizada
Nº 40.597

PROALCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Según Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 9-11-92, la sociedad resolvió aumentar su capital y modificar el estatuto, dejando en consecuencia el art. 4º así redactado: Art. 4to.: El capital social se fija en la suma de $ 250.000, dividido en 250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.00 por acción.

El Apoderado
Nº 18.931

SAN CARMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10-12-92; Francisca Haydée Segovia de Coluccio, casada, 57 años, DNI 0.902.793; Antonino Ricardo Coluccio, casado, 58 años, CI 3.802.174; Juan Carlos Coluccio, soltero, 23 años, DNI 20.695.337; Miguel Angel Coluccio, soltero, 21 años, DNI 22.363.998; y Sandra Adriana Coluccio, soltera, 25 años, DNI 18.393.156, argentinos, comerciantes y domiciliados en Melchor G. de Jovellanos 531, Capital; Sede legal: Melchor G. de Jovellanos 531, Capital; "SAN CARMI S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación integral de las operaciones agrícola ganadera y tambos pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación y fraccionamiento de los mismos; Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Compraventa, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos conexos; Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente o Vicepresidente, indistintamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Juan Carlos Coluccio; Vicepresidente: Miguel Angel Coluccio; Director Titular: Sandra Adriana Coluccio; Director Suplente: Antonino Ricardo Coluccio.

El Apoderado
Nº 18.891

SEMACO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación y Reforma: Escritura Nº 11 del 5-2-93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 13-11-92, los accionistas de "SEMACO CONSTRUCCIONES S. A." resuelven cambiar la denominación y redactar el artículo primero así: 1º) Denominación: "Soule Merlo Construcciones S. A." continuadora de Semaco Construcciones S. A.

El Presidente
Nº 40.593

SIMMONS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En la Asamblea del 11/11/92 transcripta en instrumento privado, se resolvió prescindir de la sindicatura y modificar los artículos 3º y 11º de los Estatutos Sociales.

La Autorizada
Nº 40.549

SMC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de febrero 19 de 1993, Jorge Daniel Bronzini, 50 años, DNI. 4.627.914, domicilio en 33 Orientales 1110, 2º A; Ernesto Marcelo Gesualdi, 36 años, DNI. 11.959.365, domicilio en Holmberg 4097, ambos argentinos, casados, ingenieros, vecinos de esta ciudad; y SMC Pneumatics (Australia) Pty Ltd, sociedad australiana inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1993, Nº 3, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, constituyeron "SMC ARGENTINA S. A.", domiciliada en Avda. Santa Fe 3149, 9º B, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, locación, permuta, importación, exportación, distribución, transporte, diseño, desarrollo, investigación, modificación, adaptación, ensamblado, construcción, armado, mantenimiento, reparación, instalación, explotación de máquinas, equipos, aparatos, dispositivos, manipuladores, robots, insumos y materia prima de y para la automatización industrial o de cualquier otra naturaleza. De instrumentos, dispositivos, moldes, matrices, sensores o elementos de detección en todas sus concepciones y todas las aplicaciones relacionadas con la actividad industrial. De herramientas, implementos industriales y artículos de ferretería en general, todo ello por aplicación de tecnología asociada a la neumática, electroneumática, hidráulica, electrohidráulica, electrónica, mecánica, electromecánica y prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, ingeniería y enseñanza con relación a su objeto. Desarrollo y aplicación de los medios necesarios para difundirlas ya se trate de hardware o de software. Actividades financieras. Aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y administraciones. Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, loteo, urbanización y administración de inmuebles. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado entre 2 y 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente: Ernesto Marcelo Gesualdi. Vicepresidente: Jorge Daniel Bronzini. Director Delegado: Peter Graham Driver. Director Suplente: Jorge Omar Costanzi. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: la ejerce el Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 40.599

TECCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Consens, argentino, 9/7/1941, abogado, LE. 4.368.889; Mario Consens, uruguayo, 30/11/1936, empresario, DNI. 92.600.485; Mariano Paulo Consens Bespali, uruguayo, 25/8/1964, ingeniero en sistemas, DNI. 92.587.980; todos casados, domicilio Vuelta de Obligado 2420 - 7º "B" - Capital; 2) 18/febrero/1993; 3) "TECCOM S. A."; 4) Vuelta de Obligado 2420 - 7º "B"; 5) Servicios: Preparar proyectos, desarrollar y mantener sistemas de tecnología en comunicaciones e informática. Comerciales: Comprar, vender, permutar, alquilar, dar en leasing y/o toda otra forma de comercialización, de servicios y bienes relativos a las tecnologías arriba mencionadas sus equipos, componentes y accesorios. Industriales: Fabricar, armar y/o producir, total o parcialmente, equipos e instalaciones afines a las actividades enunciadas. Comercio exterior: La importación y exportación de productos tradicionales, en su faz primaria o manufacturados. Realizando al efecto operaciones de comercio internacional en todas sus etapas. Financieras: Dar financiamiento, otorgar créditos con o sin garantías reales o personales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Inversión: Participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o asociaciones y/o la incorporación a sociedades o asociaciones ya constituidas, realizando suscripciones, aportes o compras de títulos acciones, derechos sociales y otros valores mobiliarios. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, licencias y gestiones de negocios que se vinculen con las actividades previamente descriptas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Raúl Consens; Vice: Carlos Guillermo Mendioroz. Primer Director Suplente: Mario Consens. Segundo Director Suplente: Mariano Paulo Consens Bespali. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 31/diciembre. Datos del vicepresidente: Carlos Guillermo Mendioroz, argentino, 22/Diciembre/1963, casado, licenciado en ciencias de la computación, DNI. 16.938.074, domicilio Vuelta de Obligado 2420 - 7º "B" Capital.

La Escribana
Nº 18.933

TECNOCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Carlos Bandín, arg. 29/12/46, cas. arquitecto, LE 7.591.547 dom. Paroissien 1960, Cap. y Rodolfo Oscar Carril, arg. 6/11/57, cas. com. LE 8.268.906, dom. Sgto. Cabral 1660, Ballester, Pcia. Bs. As. 2) Escr. Públ. 3) "TECNOCON S. A.". 4) Congreso 2160, 4º "D", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de toda clase de edificaciones, sean obras viales, de desagüe, oleoductos, gasoductos, hidráulicas, diques, usinas y demás trabajos de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, consignación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación, administración y promoción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, o afectados al régimen de la Ley 13.512. Estudios y proyectos: realización de croquis, maquetas, dibujos, planos, cálculos, análisis y demás servicios o asesoramiento por profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 2 a 6 miembros. 9) Presidente. 10) Presidente: Eduardo Carlos Bandín; Director Suplente: Rodolfo Oscar Carril. 11) Prescinde de la sindicatura.

El Autorizante
Nº 40.533

THE UPPERMOST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura No. 19 del 16-2-93. Socios: Rafael Jorge González del Cerro, arg. nac. 9-2-55, casado, empresario, DNI. 11.750.872, dom. Díaz Vélez 1481, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Félix Volker, arg., nac. 25-12-46, casado, contador, LE. 7.591.502, domic. La Pampa 281, 5 "A", Cap. Fed. Denominación: "THE UPPERMOST S. A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en cualquiera de las formas creadas o a crearse, toda clase de productos, mercaderías, diseños y modelos industriales, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con la vestimenta e indumentaria y sus accesorios, inclusive alhajas, bijouteri, óptica, cosmética y demás elementos personales utilizados en la vida diaria. b) Realizar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, asesoramientos y servicios, ya sean de organización, mantenimiento, atención técnica, industrial, comercial y económica. Quedan excluidos los asesoramientos y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según sus respectivas reglamentaciones. c) Efectuar operaciones financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y obligaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos 12.000. rep. por 1.200 acciones de $ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/2 c/año. Sede social: Rivadavia 611, piso 9 "B", Cap. Federal. Presidente: Rafael Jorge González del Cerro. Director Suplente: Félix Volker.

La Autorizada
Nº 40.316

TIZNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Osvaldo Jaeggli, argentino, nacido el 22/02/42, casado, Médico, Documento Nacional de Identidad número: 7.725.414; y María Victoria de Ibarlucea, argentina, nacida el 08/02/46, casada, Ama de Casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número: 4.401.942, ambos domiciliados en la calle Maipú 1256, Piso Séptimo, Capital Federal. 2) Escritura No. 32 del 18 de Febrero de 1993, folio 104, Registro No. 4, Capital Federal. 3) "TIZNE S. A.". 4) Maipú 62, Piso Tercero, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, propios o de terceros, rurales o urbanos, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de edificios y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. b) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones de negocios que se relacionen con su actividad comercial e inmobiliaria. Importación y Exportación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Osvaldo Jaeggli; Director Suplente: María Victoria de Ibarlucea. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 35.537

TRANSPORTES LOMA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 39 del 5-2-93. Accionistas: Oscar Horacio Vizcarra, casado, 56 años, Merlo 655, La Tablada, DNI Nº 5.039.514, argentino y Feliciano Pazos Agulleiro, casado, 44 años, español, CI Nº 2.863.865, San Martín 534, Burzaco. Denominación: "TRANSPORTES LOMA VERDE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transportista: Transporte de cargas en general y en especial al transporte de hacienda de todo tipo, cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y/o frutos del país. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Comerciales: Mediante la compraventa de hacienda, compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de mercaderías, productos, materias primas, subproductos vinculados a la actividad agropecuaria así como herramientas y maquinarias agrícolas, combustibles, lubricantes, repuestos accesorios, neumáticos, inclusive su reparación y recapado. d) Constructora y vial: Construcciones civiles en general, propias o de terceros ya sean entidades públicas o privadas, de obras de arquitectura, sanitarias, hidráulicas, viales, construcción y reparación de caminos y movimiento de tierra. Podrá también ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, agencias y comisiones de terceros para estas actividades. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Oscar Horacio Vizcarra. Director Suplente: Feliciano Pazos Agulleiro. Sede social: Murguiondo 2729, Capital Federal.

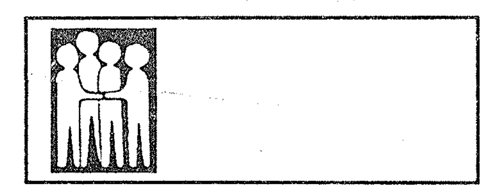
La Autorizada
Nº 40.592

ZAMBONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Socios: Zamboni, Ramón Benito, Argentino, casado, nacido el 21 de julio de 1950, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.707.272, domiciliado en la calle Carlos Calvo sin número de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Portillo, Nélida Esther, argentina, casada, nacida el 27 de octubre de 1951, comerciante, Libreta Cívica Nº 10.131.127, domiciliada en la calle Carlos Calvo sin número de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: escritura pública Nº 215 del 7 de setiembre de 1992, pasada al folio 484 protocolo del año 1992, del Registro 21 del Distrito de Tigre, otorgada ante la escribana Liliana Greco; Denominación: "ZAMBONI S. A."; Domicilio Social: Avenida de los Incas 5396 primer piso dep. 4; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. b) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción; Administración: a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años; Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, en consecuencia se prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550; Directorio: Presidente: Ramón B. Zamboni; Vicepresidente: Norma E. Portillo; Director Suplente: Teresita B. Lorenzo; Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio; Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.623



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABOLENGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 16/9/92, pasada al folio 869, en el Registro 23 de la Provincia de Santiago del Estero, Don David Narodisky cedió las 500 cuotas de capital social que tenía en la sociedad, a favor de Don Antonio Cabo Lobo", por la suma de $ 1.000; y por escritura del 19/1/93, pasada al folio 42, del Registro 228 de Capital Federal, Don Jesús Martinez Rivadeneira y Don Antonio Cabo Lobo, reformaron la cláusula 4a. del Contrato Social, la que queda redactada así: "Cuarta: El capital social es de $ 1.000 dividido en mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales por cada uno de los socios Don Jesús Martínez Rivadeneira y Antonio Cabo Lobo". En esta escritura, se designan Gerentes de la sociedad a los citados Jesús Martínez Rivadeneira y Antonio Cabo Lobo, quienes actuarán en forma indistinta. Asimismo fijaron el nuevo domicilio social en Viamonte 740, piso 6º, Capital Federal.

El Escribano Público
Nº 40.617

ADMINISTRACION ZIPPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Privado del 13/11/1992 los señores Diego Javier Zippes y Alberto Fernando Zippes, ceden, venden y transfieren sus tenencias de 100 cuotas de capital que cada uno posee en la sociedad, a favor de José Víctor Zippes y Graciela Ester Bortniker de Zippes en proporciones iguales. En virtud de esta cesión los señores Diego Javier Zippes y Alberto Fernando Zippes renuncian en su calidad de socios gerentes. Los socios quedantes adecuan los arts. 4, 5 y "gerencia": Cuarto: El capital social es de mil pesos, dividido en mil cuotas valor nominal un peso cada una. El capital es íntegramente suscripto en este acto y se integra el veinticinco por ciento de las cuotas en efectivo, en las siguientes proporciones: José Víctor Zippes suscribe setecientas cuotas e integra ciento setenta y cinco pesos y Graciela Ester Bortniker de Zippes suscribe trescientas cuotas e integra setenta y cinco pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que deberá completarse esta integración. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de veinte ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, los gerentes tienen amplias facultades para realizar todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de cincuenta pesos cada uno, en efectivo. "Gerencia": Se designan gerentes al señor José Víctor Zippes y a la señora Graciela Ester Bertniker de Zippes.

El Autorizado
Nº 40.568

ALANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: El 26-enero-1993, por instrumento privado. Domicilio social: Olaya 1062, 5to. "C" Capital Federal. Socios: 1) Edgardo Alfredo Mammoliti, 37 años, argentino, casado, taxista, DNI 11.348.777, domiciliado en Olaya 1062, 5to. "C" Capital Federal; 2) Olga Michel, 42 años, argentina, casada, taxista, L.C. 6.222.717, domiciliada Olaya 1062, 5to. "C", Capital Federal; 3) Hermelinda Olga Baldi, 58 años, argentina, casada, taxista, LC. 4.383.368, domiciliada en Sáenz Valiente 12, 4to. "A", Capital Federal. Razón social: "ALANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o en comisión o por mandato de terceros a la explotación comercial del negocio de taxis y remises: compra y venta de automóviles, nacionales o importados; compra y venta, importación o exportación de repuestos y accesorios para el automotor y reparación de automóviles; teniendo plena capacidad jurídica. Plazo de duración: 5 años a contar de inscripción registral. Capital social: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Organo de administración: Gerencia. Integrantes: uno. Término de mandato: Un ejercicio. Gerente designado: Olga Michel, por un ejercicio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de enero de cada año.

La Abogada
Nº 40.539

ALDAMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa números de documentos faltantes en publicación del 7/12/92 bajo recibo Nº 34.343, Alejandro L. Bañak DNI 12.717.914 / Liliana B. Corsico DNI 13.677.812.

El Socio Gerente
Nº 40.607

ANALISIS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 18 de febrero de 1993, se constituye la sociedad. 1) Socios: Zulema Mercedes Puente, argentina, casada, nacida el 7 de marzo de 1940, DNI 3.870.390, comerciante, Mercedes Alicia Valladares, argentina, soltera, nacida el 1 de setiembre de 1969, DNI 21.093.057, comerciante, Carlos Valladares, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1938, DNI 4.866.735, contador público, Pablo Esteban Valladares, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1966, DNI 18.287.552, comerciante y Carlos Alejandro Valladares, argentino, soltero, nacido el 18 de junio de 1963, DNI 16.892.867, abogado, todos los socios domiciliados en la calle Paraguay 2499, piso 11 Dto. "A", Capital Federal, 2) Fecha de constitución: 18 de febrero de 1993. 3) Denominación: "ANALISIS Y PROYECTOS S. R. L.". 4) Domicilio: Pueyrredón 1132, P. 3º Dto. "17", Capital Federal. 5) Objeto: Se dedicará a tareas por cuenta propia o en representación de terceros, el estudio de las estructuras administrativas y/o comerciales de empresas, estudios de proyectos de desarrollo empresario, creación, análisis y aplicación de sistemas de información en todas las ramas de la actividad económica y/o financiera, además podrá dedicarse al estudio de factibilidad y/o consultoría para inversiones en empresas, en actividad o a constituirse. 6) Duración: Será de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: dos mil quinientos pesos. 8) Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social será a cargo del Dr. Carlos Valladares, quien queda investido del cargo de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 40.601

ALIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar: Constitución: Socios: Daniel Roberto Pauletig, argentino, casado, nac. 8/3/57, comerciante, DNI 13.138.277, domiciliado en Castex 3472, 1º, "C", Cap. Fed.; Remo Pauletig, italiano, divorciado, nac. 24/10/30, comerciante, CI 2.879.562, domiciliado en Tucumán 1794, 4º, "E", Cap. Fed. Instrumento de Constitución: 16 de febrero de 1993. Denominación: "ALIF S. R. L.". Sede Social: Lavalle 2641, 6º, 601, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de indumentaria y sus accesorios, telas y tejidos. Duración: 10 años. Capital Social: Tres Mil Pesos. Administración y Representación Legal: Daniel R. Pauletig, gerente por el plazo social. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 18.917

ANAPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17/2/93, Roberto González, arg., 15/7/37, comerc. viudo, L.E. 4.205.320, Lautaro 454, 4º "A", Cap. Fed., Ana María Bareos, arg. 9/3/49, comerc., soltera, L.C. 6.059.055, Gral. Guido 2530, Lomas del Mirador Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años, Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación y depósito de todo tipo de materiales componentes del calzado ya sean principales o de accesorios, promoción, publicidad y packing de sus productos o de los que comercialice; desenvolverse en la actividad del comercio exterior, mediante la importación y exportación de cualquier clase de mercadería o bienes afines a su actividad pudiendo adquirirlos o bien recibirlos en consignación bajo cualquier otra forma para su traslado o transporte; Capital; pesos veinte mil. Adm. y Repre., Será ejercida por cualquiera de los socios, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, la gerencia podrá ser desempeñada por terceros, debiendo actuar con uno cualesquiera de los socios; Cierra 30/3. Sede social Lautaro 454, Piso 4º "A" Cap. Fed.

Nº 40.551

ASESORAMIENTO & NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/2/1993; 2) Juan Pablo Eugenio Manzuoli, soltero, argentino, nacido el día 5.3.71, comerciante, D.N.I. 22.080.478, con domicilio en Lisandro de la Torre 1242, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Gustavo Blanco, casado, argentino, nacido el día 3.11.64, Ingeniero Industrial, D.N.I. 17.030.846, con domicilio en Las Heras 971, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y María Florencia Manzuoli de Blanco, casada, argentina, nacida el día 12.1.67, comerciante, D.N.I. 18.311.035, con domicilio en Las Heras 971, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 3) "ASESORAMIENTO & NEGOCIOS S. R. L."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Dedicarse en el país o en el extranjero a realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento: Mediante prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento a empresas privadas o estatales o mixtas, incluyendo especialmente servicios de computación, edición, marketing, mailing y comercialización; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, proyecto y dirección de obras, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; Comercial: Mediante la compraventa de todo tipo de bienes y prestación de todo tipo de servicios; Financiera: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526; Industrial: Mediante la fabricación, elaboración o semielaboración de todo tipo de frutos o productos, elaborados o no; Importadora y exportadora: Mediante la importación y/o exportación de toda clase bienes en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes; 6) Pesos un mil doscientos; 7) El 31 de diciembre de cada año; 8) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 9) Dos o más gerentes los que deberán actuar en forma conjunta de por lo menos dos de ellos, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles; 10) Sres. Juan Pablo Eugenio Manzuoli, Carlos Gustavo Blanco y María Florencia Mansuoli de Blanco.

El Autorizado
Nº 40.603

AVESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14/1/93 el socio Marcelo Luis Otouzbirian cede al Sr. Héctor Morrone, argentino, casado, nacido 24/2/43, comerciante, DNI 4.413.007, domicilio José Martí 1092 Cap. Fed. 1.000 cuotas sociales; al Sr. Juan Marcelino Luciow, argentino, casado, nacido 2/6/47, comerciante, DNI 8.544.797, domicilio Achaga 4430, Morón Pcia. Bs. As. 300 cuotas sociales y al Sr. Raúl Humberto Garnica, argentino, casado, nacido 4/9/59, comerciante, DNI 13.358.385, domicilio R. Flores y Rojas S/N. El Cortijo, Morón Pcia. de Bs. As. 600 cuota sociales. Se modifica artículo cuarto del Contrato Social en lo referido a la composición del capital social.

La Apoderada
Nº 40.606

CLALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18-2-93. Socios: Claudio Julio Gerardo Blanco, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 13.530.226, García del Río 2531, Capital; y María Gómez de Andreu, argentina, casada, ama de casa, 58 años, CIPF 4.609.097, García del Río 3081, Capital. Denominación: "CLALE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de videopelículas y todo lo que se relacione con la industria del video. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000. Administración: Claudio Julio Gerardo Blanco. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: García del Río 2531, Capital.

La Autorizada
Nº 40.591

CHALIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 15-2-93. Socios: Chalian, Sara Argentina, DNI Nº 5.664.634, argentina, comerciante, nacida el 21-11-47, divorciada de Arslanian, Vahalin, domiciliada en Migueletes 2050 2º "D", Capital Federal y Merzifonian, Carlos Pedro, D.N.I. Nº 4.309.356, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 12-4-40, domiciliado en Pedro Morán Nº 3945, Capital Federal, Denominación: "CHALIMER S. R. L.". Domicilio Migueletes 2050 2º "D" Capital Federal. Objeto: comercialización, exportación, importación, compra y venta, distribución de repuestos y accesorios sanitarios, herramientas y todo tipo de artículos de ferretería, pudiendo financiar compras y ventas. Realizar operaciones financieras y bancarias. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una suscriptas por partes iguales. Administración y representación: a cargo de los gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Sara Argentina Chalian y Carlos Pedro Merzifonian.

El Apoderado
Nº 18.797

COBDRUM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión total de cuotas: Jorge Antonio Di Benedetto, cedió la totalidad de sus cuotas sociales: 500 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, a Daniel Eduardo Lafratta, argentino, nacido el 30/3/56, casado, comerciante, DNI. 12.094.188, domiciliado en Portela 785 Capital Federal. El Cedente renunció al cargo de Gerente. b) Modificación Art. 4º del Contrato Social: Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una totalmente suscripto por los socios por partes iguales. c) Se designa Gerente a Daniel Eduardo Lafratta quien actuará en forma indistinta con la otra Gerente. Todo instrumentado en documento privado del 23 de noviembre de 1992.

La Autorizada
Nº 40.545

CONT.TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/2/1993. 2) Armando Ricardo Gonzáles, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/1952, con D.N.I. 10.396.961, domiciliado en la calle Mariano Acha 1413 P. B. 1 Cap. Federal y Kjell Lorang Larsen, noruego, casado, comerciante, nacido el 14/7/1993, con C.I.P.F. 6.318.838 domiciliado en la calle Viamonte 2778 Piso 3º Dto. "A" Cap. Federal, 3) "CONT.TRUCK S. R. L.". 4) Zavaleta 1130 Capital Federal, 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Construcción y reparación de contenedores. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos, por cuenta propia o de terceros. La compra venta y distribución de productos de toda índole, agenciamiento marítimo con subagentes en el territorio de la Nación Argentina fletes y transportes fluviales, de ultramar y terrestres; lanchaje y trasbordos, armamento y explotación de buques o artefactos navales; salvatajes navales; reparaciones e inspecciones, trasvases de productos químicos o cualquier otro fluido; estibajes y provisión de buques y cargas; servicios y mandatos: mediante la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros, de estibajes en general la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas fluviales y terrestres; mediante el transporte terrestre, fluvial y/o marítimo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, consolidación carga y descarga. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, en todas las modalidades existente o creadas, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, compra de estructuras portuarias, de depósito, transferencia o amarre; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados por las leyes con exclusión de las que requieran el concurso Público; d) Importadora y exportadora: Actuando como importadora o exportadora de los productos mencionados en el inciso a) ya sean en su faz primaria o manufacturados. 7) Capital pesos cinco mil. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 10) Se designan Gerentes ambos socios.

El Autorizado
Nº 40.581

DELIRIO BY YANNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 16-2-93. Socios: Andrea Rosana Guerschuny, argentina, nacida el 4-1-67, casada, comerciante, D.N.I.: 18.649.286, domiciliada en Gaona 4525 7º B Cap. Fed. e Isabel Kattan de Guerschuny, argentina, nacida el 29-4-40, casada, comerciante, D.N.I.: 4.191.401, domiciliada en Nazca 667 9º B. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampado o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir y de lencería de cualquier tipo de accesorios, tales como puntillas, cordoné, botonería y encaje. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria en general, así como de sus accesorios, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. Importación y Exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 1.000. La administración y representación Legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Espinosa 1491 Cap. Fed. Gerentes: Andrea Rosana Guerschuny e Isabel Kattan de Guerschuny.

El Abogado
Nº 18.881

DIGOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Modificación de la publicación en el Boletín Oficial del día 21 de octubre de 1992, con Recibo Nº 29.857, en las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato de Sociedad "DIGOT S. R. L.", a saber: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 (Pesos Veinte Mil), dividido en 20.000 cuotas partes $ 1 (Pesos Uno) valor nominal de cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Roller Máximo Alberto suscribe 10.000 cuotas partes de $ 1 (Pesos uno) cada una o sea la suma de $ 10.000 (Pesos Diez Mil); el socio Glatz Diego Alejandro suscribe 10.000 cuotas partes de $ 1 (pesos uno) cada una o sea la suma de $ 10.000 (Pesos Diez mil); las cuotas se integran en un 25 % (Veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Los socios de común acuerdo dispondrán el momento en que se completará la integración. Quinta: La administración, representación legal y usos de firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad en forma conjunta de a dos y serán designados por el término de un año, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los objetos de la sociedad, exclusives los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $ 500(Pesos quinientos).

El Autorizado
Nº 40.530

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19/2/93; Eduardo Indalecio González, argentino, D.N.I. 7.702.122, nacido 25/4/49, Juncal 980, 1º, "H", Temperley; Roberto Aníbal Gianoglio, argentino, nacido 13/5/58, Jujuy 344 Bernal; ambos casados y comerciantes; "DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE HERRAJES S. R. L.", Sarmiento 1462, P. Baja, "C", Capital Federal, Plazo 15 años; Obj. fabricación compra venta y comercialización de todo tipo de herrajes para obras y muebles, artículos de ferretería en general, importación y exportación de dichos artículos; Cap. $ 5.000. Adm. socios gerentes forma indistinta por 2 ejercicios; cierre ejercicio 31/12.

El Socio Gerente
Nº 18.923

DISTRIBUIDORA PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10-2-93, Francisco Miguel Scelta, DNI 13.647.937, casado, 35 años, Ukrania 3021, Adriana Teresa Stefanelli, DNI 11.383.464, separada, 38 años, Llavallol 2937, ambos argentinos, comerciantes, y de Cap. Fed., constituyeron la sociedad "DISTRIBUIDORA PATERNAL S. R. L.", domicilio Trelles y Añasco, Galpón 1, Pta. 2 Cap. Fed. Objeto; Dedicarse a la compra, venta, producción, fraccionamiento, distribución, de vinos, sidras, cervezas, jugos de frutas, productos alimenticios y sus derivados, frutas desecadas importación, exportación, mandatos, comisiones, y representaciones. Capital $ 2.000. Duración 50 años. Administración a cargo de dos Gerentes en forma conjunta. Gerentes ambos socios. Cierre ejercicio 31-3 de cada año.

El Autorizado
Nº 18.902

DISTRIBUIDORA TER-CEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Pedro Raúl Casals, argentino, soltero, nacido el 2/12/47 comerciante, DNI 8.269.254, domiciliado en Güemes 3476, Florida, Bs. As., Salvador Mingoia, italiano, casado, nacido el 1/1/42, C.I. 6.312.348, domicilio: Quesada 5173 Capital Fed., comerciante; Alfredo Próspero Palamito, argentino, casado, comerciante, con DNI 16.009.060, domicilio: Cap. J. Bermúdez 4474, Munro, Pcia. Bs. As. y Sergio Oscar Mingoia, argentino, casado, comerciante, DNI 14.618.214, domicilio Posadas 170, Beccar, Pcia. Bs. As., 2) Constitución por instrumento privado del 6/10/92; 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA TER-CEP S. R. L."; 4) Domicilio: Crisólogo Larralde 2587 dto. 1 Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales y toda clase de bebidas y productos comestibles ya sean frescos o envasados, pudiendo a esos efectos, exportar e importar los mismos. Explotación del rubro de depósito y transporte de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social. 6) Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción de la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de capital de $ 1 cada una, suscripto totalmente por los socios en partes iguales e integrado en un 25 %. 8) Gerentes: quedan designados los señores socios durante el plazo de duración de la sociedad. Uso de la firma social: Conjunta de dos cualesquiera de ellos. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Buenos Aires, febrero de 1993.

El Autorizado
Nº 40.578

ECOFLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Sierra, argentino, casado, de treinta y ocho años, marino mercante, D.N.I. 11.252.433, domicilio La Pampa 1520 4º A Capital, Hugo Jorge Gallo, argentino, casado, de treinta y cuatro años, marino mercante, D.N.I. 12.021.664, domicilio Muñiz 1019 1º A Capital. 2) 30 de diciembre de 1992. 3) "ECOFLU S. R. L.". 4) La Pampa 1520 4º A Capital. 5) Prestación de servicios portuarios tales como remolque, asistencia, salvamento, amarres, desamarres, practicajes, agentes aduaneros, agenciamientos para embarcaciones propias o de terceros, depósitos de mercaderías y contenedores, almacenajes, estibas de mercaderías en tierras, en depósitos y a bordo de buques, reparación, limpieza y pintura de buques, aprovisionamiento, transporte marítimo y fluvial y toda otra actividad relacionada con los objeto enumerados precedentemente, ya sea por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera de la República Argentina; compra y venta de buques, inclusive pesqueros, operarlos; pesca fluvial y/o marítima, comercialización de los productos extraídos, ya sean propios o de terceros; saneamiento ambiental. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) 20 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 100 % en efectivo. 9) Gerentes Luis Alberto Sierra, Hugo Jorge Gallo, uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 40.576

EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 23/12/92 se aumentó el capital de $ 1.000 hasta $ 32.137,08 y se reformó el art. 4º del Contrato Social. Esther Diego de Trombetta cede y transfiere 1.446.169 cuotas a Ana María Trombetta, argentina, divorciada, de 44 años, comerciante, LC 5.931.705, domiciliada en Pedro Goyena 1231, 5º B, Capital y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social: Administración: a cargo de Emilio Palomares, Esther Diego de Trombetta y Ana María Trombetta en forma individual por el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 49

ESTACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isidoro Eduardo Mai, 59 años, DNI. 4.090.205, Lucía Lamorte, 41 años, DNI. 10.130.065, ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Trole 296, 1, A, Cap. 2) Escrit. del 5/2/93. 3) ESTACAR S. R. L. 4) Trole 296, 1, A, Cap. 5) Compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de garages, playas de estacionamiento, cocheras, alquiler de automóviles, servicio de gomería, mecánicas ligera y accesorios para el automotor, expendio de lubricantes y combustibles. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 1.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 50 ejercicios. 10) 31/3 de c/año. Gerente: Vito Lamorte.

Nº 18.921

GABEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Cesión total de cuotas: Jorge Oscar Parra, DNI. 10.605.299, cedió la totalidad de sus cuotas sociales: 100.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una, por partes iguales a los socios Oscar Julio Briozzo DNI. 13.181.831 y Juan Carlos Parra DNI. 12.062.868. b) Modificación del Art. 4º del Contrato Social: El capital social es de $ 30 dividido en 30 cuotas de $ 1, valor nominal cada cuota, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. c) Se acepta la renuncia del Cedente al cargo de Gerente. Todo otorgado en instrumento privado del 22 de octubre de 1992.

La Autorizada
Nº 40.546

GESTION EN VENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/2/93. Socios: Jorge Emilio Rebuelta, argentino, casado, comerciante, 42 años, LE 8.426.754, Av. San Martín 164, 6º "A", Capital; y Jorge Daniel Alberti, argentino, casado, comerciante, 42 años, LE 8.288.001, Almafuerte 5185, Munro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "GESTION DE VENTA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Venta de listados de clientes, de locales de venta al público y asesoría de ventas. Distribución de avisos de vencimiento, correspondencia interna y publicidad en puntos de venta. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos, productos, equipos, maquinarias, herramientas, insumos, materiales, aparatos y mercaderías en general. Capital: $ 1.000. Administración: Jorge Daniel Alverdi. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Charcas 4649, Capital.

La Autorizada
Nº 40.595

L. H. P. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Marta Patricia Morera, DNI Nº 11.498.642, argentina, casada, médica, Bartolomé Mitre 2197, 6 Piso K Capital Federal, 38 años y Carmen Liliana Heinzmann, DNI Nº 14.121.153, argentina, casada, comerciante, J. E. Uriburu 137,1 Piso A Capital Federal, 32 años. Denominación: L. H. P. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Rivadavia 2431 Entrada 5, 2 Piso Of. 3 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la explotación de locales comerciales del rubro almacén de comestibles minorista, rotisería, casa de comidas para llevar, servicios de lunch para fiestas y agasajos confitería, despacho de pan, compra venta de art. de limpieza, exportación, importación y venta de alimentos de todo tipo perecederos o no en conserva, envasados y embotellados o fraccionados directamente y art. de limpieza. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 21.696 dividido en 21.696 cuotas partes de $ 1. Uso de la firma: Los socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de socios gerentes en este acto. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 40.552

LOPEZ LECUBE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 21 del 5/2/93, Inés Mónica López Lecube divorciada, 48 años L.C. 5.334.076 ama de casa domiciliada en Av. Santa Fe 1762 2º "B" Capital, Gloria Inés López Lecube Soltera 43 años L.C. 6.426.936 periodista domiciliada en República de la India 3135 8º "A" Capital, ambas argentinas Sede Social Junín 969 10º "A" Capital, duración 99 años Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción y realización de espectáculos y audiciones de cine, teatro, radio y televisión y agencia de publicidad pudiendo producir programas de televisión y radio adquirir y comercializar espacios y ser propietaria de los medios a saber: radio, televisión y/o gráficos que elija, publicar en medios gráficos ya sean revistas, boletines, diarios, libros etcétera, organizar y comercializar eventos artísticos y culturales actividades de prensa y promoción, producción discográfica, estudio de video y grabación, exhibición y comercialización de obras de arte como consecuencia de lo anterior. Capital social pesos Siete Mil, la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año, designar gerente a la señorita Gloria Inés López Lecube.

El Autorizado
Nº 18.883

LUCALAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Ricardo Mamerto Brigante, argentino, nacido el 11/5/1993, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.450.094, domiciliado en la calle Alsina 1984, P. 10º "B", Cap. Fed.; Claudia Mabel Rial, argentina, nacida, el 14/3/1962, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.025.486, domiciliada en la calle Boulevard de los Italianos 435, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de constitución del 11/11/1992. 3) "LUCALAN S. R. L.". 4) Domicilio legal: Calle Salta Nº 111 Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ºs y/o asociada a 3ºs a la Industrialización y comercialización por mayor y menor, importación y exportación de sedas, y artículos textiles, y ejercer consignaciones, distribuciones y representaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 5.000. 8-9) Administración y representación legal: A cargo de los socios Ricardo Mamerto Brigante, Claudia Mabel Rial, quienes quedan designados Gerentes por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, obligando así a la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.544

MADEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 30/11/92. Socios: Mario Diego Vaccarezza, argentino, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1951, DNI. 10.093.258, con domicilio en Belgrano Nº 81, Alberti, Provincia de Buenos Aires, Fernando Deschamps, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13 de abril de 1962, DNI. 14.521.786, con domicilio en Avda. Federico Lacroze 3697 1º "C", Capital Federal, Ana Jacinta Martinez, argentina, comerciante, nacida el 1º de abril de 1930, DNI. 0.536.484, divorciada, con domicilio en Hidalgo 1305 Capital Federal. Denominación: "MADEVA S. R. L.". Domicilio Avda. José María Moreno 446 Capital Federal; Duración: 10 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Gastronómica: mediante la compraventa, importación y exportación, consignación, distribución y expendio de todo tipo de productos de fabricación nacional o extranjera, consistente en productos alimenticios en cualquiera de sus fases de elaboración: bebidas con o sin alcohol, helados, lácteos, productos de repostería y/o pastelería, golosinas, artículos de cigarrería, accesorios y regalos. Explotación del ramo gastronómico en los rubros restaurante, café, bar, pub, sandwichería, confitería, casa de lunch, heladería, pizzería, comidas al paso, como así también el servicio de asesoramiento y organización dentro de estas actividades; 2) Hotelera y Turismo: mediante la explotación comercial de hoteles de turismo nacionales o internacionales, hoteles de pasajeros, inclusive hoteles de alojamiento con servicio de albergue por hora, servicios de bar y restaurante relacionados con la gastronomía, la hotelería y la confitería; 3) Actividades deportivas y de recreación: mediante la venta y/o alquiler de ropas y equipos deportivos y la construcción y explotación de centros deportivos, polideportivos, clubes, canchas, centros de recreación, parques de diversión y entretenimiento para todas las disciplinas y ramas, en inmuebles propios o de terceros, en forma directa y/o tomando o dando concesiones; b) Industriales: preparación y elaboración de alimentos y bebidas de cualquier índole y productos afines al ramo gastronómico; c) Financieras: mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, tomar y dar créditos con o sin garantía, fianzas o avales y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, explotación, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de socios-gerentes, debiendo actuar para obligarla en forma conjunta, siempre de a dos, pudiendo de tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negociaciones sin limitación de facultades, con la única excepción de tener prohibido el uso de la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. Durarán en sus cargos todo el término de la duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Nº 40.563

M. C. SERVICIOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Documento: 16/2/93. Socios: María Cristina Molinari, nacida el 24/11/1954, DNI. 11.548.848 y Ricardo Luis Campolonghi, nacido el 22/4/1954, DNI. 11.330.453; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Santo Tomé 3701 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos para uso hospitalario y centros asistenciales; b) Importación y Exportación. Capital: $ 3.000. Domicilio: Avda. Nazca 2148 - 6º Piso Dto. 29 de esta Capital. Administración, Representación y Uso de la Firma: a cargo de ambos socios en forma indistinta, como Gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, febrero 18 de 1993.

El Autorizado
Nº 40.579

MAAT PROMOCIONES Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/1/93. Traslado domicilio sede social y reforma art. 1º. Domicilio: Florida 142, 9º, A, Capital.

El Apoderado
Nº 18.903

NOREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/2/93; Juan Carlos Orence, 29 años, DNI 16.493.797, José Mármol 1641, Capital; Daniela Nocefaro, 26 años, DNI 18.263.586, José Mármol 1577, Capital; argentinos, solteros y comerciantes; "NOREN S. R. L.", Avda. Pueyrredón 545, PB. Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en especial artículos de lencería, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 18.892

PANCHO VICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/2/93. Socios: Pedro Gustavo Jessis, argentino, soltero, comerciante, 29 años, DNI 16.710.183, Pueyrredón 1378, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.: y Daniel Hugo Segatti, argentino, soltero, comerciante, 32 años, DNI 14.152.421, Güemes 5209, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PANCHO VICA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de golosinas, cigarrillos, bebidas, helados y todo tipo de productos alimenticios, artículos de regalo, textiles, de limpieza y perfumería. Capital: $ 1.000. Administración: Pedro Gustavo Jessis. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Triunvirato 4710, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.594

PROASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Santiago Antonio Luqui, nacido el 13 de junio de 1940, prefecto retirado, LE. 6.513.636; Elisa María Josefina Blanco, nacida el 10 de mayo de 1944, docente, LC. 4.511.325; ambos argentinos, casados, domiciliados en Caboto 250, Piso 12 A, Capital Federal. 2) 16 de febrero de 1993. 3) PROASEGUR S. R. L. 4) Caboto 250, Piso 12, Departamento A, Capital Federal. 5) La ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Servicios de: seguridad, vigilancia, mantenimiento y limpieza de puertos, buques, edificios, plazoletas, andenes y depósitos fiscales y privados. Custodia de personas, mercaderías y valores en tránsito, pudiendo contratar directamente o presentarse a licitaciones públicas o privadas y con personal y medios propios y/o contratados. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar licencias, comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar negocios y gestiones por cuenta y orden de terceros. 6) 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7) $ 10.000. 8) Uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios Santiago Antonio Luqui y Elisa María Josefina Blanco que actuarán en forma indistinta. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 40.542

PRONTO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: instr. priv. del 14/12/92. 2) Socios: Valentín Gutrejde, argentino, nac. 3/11/33, casado, L.E. Nº 4.827.549, domic. J. F. Seguí 3955 - Piso 1º Dto. B, Capital Fed. Agente de seguros y Luis Alberto Quatrocchi, arg., nac. 20/3/40, casado, L.E.: 6.385.889, domic. Estado de Israel 4215 - Piso 3º - Cap. Fed., comerciante; 3) Denominación: PRONTO SERVICIOS S. R. L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Armenia 1283 - 1º Piso - Dto. E. 5) Duración: 5 años desde su inscripción en Insp. General de Justicia. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero tareas de limpieza de edificios de propiedad horizontal y/o particulares utilizados ya sea como viviendas, y/u oficinas y/o cocheras; establecimientos fabriles, y/o agropecuarios, forestales, y cualquier otro espacio cubierto o no, para uso general de diversas actividades, para desempeñar tareas de desinfección, desinsectación, desratización, búsqueda y elección de personal para desempeñar tareas de encargados permanentes, cuasipermanentes y/o suplencias rotativas, ayudantes de limpieza, encargados guardacoches, serenos, y demás funciones que atañen a la toma de personal y a servicios inherentes al mantenimiento edilicio. 7) Capital: $ 2.400,00 divididos en 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas totalmente por los socios en las siguiente proporción: Valentín Gutrejde 120 cuotas y Luis Alberto Quatrocchi 120 cuotas. 8) Administración: el Sr. Valentín Gutrejde y el Sr. Luis Alberto Quatrocchi, son designados como Gerentes por todo el término de duración de la sociedad y deberán actuar en forma individual e indistinta. 9) Cierre de Ejercicio 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 18.925

PROSPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por instrumento privado del 15 de diciembre de 1992, María Inés Pereyra y Daniel Marcelo Pereyra, Ceden a Víctor Hugo Stortini, arg., nac. 12/6/1970, de 22 años, solt., com., DNI: 21.680.001, dom. en Chacabuco 576 de Pilar, Bs. As., 85.000 cuotas partes, y a Néstor Mario Bensoni, arg., cas., nac. 8/10/1954, de 38 años, DNI: 11.353.727, dom. en Cerros Colorados 2871 de Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Bs. As., 15.000 cuotas partes. Se modifica contrato art. quinto: "La gerencia será colegiada, ejercida por los señores Víctor Hugo Stortini y Néstor Mario Bensoni, siendo el uso de la firma social ejercido en forma conjunta por dichos socios, quienes durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. Podrán en tal forma realizar todos los actos ordinarios de administración, operar con todos los Bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, pudiendo incluso realizar los actos comprendidos en el artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación, con las limitaciones establecidas en la presente cláusula, comprar y vender inmuebles y rodados, hipotecarlos, prendarlos y gravarlos, celebrar contratos y conferir poderes; en todas sus decisiones se deberá dejar constancia en el Libro de Actas Sociales".

El Escribano
Nº 40.538

RADENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 16/9/92, pasada al folio 869, en el Registro 23 en la Provincia de Santiago del Estero, Don David Narodisky cedió las 500 cuotas de capital social que tenía en la sociedad, a favor de Don Antonio Cabo Lobo, por la suma de $ 1.000; y por escritura del 19/1/93, pasada al folio 41, del Registro 228 de Capital Federal, Don Jesús Martínez Rivadeneira y Don Antonio Cabo Lobo, reformaron la cláusula 4ª del Contrato Social, la que queda redactada así: "Cuarta: El capital social es de $ 1.000 dividido en mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales por cada uno de los socios Don Jesús Martínez Rivadeneira y Antonio Cabo Lobo". En esta escritura, se designan Gerentes de la sociedad a los citados Jesús Martínez Rivadeneira y Antonio Cabo Lobo, quienes actuarán en forma indistinta. Asimismo fijaron el nuevo domicilio social en Viamonte 740, piso 6º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 40.616

STEM CELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/2/93. Socios: Guy Efrain Garay, argentino, casado, médico, 50 años, DNI 5.666.371, Av. del Libertador 5148, 1º Capital; José Fernández, argentino, casado, médico, 39 años, DNI 10.894.279, Saubidet 4196, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Dupont, argentino, casado, médico, 42 años, LE. 8.436.575, Marconi 629, 3º "A", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Dardo Alberto Riveros, argentino, casado, médico, 46 años, CIPF 5.871.118, Boulevard Ballester 288, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Argimiro Rufino Suárez, argentino, casado, médico, 63 años, LE 6.104.759, Larrea 871, 8º "B", Capital; José María Egozcue, argentino, soltero, médico, 44 años, CIPF 5.842.353, Uruguay 1280, 4º "D", Capital; y Roberto Eduardo Cacchione, argentino, casado, médico, 49 años, CIPF 5.017.445, Rauness 2248, Capital. Denominación: "STEM CELL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios médicos; la compra, venta, importación y exportación de toda clase de aparatos y equipos destinados a la atención de la salud humana. En la explotación de los aparatos y equipos, la sociedad observará las disposiciones contenidas en la Ley 17132 que resulten aplicables. Capital: $ 1.400. Administración: Guy Efrain Garay, Dardo Alberto Riveros y Roberto Eduardo Cacchione. Cierre del ejercicio: 31/1. Sede social: Rauness 2248. Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.590

TRANSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: "TRANSET S. R. L.". 1) Instrumento privado. 2) Elvira Yemal, arg., casada, 8/3/40, comerciante, L.C. 3.865.289, Maza 2255, Cap. Fed.; Juan Militello, arg., casado, 20/9/39, comerciante, DNI. 4.294.546, Primera Junta 3763, Cap. Fed. 3) 18/I/1993. 4) TRANSET S. R. L. 5) Maza Nº 2229, Cap. Fed. 6) Comerciales mediante el transporte terrestre de mercaderías en el país usando medios propios o de terceros cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas. En su gestión comercial el giro será como depósito de bienes a transportar, en locales de depósitos propios o de terceros. 7) 1 año a partir de la fecha de constitución. 8) Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10, valor nominal c/u. 9) Socios gerentes todos indistintamente y con uso de la firma social. 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 18.890

TRES CHAVALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrit. de fecha 19/2/1993, otorgada ante el Escrib. de Cap. Fed. Florencio N. Amoresano, al Fº 117 del Reg. 299 a su cargo, los socios: Baldomero Allo, español, comerciante, casado, nacido el 14/8/1933, con C.I.P.F. Nº 3.609.997, domiciliado en Quintana 4526, Cap. Fed.; José Aquilino Portela Pardal, español, comerciante, casado, nacido el 5/6/1934, con C.I.P.F. Nº 5.758.143, domiciliado en Zamudio Nº 5412, Cap. Fed.; y los cónyuges Bonifacio Enrique Molina Droguett, chileno, comerciante, nacido el 30/4/1943, con C.I.P.F. Nº 6.339.046, y Beatriz María Chamadoira de Molina Droguett, argentina, comerciante, nacida el 26/11/1944, con L. C. Nº 4.985.423, domiciliados en Salcedo 4133, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la Ley 19.550 y a las siguientes especificaciones: Denominación: "TRES CHAVALES S. R. L.". Duración: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: Tiene por objeto la compra y explotación del comercio del ramo de gastronomía en su forma de Restaurante, Confitería, Bar, Casa de Lunch y venta de café, té, chocolates, helados, comestibles y bebidas, que explota la sociedad denominada "Nuevo Chaval S. R. L." establecida en la calle Uruguay Nº 286, en Planta Baja y Sotano, unidad número 1 Cap. Fed., y la compra de la referida propiedad inmueble ocupada por dicha sociedad. Domicilio y Sede Social: Uruguay Nº 286, P. Baja, Unidad 1, Cap. Fed. Capital: 120.000, Pesos, dividido en 1.200 cuotas de 100 Pesos valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 3 Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Designación de Gerentes: don Baldomero Allo, don José Aquilino Portela Pardal, y don Bonifacio Enrique Droguett. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 40.596

V. V. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 1 de febrero de 1993, los señores Juan Manuel Vivanco, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 20.752.742, domiciliado en Av. Belgrano 2451 piso 11 Depto A de Cap. Fral., Luis Gerardo Dayer, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I.: 14.316.188, domiciliado en la calle Esparza 27, Planta Baja A de Capital Federal, y Juan Carlos Vila, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 21.551.137 de 22 años de edad, con domicilio en México 1240 Planta Baja 17 de Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada s/detalle: Primero: La sociedad se denomina V. V. D. S. R. L. y tiene su domicilio en Bernardo de Irigoyen 580 de Capital Federal. Segundo: Su duración es de 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de pizzerías y/o bares y/o restaurantes, y/o discoteques, y/o salones de fiesta, y/o kioscos y/o similares. Queda excluido toda actividad que por su materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y/o operaciones que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarto: El capital social es de $ 900 dividido en 900 cuotas de $ 1, valor nominal cada una suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales en su totalidad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el tiempo que dure la sociedad, siendo designados gerentes Juan Manuel Vivanco y/o Gerardo Dayer y/o Juan Carlos Vila. Octavo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un balance general.

El Gerente
Nº 18.934

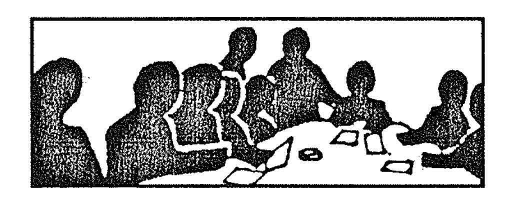
XONOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 30/12/92 se resolvió prorrogar el plazo de duración hasta el 31/12/2050 aumentar el capital de $ 6 hasta $ 22.700 y se reforman los arts. 3º y 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 48

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 17 de Marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 409, esquina Reconquista, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Creación de un Programa para la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo, simples (no convertibles en acciones), cartulares, sin garantía, en los términos de la ley Nº 23.576 y sus modificatorias, valor nominal de U$S 1.- (un Dólar estadounidense) cada una, por hasta un monto tal que en cualquier momento durante la vigencia del Programa la sumatoria de los montos de todas las series y/o clases emitidas bajo el Programa y en circulación en dicho momento no supere la cifra de U$S 75.000.000 (Dólares estadounidenses setenta y cinco millones), previéndose asimismo que el monto total a emitir durante la vigencia del Programa no superará los U$S 1.875.000.000 emitidos en 25 series y/o clases por valor de U$S 75.000.000 cada una, o en un número mayor de series y/o clases en caso que alguna serie sea emitida por un monto menor. Plazo de vencimiento de los valores a emitir bajo el Programa. Destino de los fondos. Determinación de las Condiciones de Emisión. Delegación en el Directorio de la facultad para establecer los restantes términos y condiciones del Programa y los relativos a todas y cada una de las series a emitirse bajo el mismo.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 6º piso, Capital Federal, hasta el 12 de Marzo de 1993, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

e. 26/2 Nº 40.543 v. 4/3/93

BIOTENK S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1993, a las 10.00 hs., a realizarse en la calle Pillado 820, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1992.
3º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio que cumplen funciones técnico-administrativas y de la Sindicatura según el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Asignación de los honorarios a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente durante el ejercicio iniciado el 01-11-92.

El Directorio

e. 26/2 Nº 40.147 v. 4/3/93

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores Representantes de Socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 29 de marzo de 1993, a las 20.30 horas, en el Salón "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de abril de 1993, conforme a categorías de socios.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.

El Secretario - El Vicepresidente 1º en Ejerc.

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 26/2 Nº 40.128 v. 26/2/93

COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo de 1993, a las 16 horas, en el domicilio comercial de la calle Sarmiento 643, 5 piso, oficinas 515, 516 y 517, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actual situación del accionista y director suplente Norberto Brunke.
2º) Ampliación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Cambio del domicilio social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a las asambleas los señores accionistas depositarán sus acciones en la sociedad con tres días hábiles de anticipación por lo menos ante de la fecha de la asamblea.

e. 26/2 Nº 40.608 v. 4/3/93

"D"

DELTA SALUD S. A.

CONVOCATORIA

DELTA SALUD S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1993 en la sede social de Sarmiento 1652 3º. Of. 7 para las 13 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para que redacten y firmen el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria del 09 de diciembre de 1992 de reducir a 0 (cero) el Capital Social por pérdida del mismo cancelándose las acciones emitidas y resolver reintegro de dicho capital emitiéndose 20.000 acciones nuevas en reemplazo de las anteriores de A 1 valor nominal cada una de 5 votos por acción debiéndose reintegrar $ 14,5501 por acción a fin de cubrir el quebranto de $ 291.000 y recomponer los $ 2 (australes 20.000) de capital en los plazos previstos en la mencionada asamblea del 09 de diciembre de 1992. Así también aumentar el capital social en 29.998 (veintinueve mil novecientos noventa y ocho), fijándolo en $ 30.000 representado en 30.000 acciones al portador de $ 1 por acción de 5 votos por acción, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta de los estatutos, todo de acuerdo a lo aprobado por la asamblea del 09 de diciembre de 1992.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificado de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al fijado el día de la Asamblea.

El Vice-Presidente - Presidente

e. 26/2 Nº 18.869 v. 4/3/93

"G"

GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Av. Córdoba 950, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30.06.92.
4º) Resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7º) Designación del síndico titular y suplente.

El Síndico

e. 26/2 Nº 40.532 v. 4/3/93

"L"

LA FABRIL Sociedad Anónima Desmotadoras, depósitos y Warrants (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico. Aprobación de la gestión de Liquidadores y Sindicatura. Consideración de los Resultados No Asignados y remuneración al Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de Síndicos.

Liquidadores

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios, deberán depositarse, a más tardar, el día 9 de marzo de 1993, inclusive. Liquidadores.

e. 26/2 Nº 40.557 v. 4/3/93

LA BIELA Sociedades Anónima, Comercial, Inmobiliaria y financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA BIELA S.A.C.I. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1993, a las 10 horas en el local social de Av. Quintana 596, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la prescindencia de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 100.000.- mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Características de las nuevas acciones a emitirse.
5º) Autorización al Directorio para proceder al rescate de las acciones en circulación y su canje por nuevas acciones.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/2/93 al 22/2/93.

e.26/2 Nº 39.731 v. 4/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Inés Morelli, con domicilio en Gral. José G. de Artigas Nº 287, Capital Federal avisa que vende el negocio de Despacho de Pan y Venta de productos envasados sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 287, Capital Federal a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña, con domicilio en Av. Directorio Nº 1234, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1028 Piso 1º "C" de Capital Federal.

e. 26/2 Nº 40.571 v. 1/3/93.

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. hace saber por tres días que en virtud del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 1992 por $ 145.000.000, el Directorio ha dispuesto emitir 1.450.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una de cinco votos por acción divididas en las clases y proporciones que se pasan a indicar:

Clase "A" 72.500.000 de acciones
Clase "B" 145.000.000 de acciones
Clase "C" 1.232.500.000 de acciones.

Conforme el art. 194 de la Ley 19.550 y el art. 10 del Estatuto Social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente y de acrecer para ser ejercido dentro de los 90 días siguientes de la última publicación de edictos.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 27 de noviembre de 1992, y de conformidad con el punto 3 del instrumento denominado "Ejecución del Acta de Conciliación y Acuerdos Complementarios" del 21 de julio de 1992 aprobado por Decreto 1921/92, el aumento de capital deberá realizarse por aportes en efectivo que deberán integrarse totalmente dentro de los 30 días de vencido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente o por capitalización de créditos contra la Sociedad.

El Vicepresidente Ejecutivo

e. 26/2 Nº 40.573 v. 2/3/93

ALTOS DE CERRITO S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley Nº 19.550 se comunica que la asamblea gral. ord. del 30/11/92 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. David Trapani y Mario Alberto

Félix Sacchi, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dr. José Néstor Recio; Vicepresidente: Dr. Esteban Carcavallo; Director Titular: Dr. Fernando Carcavallo, y Director Suplente: Dr. Jorge Gutiérrez Taboada.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.561 v. 26/2/93

"B"

BRAVE ENERGIA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de BRAVE ENERGIA S.A. celebrada el 16 de febrero de 1993 resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Titulares señores Jorge Brave, Guillermo José Collins y Jorge Raúl Gabutti, por las Directoras Suplentes señoras Celia Alonso Robirosa de Brave y Adriana Noemí Fatta de Ramondini y designar a los nuevos integrantes del Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Fernao de Almeida Manfredi; Director Suplente: Nelson Furtina.

La Autorizada
e. 26/2 Nº 552 v. 26/2/93

BRIHET e HIJOS
S. R. L.

Acta Asamblea del 29/12/92, por escritura pasada ante J.C. Ruiz de Luque, F 1707, año 1992, Registro 358, designación autoridades. Socios Gerentes, Héctor Desiderio Brihet y Juan Carlos Brihet. Período 22/3/91 hasta 21/3/94.

El Escribano
e. 26/2 Nº 40.564 v. 26/2/93

"C"

CONSIGNACIONES RURALES
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria Industrial y Financiera

Por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 8/2/1993, el Directorio queda integrado así: Presidente: Julio Graciano Novillo Astrada; Vicepresidente: Tomás Romero Victorica; Director Titular: Enrique Juan Lawson; Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguía; Síndico Suplente: Martín Möller.

El Escribano
e. 26/2 Nº 40.618 v. 26/2/93

"D"

DADA
Sociedad Anónima

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 27 del 29/10/92 y Acta de Directorio Nº 196 de la misma fecha la Sociedad DADA SOCIEDAD ANONIMA constituyó los Organos de Administración y Fiscalización según el siguiente detalle: Presidente: Romano Angelo Baccanelli; Vicepresidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Directores: Máximo José Roberto Baccanelli, Pedro Luis Santiago Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Francisca A. Accinelli de Baccanelli; Síndico Titular: Ernesto Roberto; Síndico Suplente: Marcos María José Baccanelli.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.622 v. 26/2/93

DAKOTA
S. A.

Se comunica a los accionistas que por decisión de la asamblea extraordinaria del 25 de noviembre de 1992, se aumentó el capital a $ 6.000 mediante la emisión de 59.990.000 acciones de $ 0,0001 cada una y una prima de emisión de $ 0,0275 por cada acción, quedando la suscripción a disposición de los sres. accionistas en el domicilio social sito en Bernardo de Irigoyen 546 - 8º piso - Capital Federal.

El Directorio
e. 26/2 Nº 40.604 v. 2/3/93

"E"

EL TUNEL
Sociedad Anónima

Por Asamblea de Accionistas del 29 de diciembre de 1992 se designaron Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio de igual fecha se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Cont. Miguel Carlos Schachmann; Vicepresidente: Sr. José Gregorio Glusman; Director Titular: Arq. Pablo Alberto Varán; Síndico Titular: Dr. Rubén Alberto Varán; Síndico Suplente: Cont. Luis José Vaineras.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.531 v. 26/2/93

"F"

FAMAT
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Con domicilio en Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, comunica que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 30 de diciembre de 1992, resolvió:

Iº) distribuir la cuenta Prima de Emisión por un importe de $ 5.858.016,92 entre los accionistas de la sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias y

IIº) reducir voluntariamente: a) el actual capital social —nominal— de $ 850.000 a $ 476.000, reintegrando, en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 374.000 y b) la cuenta Ajuste del Capital, de $ 17.363.605,39 a $ 9.723.619,02, reintegrando, también en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 17.363.605,39 a $ 9.723.619,02, reintegrando, también en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas, la suma total de $ 7.639.986,37. La asamblea adoptó tales resoluciones a partir del balance especial realizado al 30 de noviembre de 1992 y con el informe favorable de la comisión fiscalizadora. El procedimiento se adecua a lo dispuesto por los arts. 203, 204 y 235 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
e. 26/2 Nº 40.582 v. 2/3/93

FERROSIDER
S. A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que por Asamblea Nº 48 del 30/10/92 y Acta de Directorio Nº 391 de la misma fecha la Sociedad FERROSIDER S.A. constituyó los Organos de Administración y Fiscalización según el siguiente detalle: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Fernando Luis Carrrara; Directores: Romano Angelo Baccanelli, Máximo José Roberto Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli, Ernesto Roberto; Síndico Titular: Santiago Cleto Musante, Síndico Suplente: Graciela Adela Musante.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.621 v. 26/2/93

"I"

IVA
S. A. C. I. F. I.

La Comisión Nacional de Valores autorizó la impresión de títulos accionarios con firmas en facsímil a efectos de canjearlos por las que actualmente circulan, debido a un cambio en su valor nominal. El texto a la Disposición Nº 723, de fecha 10/08/92, es el siguiente:

Art. 1º — (Con el texto rectificado por la Disposición Nº 755 del 7/12/92): Autorizar a IVA S.A.C.I.F.I. la impresión de ocho mil ciento treinta (8.130) títulos representativos de acciones ordinarias al portador de un (1) voto por acción y de Valor Nominal pesos un centavo (V$N 0,01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1.000 de 1 acción, 500 de 5 acciones, 1.000 de 10 acciones, 530 de 50 acciones, 600 de 100 acciones, 400 de 500 acciones, 1.000 de 1.000 acciones, 800 de 5.000 acciones, 1.500 de 10.000 acciones y 800 de 100.000 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal pesos un millón tres mil (V$N 1.003.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 3/4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Art. 2º — La Comisión Fiscalizadora de IVA S.A.C.I.F.I., por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Art. 3º — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º, que se agregará al expediente de la Sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

Los artículos 4º y 5º son de forma.

El Directorio
e. 26/2 Nº 40.611 v. 26/2/93

"J"

JOJOBA SALTEÑA
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se informa que en reunión de Directorio del 25/6/92 se aceptó la renuncia presentada por el Vicepresidente Sr. Mássimo Giuseppe Praga, asumiendo dicho cargo el Sr. Ricardo Sánchez Muñiz y el de Director Titular el Sr. Roberto Juan Feito.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.559 v. 26/2/93

JOJOBA SALTEÑA
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se informa que la asamblea gral. ord. del 12/2/92 aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular Sr. Laith G. Pharaon y reorganizó el Directorio, y en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Sr. Farid Fehmi Bechara; Vicepresidente: Sr. Mássimo Giuseppe Praga; Directores Titulares: Sres. Ricardo Sánchez Muñiz y Philippe Valleix y Director Suplente: Sr. Roberto Juan Feito.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.562 v. 26/2/93

"M"

MARTINEZ DAPIA HNOS.
Sociedad Anónima

Informa que en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/6/92, y en Reunión de Directorio de la misma fecha, se fijó en cinco el número de Directores, siendo designados por un nuevo período de un año: Presidente: Antonio Martínez Dapia; Vicepresidente: José Martínez Dapia; Directores: Daniel Martínez Dapia, Fernando Martínez Dapia y Antonio Martínez Rodríguez. Síndico titular: Dr. Francisco Antonio Freddi; Síndico suplente: Dr. Rosario D'Avirro.

El Escribano
e. 26/2 Nº 40.535 v. 26/2/93

MULTIPLAN S.A.
de Ahorro para fines determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 043 realizado el día 5/02/93 Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S-Sorteo L-Licitación D-Licitación Desierta)

3001-093-D;	3002-057-D;	3008-056-D;	3010-047-S;	3010-093-D;	3015-057-D;	3015-093-S;
3016-003-S;	3017-071-S;	3035-047-S;	3035-093-D;	3037-091-D;	3040-057-S;	3065-009-S;
3066-047-S;	3066-093-D;	3067-047-S;	3067-093-D;	3071-076-S;	3129-081-D;	3130-025-S;
3132-017-S;	3133-096-S;	3135-039-S;	3145-048-S;	3150-088-S;	3151-019-D;	3159-045-S;
3160-047-S;	3174-065-S;	3175-088-S;	3176-040-S;	3185-059-D;	3190-081-S;	3191-091-L;
3192-021-S;	3193-047-S;	3194-047-S;	3195-021-S;	3195-047-D;	3196-036-S;	3212-044-S;
3214-046-S;	3217-021-S;	3218-093-S;	3219-056-S;	3220-057-S;	3222-021-S;	3242-047-D;
3243-044-S;	3244-052-S;	3245-035-S;	3250-057-S;	3251-032-S;	3252-021-S;	3253-036-S;
3254-083-L;	3266-035-S;	3269-060-S;	3271-021-S;	3272-057-S;	3273-018-S;	3274-090-L;
3275-040-S;	3276-075-S;	3277-047-S;	3278-021-S;	3278-047-D;	3279-005-S;	3280-032-S;
3282-047-S;	3292-045-D;	3293-003-S;	3294-044-S;	3297-057-S;	3298-057-S;	3300-057-L;
3301-021-S;	3302-050-D;	3303-040-S;	3304-047-D;	3314-018-S;	3315-024-S;	3316-018-S;
3317-044-S;	3318-040-S;	3318-091-L;	3319-021-S;	3320-021-S;	3320-047-D;	3321-021-S;
3321-047-D;	3322-047-S;	3322-093-D;	3323-093-S;	3324-059-S;	3325-002-L;	3329-036-S;
3335-093-S;	3336-048-S;	3344-015-S;	3345-057-S;	3346-021-S;	3347-093-D;	3356-015-S;
3357-028-S;	3358-045-S;	3359-016-L;	3366-018-D;	3367-035-S;	3368-041-L;	3369-021-S;
3369-047-D;	3370-076-L;	3371-093-D;	3386-015-S;	3387-060-D;	3388-044-S;	3389-040-S;
3390-003-S;	3391-018-S;	3392-013-D;	3394-018-S;	3395-093-S;	3396-044-S;	3397-021-S;
3398-019-D;	3399-068-L;	3400-047-S;	3408-021-S;	3408-047-D;	3427-011-L;	3428-021-D;
3429-021-D;	3430-021-S;	3430-047-D;	3431-047-D;	3432-040-D;	3433-021-S;	3456-057-D;
3457-021-D;	3458-018-S;	3461-021-D;	3462-021-S;	3462-047-D;	3463-021-D;	3464-021-S;
3464-047-D;	3465-047-D;	3482-052-D;	3483-057-D;	3484-032-S;	3485-032-S;	3486-021-S;
3486-047-D;	3487-081-D;	3488-062-L;	3489-093-D;	3491-018-D;	3491-057-S;	3492-047-D;
3493-001-L;	3525-040-D;	3525-047-S;	3528-003-S;	3529-032-L;	3530-021-D;	3531-021-D;
3532-060-L;	3533-057-S;	3534-021-S;	3534-044-D;	3534-047-D;	3534-093-D;	3535-021-S;
3535-047-D;	3536-021-S;	3536-052-L;	3537-021-S;	3537-047-D;	3538-021-S;	3538-047-D;
3539-047-S;	3540-018-L;	3541-081-L;	3574-040-D;	3574-047-S;	3576-028-D;	3577-057-D;
3578-057-D;	3579-021-S;	3579-047-D;	3580-021-D;	3581-047-D;	3582-021-D;	3583-021-S;
3583-047-D;	3584-021-S;	3584-047-D;	3585-021-S;	3585-047-D;	3586-093-D;	3587-056-L;
3588-047-D;	3589-021-S;	3590-039-L;	3591-094-D;	3621-040-D;	3622-038-L;	3623-040-D;
3623-047-S;	3624-040-D;	3624-047-S;	3625-012-L;	3626-057-S;	3627-023-L;	3628-057-L;
3629-021-S;	3630-057-D;	3631-043-L;	3632-021-S;	3632-047-D;	3633-021-S;	3633-044-D;
3633-047-D;	3633-093-D;	3634-059-L;	3635-010-L;	3635-013-L;	3635-047-S;	3636-087-L;
3637-047-S;	3640-040-D;	3641-021-D;	3661-040-D;	3661-047-S;	3664-004-L;	3665-003-L;
3666-051-L;	3667-021-D;	3668-005-L;	3669-078-L;	3671-021-S;	3671-047-D;	3672-021-S;
3672-044-D;	3672-047-D;	3672-093-D;	3673-072-L;	3674-021-D;	3675-047-D;	3676-021-D;
3677-091-L;	3691-021-D;	3692-029-L;	3693-040-D;	3693-047-S;	3694-040-D;	3694-047-S;
3697-032-D;	3698-040-L;	3699-016-L;	3700-050-L;	3701-062-L;	3702-075-L;	3703-005-L;
3704-021-D;	3705-047-S;	3724-057-D;	3726-021-S;	3726-040-D;	3727-047-S;	3727-057-D;
3728-021-D;	3729-044-D;	3730-021-S;	3730-091-L;	3731-021-D;	3732-021-S;	3732-077-L;
3733-066-L;	3734-021-S;	3734-032-L;	3762-040-D;	3762-047-S;	3765-032-L;	3766-057-L;
3767-026-L;	3768-040-D;	3769-021-S;	3769-047-D;	3770-099-L;	3771-023-L;	3772-040-L;
3773-021-S;	3773-038-L;	3774-021-L;	3775-099-L;	3776-012-L;	3777-003-S;	3777-007-D;
3778-003-S;	3778-005-D;	3779-003-S;	3779-007-D;	3782-003-S;	3782-007-D;	3783-003-S;
3783-007-D;	3784-003-S;	3784-007-D;	3785-003-S;	3785-007-D;	3786-003-S;	3786-007-D;
3787-003-S;	3787-007-D;	3788-003-S;	3788-007-D;	3789-003-S;	3789-007-D;	3790-003-S;
3790-007-D;	3791-003-S;	3791-007-D;	3792-003-S;	3792-007-D;	3793-015-S;	3793-020-D;
3794-003-S;	3794-007-D;	3795-012-D;	3796-003-D;	3797-003-D;	3798-005-D;	3799-018-D;
3800-003-D;	3801-003-S;	3801-017-D;	3802-018-D;	3803-003-D;	3804-003-D;	3805-018-D;
3806-003-D;	3807-003-S;	3807-007-D;	3808-003-S;	3808-007-D;	3809-003-S;	3809-007-D;
3810-003-D;	3811-001-D;	3812-003-D;	3813-003-D;	3814-011-S;	3815-018-D;	3816-005-S;
3816-012-D;	3817-003-D;	3818-021-S;	3818-047-D;	3819-021-S;	3819-047-D;	3820-057-L;
3822-047-S;	3823-021-L;	3825-021-S;	3825-047-D;	3826-021-S;	3826-047-D;	3827-021-S;
3827-047-D;	3828-021-S;	3828-047-D;	3829-021-S;	3829-047-D;	3830-033-L;	3831-021-D;
3832-021-L;	3833-058-L;	3834-083-L;	3835-003-S;	3835-007-D;	3836-003-S;	3836-007-D;
3837-003-S;	3837-007-D;	3838-003-S;	3838-007-D;	3839-003-S;	3839-007-D;	3840-015-D;
3840-018-S;	3841-003-D;	3841-018-S;	3842-003-D;	3842-018-S;	3843-003-D;	3843-018-S;
3844-003-S;	3844-007-D;	3845-003-S;	3845-007-D;	3846-003-S;	3846-007-D;	3847-003-S;
3847-007-D;	3848-003-S;	3848-007-D;	3849-003-S;	3849-007-D;	3850-003-S;	3850-007-D;
3851-003-S;	3851-007-D;	3853-003-S;	3853-007-D;	3854-003-D;	3855-018-D;	3856-003-D;
3857-005-S;	3858-006-D;	3859-018-D;	3860-003-D;	3861-018-D;	3862-018-D;	3863-018-D;
3864-015-D;	3865-018-D;	3866-003-S;	3866-007-D;	3867-003-S;	3867-007-D;	3868-005-L;
3869-007-D;	3870-003-D;	3871-015-D;	3872-005-D;	3873-021-S;	3873-047-D;	3874-021-S;
3874-047-D;	3875-021-S;	3875-047-D;	3876-021-S;	3876-047-D;	3877-021-S;	3877-047-D;
3882-021-D;	3883-022-L;	3883-047-S;	3884-010-L;	3885-033-L;	3886-021-S;	3886-047-D;
3887-021-S;	3887-047-D;	3888-021-S;	3888-047-D;	3889-015-D;	3889-093-S;	3890-064-L;
3891-044-L;	3892-052-L;	3893-092-L;	3894-011-L;	3895-003-D;	3895-018-S;	3896-003-D;
3896-018-S;	3897-003-D;	3897-018-S;	3898-003-D;	3898-018-S;	3700-003-D;	3900-018-S;
3901-018-D;	3902-018-D;	3903-018-D;	3904-015-D;	3905-018-D;	3906-003-D;	3907-018-D;
3908-018-S;	3909-003-D;	3909-018-S;	3910-003-S;	3911-018-D;	3912-003-D;	3913-003-L;
3914-021-S;	3914-047-D;	3916-046-L;	3917-051-L;	3918-021-D;	3919-021-S;	3919-047-D;
3920-021-S;	3920-047-D;	3921-021-S;	3921-047-D;	3922-021-S;	3922-047-D;	3923-091-L;
3924-084-L;	3925-024-L;	3926-021-D;	3928-003-S;	3928-005-D;	3930-003-D;	3930-018-S;
3931-003-D;	3931-018-S;	3932-003-D;	3932-018-S;	3934-017-L;	3935-012-L;	3936-018-D;
3937-018-D;	3938-003-D;	3939-018-D;	3940-018-S;	3941-003-D;	3941-018-S;	3942-003-D;
3943-003-D;	3944-046-L;	3945-047-D;	3946-021-S;	3946-047-D;	3947-038-L;	3948-021-S;
3948-047-D;	3949-021-S;	3949-047-D;	3950-021-S;	3950-047-D;	3751-021-S;	3951-047-D;
3952-021-S;	3952-047-D;	3953-021-S;	3953-047-D;	3954-063-L;	3955-087-L;	3955-093-S;
3956-077-L;	3957-030-L;	3958-060-L;	3959-028-S;	3960-003-D;	3960-018-S;	3961-003-D;
3961-018-S;	3962-003-D;	3962-018-S;	3963-003-D;	3963-018-S;	3964-003-D;	3964-018-S;
3965-003-D;	3965-018-S;	3966-010-L;	3967-018-D;	3968-018-S;	3969-015-D;	3970-003-L;
3971-012-L;	3972-008-L;	3973-018-D;	3974-003-S;	3975-005-L;	3976-018-S;	3977-021-S;

3977-047-D; 3978-021-S; 3978-047-D; 3980-021-D; 3981-005-L; 3982-021-S; 3982-047-D;
3983-021-S; 3983-047-D; 3984-021-S; 3984-047-D; 3985-021-S; 3985-047-D; 3986-021-S;
3986-047-D; 3987-044-D; 3987-047-S; 3988-005-L; 3989-003-D; 3989-018-S; 3990-003-D;
3990-018-S; 3991-003-D; 3991-018-S; 3992-011-L; 3993-018-D; 3994-008-L; 3995-003-D;
3996-018-D; 3997-003-D; 3997-018-S; 3998-018-D; 3999-018-S; 4000-051-L; 4001-051-L;
4002-040-S; 4003-057-L; 4004-021-S; 4004-047-D; 4005-021-S; 4005-047-D; 4006-021-S;
4006-047-D; 4007-021-S; 4007-047-D; 4008-021-S; 4008-047-D; 4009-021-S; 4009-047-D;
4010-021-S; 4010-047-D; 4011-098-L; 4012-021-S; 4013-065-L; 4014-021-S; 4015-021-S;
4016-031-L; 4017-006-L; 4018-045-L; 4019-040-L; 4020-001-L; 4022-003-D; 4022-018-S;
4023-003-D; 4023-018-S; 4024-003-D; 4024-018-S; 4026-003-D; 4026-018-S; 4027-003-D;
4027-018-S; 4028-003-D; 4028-018-S; 4029-003-D; 4029-018-S; 4030-003-D; 4030-018-S;
4031-018-S; 4032-017-L; 4033-018-S; 4034-018-S; 4035-005-L; 4036-018-S; 4039-015-S;
4040-021-S; 4040-047-D; 4041-021-S; 4041-047-D; 4042-021-S; 4042-047-D; 4044-021-S;
4045-040-L; 4046-021-S; 4046-047-D; 4047-021-S; 4047-047-D; 4048-047-S; 4049-047-S;
4050-010-L; 4051-003-D; 4051-018-S; 4054-003-D; 4054-018-S; 4055-003-D; 4055-018-S;
4056-013-L; 4057-003-S; 4057-007-L; 4058-004-L; 4059-001-L; 4059-017-S; 4060-021-S;
4060-047-D; 4061-057-S; 4062-003-L; 4062-021-S; 4063-021-S; 4063-047-D; 4064-021-S;
4064-047-D; 4065-021-S; 4065-047-D; 4066-021-S; 4066-047-D; 4067-021-S; 4067-047-D;
4068-021-S; 4068-047-D; 4069-003-S; 4070-028-S; 4070-047-D; 4071-021-S; 4072-028-S;
4072-036-L; 4073-047-S; 4073-086-L; 4074-066-L; 4074-093-S; 4075-016-L; 4075-021-S;
4076-021-S; 4076-079-L; 4077-003-D; 4077-018-S; 4080-003-D; 4080-018-S; 4081-003-D;
4081-018-S; 4082-002-L; 4082-018-S; 4083-021-S; 4083-051-L; 4084-021-S; 4084-028-D;
4085-021-S; 4085-028-D; 4086-021-S; 4086-028-D; 4087-021-S; 4087-028-D; 4088-021-S;
4088-028-D; 4089-021-S; 4090-003-D; 4090-018-S; 4091-003-D; 4091-018-S; 4092-014-L;
4092-018-S; 4093-005-L; 4093-018-S; 4094-015-L; 4094-018-S; 4095-021-S; 4095-028-D;
4096-005-L; 4096-021-S; 4097-021-S; 4097-028-L; 4098-021-S; 4098-028-D; 4099-021-S;
4099-029-L; 4100-021-S; 4100-028-D; 4101-021-S; 4101-086-L; 4102-007-L; 4102-021-S;
4103-021-S; 4103-060-L; 4104-020-L; 4104-021-S; 4105-021-S; 4105-081-L; - - ;

b) El Acto de Adjudicación Nº 44 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, el día 5 de marzo de 1993, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 hs.

c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes (Valores en pesos):

Plan Z - Due Automix: Plan 30m. 39,10; 50m. 23,46.
Due Automix Full: Plan 10m. 129,20; 30m. 43,07; 50m. 25,84.
50 c.c. Due GL: Plan 10m. 107,40; 30m. 35,80; 50m. 21,48.
XX y RX: Plan 30m. 82,73; 50m. 49,64.
RB y NT: Plan 30m. 91,07; 50m. 54,64.
RZA: Plan 30m. 117,80; 50m. 70,68.
SH 50 - Edmint: Plan 10m. 182,70; 30m. 60,90; 50m. 36,54.
YA 90 - Axis: Plan 10m. 318,50; 30m. 106,17; 50m. 63,70.
XT 350: Plan 50m. 134,60.
DT 125: Plan 10m. 392,50; 30m. 130,83; 50m. 78,50.
XT 225: Plan 10m. 581,10; 50m. 116,22.
YAMAHA PLAN
PSS 270: Plan 30m. 11,40.
PSR 36: Plan 40m. 20,25.
PSR 90: Plan 40m. 31,50.

El Apoderado
e. 26/2 Nº 548 v. 26/2/93

"N"

NF & A
S. A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de diciembre de 1992 se decidió la designación de nuevo directorio, quedando designados como Directores titulares las Sras. Nora Inés Fusillo, con el cargo de Presidente, Olga Aída García, con el cargo de Vicepresidente y Patricia Baricordi; como director suplente el Sr. Arnoldo Echezarreta. También se designó como síndico titular al Sr. José María Radrizzani.

El Abogado
e. 26/2 Nº 40.586 v. 26/2/93

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica a la Asamblea Gral. Ord. del 20/11/92 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Osvaldo Antelo; Vicepresidente: Sra. María Ofelia López de Antelo.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.560 v. 26/2/93

"P"

PAPELERA PEDOTTI
S. A.

Escritura del 16/2/93, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/6/92, de la sociedad PAPELERA PEDOTTI S.A., quedó formalizada la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Antonio José Escaño; Vicepresidente: Ignacio Elías; Director Titular: Naum Vainer; Director Suplente: Stella Maris Vecchio.

El Autorizado
e. 26/2 Nº 40.550 v. 26/2/93

"R"

ROFA
Sociedad Anónima

Hace saber por tres (3) días la emisión de 10.000 acciones de $ 100.00 cada una valor nominal con derecho a un voto por acción, que pueden ser suscriptas por los accionistas dentro de los 30 días desde el último día de publicación debiendo integrarse los aportes del valor nominal, en un 25 %, en el momento de efectuarse la suscripción.

El Apoderado
e. 26/2 Nº 40.570 v. 2/3/93

"S"

SANATORIO ANCHORENA
S. A.

AVISO DE SUSCRIPCION Y CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACION

De conformidad con lo dispuesto por la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 1993, que resolviera entre otras cosas aumentar el capital social a $ 600.000 representado por 60.000.000.000 de acciones de $ 0,00001 de valor nominal cada una, y lo previsto en la Ley 19.550, artículo 194, se invita a los señores accionistas a suscribir las acciones que se ofrecen de la nueva emisión, según el detalle siguiente: Las solicitudes se recibirán en la sede de la sociedad, Anchorena 1872, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. El período de suscripción comprenderá los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, pudiendo los accionistas durante ese lapso ejercer su derecho de preferencia. Los accionistas tendrán derecho a participar de esta emisión en la proporción de sus tenencias en el actual capital, habiéndose resuelto que la suscripción se realice a la par y al contado, o mediante una integración mínima del 25 % al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales y consecutivas, la primera de las cuotas deberá abonarse a los 30 días de finalizado el período de suscripción. El derecho a suscribir se ejercerá contra la entrega de las acciones actualmente en circulación. El monto mínimo a suscribir será de una acción de $ 0,00001 de valor nominal. Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hagan saber del uso del derecho de acrecer al momento de la suscripción y las mismas serán ofrecidas por cinco días a los suscriptores que hubieren ejercido dicho derecho. Se entregarán nuevas acciones definitivas a aquellos accionistas que suscriban al contado. Los que opten por una integración mínima del 25 % recibirán certificados provisorios. La sociedad realizará simultáneamente con el presente ofrecimiento el canje total de láminas actualmente en circulación, conforme fuera resuelto por la misma asamblea indicada al principio del presente edicto.

El Presidente
e. 26/2 Nº 40.534 v. 2/3/93

SERVICIOS PRODUCTION OPERATORS CA

Apertura de sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/11/92 se ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina con domicilio social en Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, sin asignación de capital y nombrando a Luis Alberto Terrero como representante titular y a Brian Anthony Matusek como representante suplente.

El Autorizado
e. 26/2 Nº 40.558 v. 26/2/93

"T"

TOP VALUE
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada con fecha 22/11/91 bajo el Nº 9922, L° 110, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 632/92 (Registro de Sociedades).

Resultado del acto de adjudicación de órdenes de compra en dólares, efectuado en esta Capital Federal el día 10 de febrero de 1993.

Extrac.	Orden	Extrac.	Orden
01	21	16	14
02	29	17	15
03	13	18	22
04	06	19	23
05	04	20	02
06	10	21	25
07	28	22	19
08	07	23	24
09	09	24	03
10	26	25	27
11	08	26	17
12	30	27	11
13	01	28	16
14	20	29	05
15	18	30	12

Ganador por Sorteo: Grupo 00001 Orden 021

Ganador por Licitación: Grupo 00001 Orden 001

El Gerente
e. 26/2 Nº 40.624 v. 26/2/93

"V"

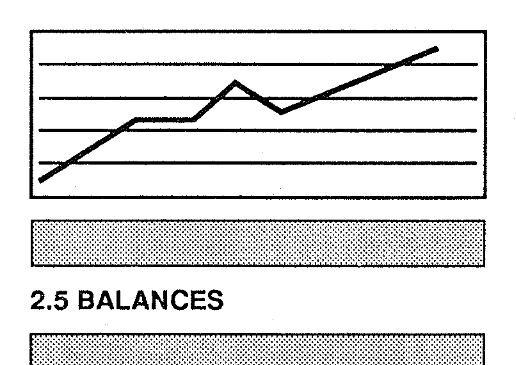
VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Comunica a sus accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1992, se ha dispuesto emitir el siguiente capital accionario: 1) 199 (ciento noventa y nueve) acciones ordinarias al portador, clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto. Estas acciones se ofrecen en cancelación de aportes irrevocables recibidos antes de la celebración de la Asamblea de Accionistas a un valor de suscripción de $ 1 (un peso). Se ofrecen por treinta días a los Señores Accionistas que no hubieren efectuado dichos aportes a los efectos de que ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550). La integración se hará en el momento de la suscripción y en dinero efectivo.

2) 199.791 (ciento noventa y nueve mil setecientos noventa y una) acciones ordinarias al portador, clase B, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto. Estas acciones se ofrecen con una Prima de Emisión de $ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) cada una. Se ofrecen a los Señores Accionistas por un plazo de 30 días a los efectos de que ejerzan su derecho de suscripción preferente (art. 194 Ley 19.550). La integración se hará el veinticinco por ciento al contado en dinero al momento de la suscripción, y el saldo en tres cuotas iguales del veinticinco por ciento del monto suscripto, cada una con vencimientos trimestrales a contar como primer vencimiento el 25 de junio de 1993.

Los domicilios para la suscripción son San Martín 838 - Río Grande - Pcia. de Tierra del Fuego, y Bernardo de Irigoyen 330 - Piso 1- Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 15 hs. en días hábiles bancarios. Si el citado plazo de treinta días venciese en un inhábil bancario, se prorrogará automáticamente hasta el primer día bancario siguiente.

El Directorio
e. 26/2 Nº 40.605 v. 2/3/93



2.5 BALANCES

THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Ejercicio Finalizado el 31/12/92	31/12/91
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	519	2.961
— Bancos y Corresponsales	2.467	4.711
	2.986	7.672

	Ejercicio Finalizado el 31/12/92	31/12/91
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	5.013	9.768
	5.013	9.768
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	735	1.678
— Documentos a sola firma	13.211	27.124
— Documentos descontados y comprados	4.569	3.784
— Hipotecarios	900	269
— Personales	-	2.275
— De Títulos Públicos	5.054	16.541
— Otros	1.786	403
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	474	2.762
	26.729	54.836
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	-	2.493
— Compra de cambio contado	-	30
— Deudores por venta de cambio a término	77	156
— Compra de cambio a término	4.074	4.268
— Primas a devengar por compra de cambio a término	-	-
— Diversos	510	1.541
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.209	1.555
	5.870	10.043
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	1	275
	1	275
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Depósitos en garantía.	17	252
— Anticipos de impuestos	23	26
— Deudores varios	475	359
— Pagos anticipados	13	126
— Ahorro obligatorio - Dep. Leyes 23.256 y 23.549	9	10
— Deudores por venta de bienes	253	2
— Bonos de Cancelación de Deuda a recibir	2.359	-
— Otros	195	4
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	159	162
	3.503	941
H. BIENES DE USO (Anexo D)	20.053	24.593
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	6.561	8.065
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	8.459	9.121
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	24	91
TOTAL DEL ACTIVO	79.199	125.405

PASIVO

	Ejercicio Finalizado el 31/12/92	31/12/91
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	-	1.913
— Ahorro común y especial	-	1.958
— Plazo fijo	8.549	21.835
— Saldos inmovilizados	6	317
— Otros	754	556
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	292	525
	9.601	27.104
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	-	2.493
— Banco Central de la República Argentina (BCRA)	1.096	1.446
— Otros Bancos	25.968	39.008
— Otras obligaciones	22	33
— Venta de cambio a término	78	145
— Acreedores por compra de cambio a término	4.045	4.247
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	-	89
— Diversas	255	1.367
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	124	213
	31.588	49.041
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
—Remuneraciones a pagar	2	799
— Impuestos a pagar	887	556
— Cargos a pagar al BCRA	-	4.665
— Acreedores varios	167	186
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	337	380
— Cobros efectuados por adelantado	50	65
— Anticipos por venta de bienes	126	-
	1.569	6.651
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	202	86
TOTAL DEL PASIVO	42.960	82.882

PATRIMONIO NETO

	31/12/92	31/12/91
P. CAPITAL SOCIAL	18.620	18.620
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	39.700	39.700
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4.935	4.935
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(27.016)	(20.732)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	36.239	42.523
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	79.199	125.405

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/92	31/12/91
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	102	3.608
— Garantías recibidas	1.160	8.178
— Otras garantías otorgadas	11.592	12.477
— Documentos redescontados	1.096	1.436
— Valores en custodia	543.200	46.595
— Valores al cobro	3.190	9.217
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	-	165
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	-	123
— Beneficiarios de compromisos por operaciones en el exterior	838	-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Ejercicio finalizado el 31/12/92 Total	31/12/91 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.839	1.552	3.391	36.892
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	361	(12)	349	31.295
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	-	302	302	(1.779)
	2.200	1.842	4.042	66.408
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.476	1.690	3.166	62.590
— Cuenta regulación monetaria	-	-	-	(274)
— Aportes e Impuestos sobre ingresos financieros	50	79	129	671
	1.526	1.769	3.295	62.987

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Ejercicio finalizado el 31/12/92 Total	31/12/91 Total
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	200	-	200	261
	200	-	200	261
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	7.619	387	8.006	10.387
— Otros	964	9	973	1.703
	8.583	396	8.979	12.090
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	131	47	178	492
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	544	32	576	869
	675	79	754	1.361
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA (PERDIDA)	304	(2)	302	(4,675)
	304	(2)	302	(4,675)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	6.533		6,945	11,112
— Honorarios y servicios administrativos contratados	978		1,650	2,176
— Depreciación de bienes de uso	1,336		1,336	1,629
— Alquileres	524		524	907
— Papelería y útiles	143		143	207
— Electricidad y comunicaciones	1,361		1,361	1,401
— Impuestos	914		914	2,374
— Gastos de mantenimiento	693		693	469
— Amortización de bienes intangibles	2,155		2,155	438
— Servicios al personal	742		742	478
— Otros	2,052		968	1,882
	17,431		17,431	23,073
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA) GANANCIA	(8,745)	388	(8,357)	(13,859)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres			556	553
— Créditos recuperados			96	127
— Canje quebranto impositivo no compensable			2,359	-
— Previsiones desafectadas			3,311	1,560
— Otras			455	-
			6,777	2,240
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			2,258	-
— Pérdida por juicios			2	93
— Cargo por otras previsiones			-	39
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			3,012	74
— Depreciación de bienes diversos			127	120
— Otras			241	692
			5.640	1,018
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA			498	262
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA)			(6,722)	(12,375)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-	-
RESULTADO NETO (PERDIDA)			(6,722)	(12,375)

Las notas 1 a 12 y los Anexos A a H y K y el Proyecto de Distribución de Utilidades que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total 31/12/92	Total 31/12/92
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	2.645	-	2.645	2.806
TITULOS PUBLICOS	4.909	-	4.909	4.780
PRESTAMOS	23.412	-	23.412	49.946
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.079	-	4.079	6.711
	35.045	-	35.045	64.243
PASIVO				
DEPOSITOS	8.840	-	8.840	22.654
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	27.400	-	27.400	21.817
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-	-	757
	36.240	-	36.240	45.228

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	102	3.608
— Garantías recibidas	359	3.600
— Otras garantías otorgadas	5.904	385
— Documentos redescontados	1.096	1.436
— Valores en custodia	232.515	32.406
— Valores al cobro	3.190	9.131
— Beneficiarios de compromisos por operaciones en el exterior	838	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

NOTA 1 — REORGANIZACION DE LA ENTIDAD

Como parte del plan de reestructuración de operaciones realizadas a nivel mundial, la Casa Matriz de la Entidad ha iniciado durante el último trimestre del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 un proceso de reorganización de los negocios llevados a cabo en la República Argentina.

Dicho proceso, que tiene como principal objetivo la discontinuación de operaciones de baja rentabilidad, ha implicado una sustancial reducción de la dotación de personal del Banco habiéndose completado, asimismo, la venta de las sucursales y la discontinuación de ciertos productos esencialmente minoristas.

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1991 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1992. Los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 3 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), excepto por la información incluida en la Nota 10, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

NOTA 4 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

4.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del B.C.R.A., que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4.2. Criterios de valuación.

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor, correspondientes al último día hábil del ejercicio.

4.2.2. Títulos públicos con cotización

Los Bonos Externos de la República Argentina, los Bonos del Tesoro (BOTE) y los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC), han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

4.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

4.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado.

4.2.5. Bienes de uso y bienes diversos amortizables.

Están valuados a su costo reexpresado al 31 de diciembre de 1992, menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de ciertos bienes inmuebles revaluados técnicamente en la forma permitida por la Circular R.F. 1468 del B.C.R.A. fueron reexpresados al cierre del ejercicio. Como consecuencia de la discontinuación de ciertas operaciones a que se hace referencia en Nota 1, se presume que ciertos bienes de uso y bienes diversos no serán utilizados en la futura realización de actividades. Si bien a la fecha de los presentes estados contables no hay una decisión tomada sobre el destino a dar a los restantes bienes, se estima que una eventual realización futura podría originar pérdidas a la Entidad.

La amortización de los bienes de uso y diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

4.2.6. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

4.2.7. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada.

4.2.8. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

La reorganización de la operatoria social a que se hace referencia en Nota 1 motivó la adecuación de la estructura de personal de la Entidad. Ello originó el pago de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo por miles de $ 10.891 de los cuales miles de $ 8.459 se encuentran diferidos al 31 de diciembre de 1992 bajo "Gastos de organización y desarrollo - No deducibles para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" del rubro "Bienes intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 46 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio en que fueron abonadas.

4.2.9. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Entidad presentaba quebranto impositivo acumulado.

Al cierre del ejercicio la Sucursal tenía un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente miles de $ 43.657, de los cuales miles de $ 33.704 corresponden a quebrantos acumulados que no podrán ser aplicados contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Sucursal ha iniciado las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

Al 31 de diciembre de 1992, la Sucursal ha contabilizado el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior al valor probable de cotización futura de los bonos en pesos a recibir (miles de $ 2.359) en el rubro "Créditos Diversos", con contrapartida en "Utilidades diversas".

NOTA 5 — CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Como consecuencia directa de la reforma financiera dispuesta por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Nº 36/90 y la inexistencia de normas precisas emitidas por el B.C.R.A. que contemplen los efectos que dicha reforma originó a las entidades financieras, durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 se originaron presuntos incumplimientos de ciertas relaciones técnicas sobre activos inmovilizados, integración de efectivo mínimo en moneda extranjera y determinación de la posición global neta vendedora de moneda extranjera, los que fueron informados al Banco Central de la República Argentina. Con fecha 18 de noviembre de 1992 el Directorio de dicha institución dictó la Resolución Nº 561 a través de la cual se impuso a la Sucursal un cargo total de miles de $ 111. Ello permitió al cierre del ejercicio recuperar con crédito a "Utilidades diversas" la previsión oportunamente constituida de acuerdo con la Comunicación "A" 509.

NOTA 6 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1992 existían documentos en moneda extranjera incluidos en el rubro "Préstamos", redescontados por el B.C.R.A., por el equivalente a miles de $ 1.096, relacionados con operaciones de financiación de exportaciones promocionadas (miles de $ 1.436 al 31 de diciembre de 1991).

b) En virtud de las disposiciones contenidas en las Comunicaciones CAMEX 1-52 y 1-53 la Entidad ha constituido en el B.C.R.A. depósitos indisponibles por el monto proveniente de operaciones de pase, por miles de $ 1.412 - capital y ajuste devengado - (miles de $ 2.046 al 31 de diciembre de 1991).

Los mencionados depósitos indisponibles se exponen en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

NOTA 7 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el B.C.R.A. efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, incluyendo en su base de cálculo las primas de venta de cambio a término, concepto que, por no estar mencionado expresamente en la Ley Nº 19.322, no fue contemplado por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución.

Habiéndose agotado la instancia administrativa relacionada con el cuestionamiento efectuado por el Banco al concepto mencionado anteriormente, se inició con fecha 27 de agosto de 1987 una acción judicial ordinaria contra el B.C.R.A.

Con fecha 7 de febrero de 1992, el Juzgado Nº 10 en lo Contencioso Administrativo Federal notificó su fallo haciendo lugar a la demanda de la Entidad y declarando la nulidad de la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A. en lo que respecta a las primas de cambio a término. Con fecha 20 de octubre de 1992, la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia de primera instancia favorable a la Entidad. El Instituto de Servicios sociales Bancarios presentó recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia, encontrándose actualmente a consideración.

NOTA 8 — OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

La Sucursal mantenía pendientes de resolución varias actuaciones iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, algunas de las cuales se habían originado como consecuencia de operaciones de comercio exterior realizadas por una de las sucursales del Chase Bank S.A. durante los años 1981 y 1982.

Con fechas 30 de octubre y 19 de noviembre de 1992 dicha institución dispuso el sobreseimiento definitivo de la Sucursal en dichas causas, sin que se originen pérdidas para la Sucursal.

NOTA 9 — CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con lo requerido por la R.G. Nº 147 de la Comisión Nacional de Valores:

a) el patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo del equivalente en pesos a un millón quinientos mil (1.500.000) Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión;

b) el patrimonio neto mínimo requerido tiene su contrapartida en inmuebles que la Entidad posee al 31 de diciembre de 1992 para uso propio por un monto que supera el equivalente en pesos a novecientos noventa y nueve mil novecientos (999.900) Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión, según el siguiente detalle:

	Valor residual contable
	En miles de $
25 de Mayo 140, Capital Federal	17.351
Otros	177
	17.528

NOTA 10 — ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1992 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	18.620.323
	18.620.324

NOTA 11 — VENCIMIENTO DE LA ENTIDAD

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 12 — PUBLICACION

De acuerdo con lo revisto por la Comunicación "A" 760 la intervención del B.C.R.A. no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

MARINA TENCONI, Segundo Vicepresidente. — MARIO R. DE GRUTTOLA, Vice Presidente. — Marcelo E. Podestá, Vicepresidente, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 29 de enero de 1993.— PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 B.A.P.U., Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) T° 86 F° 184, C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 29 de enero de 1993

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank, N.A.

1. Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. al 31 de diciembre de 1992 y 1991, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por ejercicios terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría, limitándonos a cumplir con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Como se explica en Notas 1. y 4.2.8. la Sucursal inició en el último trimestre del año 1991 un proceso de reorganización de sus operaciones en la República Argentina que, entre otros aspectos, implicó una adecuación de la estructura de personal.

Como consecuencia de ello, se han abonado en concepto de indemnizaciones por ruptura de los contratos de trabajo miles de $ 10.891, de los cuales miles de $ 8.459 se encuentran diferidos

al 31 de diciembre de 1992 bajo el rubro "Bienes Intangibles", en función de lo admitido por la Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina. El monto diferido será amortizado en un plazo de 46 meses.

De acuerdo con normas contables profesionales, las mencionadas indemnizaciones deberían haber sido imputadas totalmente a los resultados de los ejercicios en que fueron abonadas.

Dicha situación origina al 31 de diciembre de 1992 un mayor activo de miles de $ 8.459, una mayor pérdida del ejercicio de miles de $ 662 y una menor pérdida de ejercicios anteriores de miles de $ 9.121.

3. Como se explica en Nota 4.2.5., se presume que como consecuencia de la reorganización de las operaciones a que se hace referencia en el párrafo 2, ciertos bienes de uso y bienes diversos no serán utilizados en la futura realización de actividades. Si bien a la fecha de los presentes estados contables no hay una decisión tomada sobre el destino a dar a la totalidad de los mismos se estima que su eventual realización futura podría originar pérdidas a la Sucursal;

4. Como se explica en Nota 4.2.9., al 31 de diciembre de 1992 la Sucursal ha contabilizado miles de $ 2.359 en el rubro "Créditos Diversos", con contrapartida en "Utilidades diversas" del ejercicio, correspondientes al derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deuda en pesos por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

La futura recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta a la obtención de la correspondiente conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva). Adicionalmente, no es posible determinar a la fecha el valor de mercado de los citados Bonos;

5. En nuestra opinión:

5.1. Sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en los párrafos 3 y 4, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales.

5.2. Sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de la situación descripta en el párrafo 3, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank, N.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1991, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el párrafo 2, con normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1992 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1992 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a 256.535, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 1 B.A.P.U., Dr. JOSE F. PICCINNA, Contador Público (UBA) T° 86 F° 184, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 11/2/93. 01 O T. 71 Legalización Nº 531820.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I), que la firma inserta el 29/1/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. se corresponde con la que el Dr. PICCINNA JOSE FRANCISCO tiene registrada en la matrícula CP T° 0086 F° 184 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Contador Público (U.N.L.Z., Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publica, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

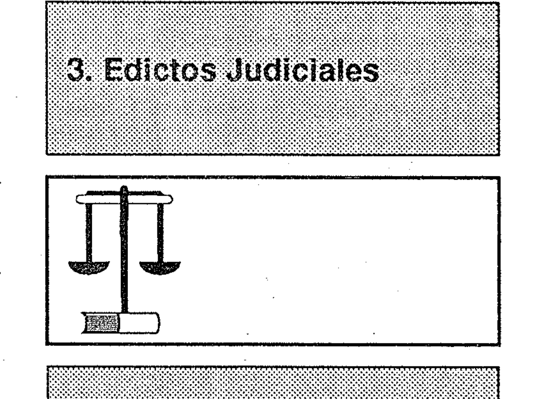
Nº 40.589

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º piso, de Capital Federal, en autos caratulados "PEREYRA RAFAEL c/MARLIER, ANA MARIA MICAELA NURI s/Divorcio", cita a DOÑA ANA MARIA MICAELA NURI MARLIER por el plazo de 15 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/2 Nº 40.547 v. 1/3/93

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. A. M. Repetto, secretaría única, sito en Lavalle 1220: piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza a SALVADOR GARCIA ROBLES para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MARTINEZ, MATILDE c/GARCIA ROBLES, SALVADOR s/filiación", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Para ser publicado dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 26/2 Nº 18.896 v. 1/3/93

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos "VAZQUEZ DE BARGIGLI, Angélica c/BARGIGLI, ALVIERO s/Divorcio", cita a ALVIERO BARGIGLI para que dentro del término de 15 días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía y dar intervención a la Defensoría Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1993.
Fabián Miguel Garfinkel, secretario Ad Hoc.
e. 26/2 Nº 18.863 v. 1/3/93

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley Nº 14.394 a RAFAEL JOSE BELAUSTEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI, RAFAEL JOSE sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 26/2 Nº 33.609 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley Nº 14.394 a MARTIN BELAUSTEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI, MARTIN sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 26/2 Nº 33.610 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley Nº 14.394 a VALERIA BELAUSTEGUI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI VALERIA sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 26/2 Nº 33.612 v. 26/2/93

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 cita por cinco días a tomar la intervención que les corresponda en los autos "LEROTICH ELENA JUANA s/Sucesión testamentaria s/Incidente impugnación de testamento" a Katie Kelly, Fredy de Nicola. Comitium Mater Divina Gracie, Obra del Padre Antonio: Congregación de Ana Rosa, Instituto Fátima: Hna. Ma. del Pilar Bañares, P. Pavlovic, P. Mosé, Obra de Don Orione, Padre Lino, Seminarista Petar Solic en Split, Hna. Pilar para la casa en Fátima, Seminarista al arzobispo de Split Frano Franic, Hijo de Mini N. de Bottaro y Franciscanos croatas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 26/2 Nº 18.915 v. 1/3/93

Nº 100

Juzgado Nacional Civil Nº 100, Secretaría Unica en autos BOJANIC, MARIANO EMILIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento cita al causante en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publicándose una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 26/2 Nº 30.300 v. 26/2/93

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109 cita y emplaza a JULIO CESAR ARIN DELACOURT y a MERCEDES CUADRELLI a comparecer, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto. Publíquense una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 26/2 Nº 12.670 v. 26/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, cita al Señor TUÑON EINER ROGUI, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TUÑON EINER ROGUI s/Ejec. Prendaria". Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992 ... citese al demandado TUÑON EINER ROGUI, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designaría defensora oficial para que lo represente a tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho ... Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por 2 días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/2 Nº 40.584 v. 1/3/93

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CURCI JORGE ALBERTO s/Ejecutivo", cita al demandado JORGE ALBERTO CURCI, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que asuma su representación. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día

(art. 145 y 531 Cód. Proc.). Firmado. Aydee Elvira Cáceres Cano. Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/2 Nº 18.895 v. 26/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

"Hugo J. Martín Valerga, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, en la causa Nº 4766, instruida por lesiones (art. 94 del Código Penal) cita y emplaza a FRANCISCA BARBOZA, argentina, nacida el 10 de octubre de 1966 en Formosa, hija de Damacio Daniel y de Ramona Encina, soltera, ama de casa, número de documentos se ignoran, por el término de tres (3) días para que se presente al Tribunal mencionado sito en Lavalle 1638, piso 4º, Capital Federal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1993, Mirta L. López González, Secretaria a cargo de la Secretaría Nº 58".
Mirta L. López González, secretaria.
e. 26/2 Nº 322 v. 26/2/93

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a RAMON NICASIO MEDINA, DNI Nº 27.338.213 domiciliado en Los Pirpintos, Dpto. Copo de la provincia de Santiago del Estero que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos s/Infracción al Servicio Militar-Imputado: RAMON NICASIO MEDINA, Expte. Nº 8035/92: bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 2 de febrero de 1993.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 26/2 Nº 323 v. 26/2/93

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a HECTOR MARIANO IBAÑEZ, clase 1972, DNI Nº 22.822.169 domiciliado en San Lorenzo, Dpto. Capital de la provincia de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente en los autos s/Infracción al Servicio Militar-Imputado: HECTOR MARIANO IBAÑEZ, Expte. Nº 7059/91; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Santiago del Estero, 2 de febrero de 1993.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 26/2 Nº 324 v. 26/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "NAVARRO, STELLA MARIS s/ Quiebra", Expediente Nº 61.568, se ha decretado con fecha 29 de diciembre de 1992 la quiebra de STELLA MARIS NAVARRO, con domicilio en Sarandí 193, piso 8vo., Dto. "B", de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 4 de mayo de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 9 de agosto de 1993, a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ero. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/2 Nº 306 v. 4/3/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de esta Capital Federal, en los autos: "ROSMETAL SACIFIA Y DE M. Y S. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" ha resuelto "calificar la conducta de la fallida: a) ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. y de sus integrantes: b) ANGEL JOSE ROSSI, c) ANGEL ROSSI, d) ROBERTO JOSE CASO, e) CARLOS ALBERTO BERALDI, f) JUAN CARLOS AVALOS y g) JORGE ENRIQUE ANTONINI como fraudulenta por encuadrar en las previsiones del art. 235 - Incs. 1º y 6º respecto de los identificados con letras "a" a "f", ampliándose el inciso 10º respecto de los Sres. Rossi y únicamente el último inciso citado en relación al Sr. Antonini y culpable en virtud de lo dispuesto por el art. 236 - Incs. 5, 8 y 12 respecto de todos, excepto en cuanto al Sr. Antonini, que encuadra exclusivamente en la del inciso 5º del mentado artículo".
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/2 Nº 307 v. 26/2/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ULTRAFRUT S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal la contadora Roxana Piacenza domiciliada en Av. Corrientes 922, Piso 7º Of. 38 Capital Federal, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C.- Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 4 de mayo de 1993, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C.- Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L.C.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/2 Nº 308 v. 4/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que con fecha 28/2/91 se ha decretado la quiebra de ABASTECEDORA LA MATANZA S.A., con domicilio en Esmeralda 740, piso 12 Of. 1203/4 de Capital Federal, en los autos caratulados "ABASTECEDORA LA MATANZA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 53.615. Se designó Síndico al contador Pedro José Frías, con domicilio constituido en Rivadavia 822, 7mo. piso "K", Capital Federal; fijándose hasta el día 10 de mayo de 1993 como fecha en la cual los acreedores (posteriores a la presentación en concurso) deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber a los acreedores que recuperan los derechos que tenían antes de la apertura del concurso. Si hubieren recibido pagos a cuenta del cumplimiento del acuerdo, tienen derecho a cobrar en proporción igual a la parte no cumplida. El acreedor que haya recibido el pago total de lo estipulado en el acuerdo queda excluido de la quiebra (art. 73 inc. 2) de la Ley Concursal). Se fija el día 1 de junio de 1993, fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe correspondiente al art. 35 de la Ley Concursal. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contable de la fallida, a entregarlos al Síndico, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/2 Nº 310 v. 4/3/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, comunica por un día que en los autos caratulados: "A. Y M. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado con fecha 26 de octubre de 1992 la conducta comercial de A Y M S.R.L. y de ANA ISABEL CRISTINA TRIPOLI como Fraudulenta y Culpable (art. 235 incs. 1, 10, 11 y 236 inc. 5 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/2 Nº 312 v. 26/2/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º, comunica por un día en los autos caratulados "PAEZ JOSE LUIS s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", Nº 68.336, que con fecha 11/6/92, se resolvió calificar como Culpable la conducta de José Luis Páez (art. 235 inc. 6º L.C.).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 26/2 Nº 313 v. 26/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIDESA INVERSORA S.A." exptc. Nº 54.891, el síndico designado es el Sr. Bernardo Zabuski con domicilio en la calle Corrientes 1302 piso 14º de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose dicho plazo hasta el día 13 de junio de 1993. Señálase la audiencia del día 25 de agosto de 1993 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres día, c) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la LC.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición de síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/2 Nº 314 v. 4/3/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, con asiento en Av. Callao 635 2do. piso de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1992 se decretó la quiebra de: CLINICA PRIVADA MARTINEZ S.A. Que se designó síndico al contador Carlos María Shaw de Estrada con domicilio constituido en calle Esmeralda 135 piso 7mo. de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 23 de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 20 de abril y 17 de mayo de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/2 Nº 315 v. 4/3/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, en los autos caratulados: "FORNARO ALEJANDRA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día con fecha 5 de noviembre de 1992 que se ha calificado la conducta comercial de ALEJANDRA FORNARO como culpable (art. 236 incs. 5º y 6º L.C.) y fraudulenta (art. 235 inc. 11º L.C.).
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/2 Nº 317 v. 26/2/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1993, se ha decretado la quiebra a TRADE PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-10-1985, al Tomo 6304, Folio 86), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de mayo de 1993 presenten a la Síndico Norma A. Balmes, con domicilio en Guise 1748 Piso 9º dpto. "25", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de agosto de 1993, a las 11.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores María Noemí Lutzky C.I. 6.693.177; Eduardo Arnaldo Posternak C.I. 6.080.060. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRADE PLAST S.R.L. s/Quiebra", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría 35, a mi cargo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Hernán Monclá, secretario.
e. 26/2 Nº 318 v. 4/3/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el Dr. Federico Johnson, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1992 se declaró abierto el Concurso Civil preventivo, en los autos: JAUREGUI, SABINO BENEDICTO s/Concurso Preventivo Civil - Expediente Nº 19.372, designándose como Síndico al Dr. Matías Alvarez Colombres, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, piso 9 - Tel.: 40-7531, de la Capital Federal. Se fija el día 3 de junio de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. Así también se establece que los días 25 de junio y 2 de agosto de 1993 dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos (arts. 35 y 40 Ley 19.551). Se comunica asimismo que el día 24 de agosto de 1993 a las 8 hs. se efectuará la junta de acreedores en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/2 Nº 40.588 v. 4/3/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROEL S.R.L. s/Quiebra", que por auto del 21 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de PROEL S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 1993. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. se presentarán los días 11 de mayo y 2 de junio de 1993 respectivamente. Se ha fijado fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 24 de junio de 1993, a las 10.30 hs.- Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país de Edgar Cliver Pedriali y Arturo Eduardo Robson, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Intímese a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/2 Nº 319 v. 4/3/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por un día en los autos caratulados "EL BOLICHE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", expte. Nº 18.216, que con fecha 24 de marzo de 1992 se resolvió: 1) calificar como fraudulenta y culpable la conducta de EL BOLICHE S.A. y de sus administradores Atilio Alberto Catelli y Rosa Bertini de Catelli (arts. 235 pte. gral. e inc. 11 y 236 pte. gral. e incs. 5, 7 y 8 L.C.); 2) excluir de la calificación de conducta a Luis Alberto Tarico, Antonio Héctor Filomeno y Jorge Hugo Rodríguez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.

Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 26/2 Nº 320 v. 26/2/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 2º p., comunica por cinco días que, en estos autos caratulados "BEALDA S.A. s/Quiebra", se ha fijado el día 9 de marzo de 1993, a las 12 horas, para la realización de la Junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.

Julia Villanueva, secretaria.

e. 26/2 Nº 321 v. 4/3/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

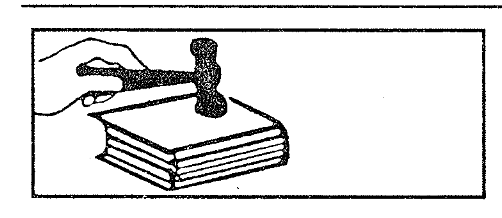
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/93 - Vence: 2/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	09.02.93	MABEL CARLOTA LEIVA DE LANZA	18.836
6		Juan Luis Arito	15.02.93	EIBER CHIRKES	18.823
6		Juan Luis Arito	12.02.93	JUAN CRUZ MARTIN GRONDONA	18.849
11	22	María Isabel Benavente	20.11.92	JOSE ARANGO	18.802
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29.12.92	FERNANDO RAMON FERREIRO	18.819
19		Alejandro G. Petrucci	16.02.93	MARIA JARA DE ABATE	18.837
21		Luis G. Köhler	16.02.93	OMAR FRANCISCO GOMEZ	18.810
22	UNICA	Fernando L. Spano	16.02.93	SERGIO SESTINI	18.856
27		Roberto Parilli	11.02.93	JOSE ANTONIO FERREA	40.489
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	08.02.93	ADELINA LANNUTTI DE D'URBANO y FEDERICO D' URBANO	40.527
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	16.09.92	BERMUDEZ MARIA TERESA	18.826
34	UNICA	José María Pérez	11.02.93	LEO FRANCISCO SCHMER	18.830
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	15.02.93	MIGUEL ANGEL LUDUEÑA	18.812
36		Guillermo Valentini	30.09.92	EDUARDO RODRIGUEZ BERDIER	40.508
37		Gustavo Daniele	15.02.93	KHATCHIK HACHMANIAN	18.817
42	72	Julio Carlos Speroni	10.02.93	EMILIA ANGELA IACONIS SCHENONE	18.843
44	UNICA	Fernando Galán	15.02.93	ABIGAEL ESTHER QUIROGA	18.845
48	UNICA	Ana María Himschoot	04.12.92	ROSA JOSEFA MIGUEZ VDA. DE CURA	18.805
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.02.93	ANTONIO GOFFREDO	18.838
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11.02.93	ELVIRA CELINA LASTRETO VDA. DE VALDEZ	18.824
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	28.12.92	NELIDA DOLORES CASTRO	40.447
49	79	Virginia Simari de Landó	17.11.92	AURORA RODRIGUEZ	18.832
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14.12.92	MARIA ANGELA SEIJO	18.842
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	04.02.93	JUAN CARLOS BRITOS	18.807
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16.02.93	JUAN JOSE DIEGUEZ	18.820
55	85	Olga M. Schelotto	18.02.93	ADRIANA INES GIACCARINI	40.507
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17.02.93	DOMINGO RODOLFO CARLUCCI y DOÑA MARIA CASIENCHUK	18.875
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	18.02.93	JULIO PAGES ABRIL	18.851
65	95	Enzo M. Mazzardi	15.02.93	ALEJANDRO GUSTAVO MONTERO	18.839
66	96	Juan Caprín	02.02.93	ISAAC ISIDORO BRUKMAN	18.803
68	UNICA	Patricia Barbieri	15.02.93	ELENA CAPALBO	18.804
71	UNICA	Susana Nóvile	30.11.92	MAFALDA MARIA LUISA SPINELLI	40.452
73	103	Dolores Miguens	02.02.93	AUGUSTA MARIA GALAZZI DE FERNANDEZ VIEYTES	18.809
74	104	Juan A. Casas	17.02.93	EMILIO ALBERTO JOSE PICASSO	18.853
75	UNICA	María Inés Lezama	08.02.93	ROSALIA CALVO O ROSALIA CALVO VIDALES	18.813
90		Martín Alejandro Christello	15.02.93	MARIA CATALINA CATALDO	18.816
90		Martín Alejandro Christello	15.02.93	MIGUEL ANGEL BONAVENTURA	18.814
94	UNICA	Eduardo Parody	15.02.93	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET y DE DOÑA ROSA GERARDA LA MENZA	18.850
94	UNICA	Ricardo A. Busto	14.12.92	ELSA NELIDA CARUSO	40.475
96		Ricardo A. Busto	16.02.93	CARLOS TUDESCO	18.834
96		Ricardo A. Busto	17.02.93	LASTENIA BORQUEZ	18.854
97		Guillermo Mercado	16.02.93	CONRADA PASSANISI O PASANISSE	18.841
98	UNICA	José Luis González	18.02.93	GREGORIO JAMICH Y DE SARA ALVAREZ	18.808
99	32	Marta N. Coccia	11.02.93	PALMIRA VAZQUEZ VDA. DE CARDARELLI	18.818
100	UNICA	María Cristina Battaini	15.02.93	PEDRO MIGUEL TAMAGNONE	18.840
100	UNICA	María Cristina Battaini	03.02.93	FRANCISCO PATITUCCI	40.453
100	34	María Cristina Battaini	23.09.92	CARLOS OSCAR LIEFELDT	18.835
105	44	Daniel Ricardo López	16.02.93	DE LA TORRE DORA AMALIA	40.449
110		María Clara Lagache	13.11.92	NICOLAS SORRENTINO	18.847

e. 26/2 Nº 26 v. 2/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "BERTONI HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) s/ Oficio Ley 22.172", Expte. 53.973 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 5 de marzo de 1993 a las 11 horas en calle Carlos Gardel 3174 Piso 6º oficinas 5 y 7, Capital Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran y exhiben: caja fuerte Borges, escritorios, archivos, sillones, armario, mueble mostrador, banqueta, mesa para teléfono, equipo radiotransmisor, aire acondicionado Surrey, etc. etc.- Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 8 de marzo de 1993 de 10 a 12 horas en calle Juncal 1248, Capital. El I.V.A. de los bienes se encuentra incluido en el precio de venta. La entrega de los bienes se convendrá con el martillero en el momento de abonarse los saldos de precio, siendo por cuenta de los compradores el retiro y traslado de los mismos. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 1993 de 10 a 12 horas, en calle Carlos Gardel 3174 Piso 6º oficinas 5 y 7, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/2 Nº 309 v. 1/3/93

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º Capital, en los autos: "JURO S.C.A. y SPOSARO, DANIEL R. s/Quiebra" expte. 32.345, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 41-4284) rematará el día miércoles 3 de marzo de 1993 a las 13 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes que responden a inventario y loteo en el expediente, y que pueden revisarse los días 2 y 3 de marzo de 1993 en el horario 16 a 18 hs., en el lugar de su guarda calle Constitución Nº 2332 Capital.- Se trata de 36 lotes de maquinaria hojaletera, entre las que se destacan: Balancines de variado tonelaje, remachadoras, bombitos hojaleteros, guillotinas, remachadoras o cerradoras de envases. En el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin base, al contado, en efectivo, al menor postor. Seña 30 % - Comisión 10 % - la que deberá depositarse y solo podrá ser retirada, una vez aprobada la subasta, dejando constancia en el edicto que se libra. Entrega previo pago total. Si el comprador lo fuera "en comisión" deberá cumplir con el art. 571 del CPCC. en todos los casos constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/2 Nº 311 v. 1/3/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 13 de Capital Federal, sito en Callao 635 2do. piso, Secretaría Nº 26, comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ RODOLFO FAUSTINO VICENTE s/Ejecución Prendaria Expe. Nº 61.988 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9.20 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo Regatta S año 1989 motor marca Fiat 138 B3.0387470888 chasis marca Fiat 8AS 138A00 00043553 dominio S-587.710 uso privado, el que conforme acta de secuestro fs. 44 se encuentra con luz de posición delantero izquierdo rota único desperfecto, con rueda de auxilio y completo y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.437,53. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 49/50 de la Municipalidad de Santa Fe por $ 241,64 y $ 270,50.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/2 Nº 40.615 v. 1/3/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble Florida" (Expte. Nº 65.494), que el día 18 de marzo de 1993, a las 14,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los martilleros Marcelo G. Cabrera, José Ibañez, Jorge Mario Costa y Oscar José Ramírez, procederán a subastar el inmueble de propiedad de la fallida individualizado como unidad funcional Nº 8, ubicada en el cuarto piso de la finca sita en la calle Florida Nº 121/23/25/29/33, con entrada común por el Nº 129. Superficie propia s/ título: 388,82 m². (cubierta 380,72 m² y descubierta correspondiente a azotea, de propiedad común y uso exclusivo 8,10 m²). La unidad consta de hall de recepción, amplio ambiente con 3 tabiques divisorios de madera con paños vidriados, 3 despachos con ventanales al exterior sobre calle Florida; baños externos para ambos sexos; cocina instalada; 2 escaleras en madera que acceden a un entrepiso de aproximadamente 100 m² que tiene 4 ambientes y baño. Cuenta con 9 líneas telefónicas (Números 343-8840/5817/6135/3756/8489/8492/ 8621/1688 y 8685. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mzna. 26, Parc. 8. Matrícula F-R-14-1547/8. Partida 1.829.085. En la venta se incluyen los bienes muebles indicados a fs. 388 de autos. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 187.500.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo en el acto del remate, en dinero efectivo. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal, que podrá ser abonado en dólares estadounidenses ó en su equivalente en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de pago. La indisponibilidad de fondos se decretará oportunamente conforme a lo previsto por el art. 582 CPCC, para el caso de que el adquirente la requiera y hasta tanto se le otorgue la escritura de dominio o se inscriba el bien a su nombre, fijándose el plazo de 30 días a tales efectos y con el apercibimiento de declarar libres los fondos. El inmueble está desocupado. Monto expensas comunes: $ 628,10 mes oct./92. Deuda por expensas: $ 75.260,38. Se exhibirá los días 12, 15 y 16 de marzo, de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Se admiten ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 13,30 horas del día 16 de marzo de 1993, procediéndose a su apertura en el mismo lugar el día 17 de marzo de 1993, a las 12 horas. Mayores informes en las oficinas de los martilleros. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/2 Nº 316 v. 4/3/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7º, Secretaría Nº 36, comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANDRES MIGUEL OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente 19.803 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9.05 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Spazio TR año 1988 motor marca Fiat 128 A1 0387396892 chasis 147 BBO 07150563 dominio B-2.195.626 el que conforme acta de secuestro de fs. 76 se halla en funcionamiento en buenas condiciones de uso y tal como se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. y deudas según constancias de autos. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Admitidas hasta el día 3 de marzo de 1993 a las 12.30 hs. Señálase la audiencia pública para el día 3 de marzo de 1993 a las 12.30 hs. para la apertura de los sobres. La mayor oferta servirá de base para el remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garbot, secretario.

e. 26/2 Nº 40.614 v. 1/3/93

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P 7, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados PUIGMARTI Y CIA. S.A. c/ROTH ALFREDO JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 18.870, se ha ordenado la subasta judicial del automotor Dominio C 1.257.179 marca Volkswagen, modelo V W 1500 motor marca Chrysler Nº E5S05531, chasis marca Volkswagen Nº ES1505597M tipo sedán cuatro puertas, modelo 1984. Se subasta por intermedio del Martillero Público Juan Miguel Penazzi, (Garay 1298 piso 12 "E" Capital Federal) el día 5 de marzo de 1993 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal. El automotor a subastar, se encuentra en la Avenida Santa Fé 999, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, domicilio donde puede ser visitado por los interesados, los días hábiles de diez a doce horas. (Concesionaria de Automotores). Condiciones de Venta; sin base al contado, y al mejor postor, al bajar el martillo, Seña 10 %, Comisión 10 %, Sellado de ley 1 %, todo en dinero en efectivo en pesos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del CPCCN. Se vende en el estado y en el lugar en que se encuentra.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

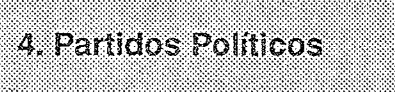
e. 26/2 Nº 18.873 v. 1/3/93

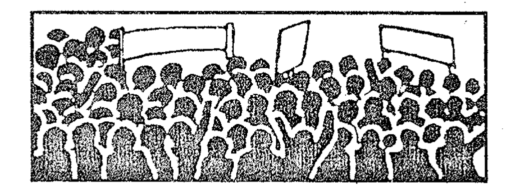
Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7º, Secretaría Nº 43, comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UGARTE DE BLANCO MARTHA GRACIELA y Otro s/Ejecución Prendaria Exp. 17.832 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Duna S año 1988 tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat 128 A1 0387425460 chasis marca Fiat 8AS 146000 00037716 el que conforme acta de secuestro de fs. 41 se halla con picadura y raspaduras varias choque en puerta trasera derecha, acrílicos traseros rotos, acrílico delantero derecho roto y tal como se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.543. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos fs. 52 de la Municipalidad de Buenos Aires 1988 adeuda alta 0Km 1989: 0,12, 0,13, 0,43 y 1,29 1990 15,39, 17,95, 28,99, 38,55, 41,24, y 3 cuotas de $ 43,26 1991 8 cuotas de $ 34,77, 1992, 4 cuotas de $ 34,77, y 4 cuotas de 70,85.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/2 Nº 40.613 v. 1/3/93





NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Salta

CONTIENE:

1- BALANCE AL 30-06-91

2- CUENTA CAJA DESDE 01-07-90 AL 30-06-91

PART. DEMOC. CRISTIANO

BALANCE DE PRESENTACION

DESDE: 01/07/90 HASTA: 30/06/91

CUENTA	DENOMINACION			
10000	ACTIVO			39,192 *
10001	CAJA		39,192	
20000	PASIVO			3,246,885- *
20001	ACREEDORES VARIOS		3,246,885- *	
20010	SARMIENTO VILLA	3,246,885-		
100000	INGRESOS			40,144,500- *
100001	APORTES DE AFILIADOS		3,658,000-	
100002	APORTES DE DIRIGENTES		24,090,101-	
100005	APORTES VARIOS		12,396,399-	
200000	EGRESOS			43,352,193- *
200001	ALQUILERES		10,515,000	
200002	LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO		1,902,370	
200003	PUBLICIDAD		6,335,444	
200005	FLETES		673,800	
200006	COMBUSTIBLES		11,691,500	
200008	COMIDAS		573,700	
200010	PAPELERIA Y UTILES		2,829,820	
200011	MANTENIMIENTO SEDE		32,000	
200013	EQUIPOS Y MUEBLES		1,839,540	
200014	OTROS GASTOS		6,959,019	

PART. DEMOC. CRISTIANO

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

DESDE: 01/07/90 HASTA: 30/06/91

CUENTA	DENOMINACION	ACUM. DEBITOS	ACUM. CREDITOS	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
1001	CAJA	47,671,385	47,632,193	39,192	
20010	SARMIENTO VILLA	0	3,246,885		3,246,885
100001	APORTES DE AFILIADOS	0	3,658,000		3,658,000
100002	APORTES DE DIRIGENTES	5,300,000	29,390,101		24,090,101
100005	APORTES VARIOS	0	12,396,399		12,396,399
200001	ALQUILERES	10,515,000	0	10,515,000	
200002	LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO	1,902,370	0	1,902,370	
200003	PUBLICIDAD	6,335,444	0	6,335,444	
200005	FLETES	673,800	0	673,800	
200006	COMBUSTIBLES	11,691,500	0	11,691,500	
200008	COMIDAS	573,700	0	573,700	
200010	PAPELERIA Y UTILES	2,829,820	0	2,829,820	
200011	MANTENIMIENTO SEDE	32,000	0	32,000	
200013	EQUIPOS Y MUEBLES	1,839,540	0	1,839,540	
200014	OTROS GASTOS	6,959,019	0	6,959,019	
TOTALES		96,323,578	96,323,578	43,391,385	43,391,385

PART. DEMOC. CRISTIANO

LISTADO DE MOVIMIENTOS

DESDE: 01/07/90 HASTA: 30/06/91

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	ASIENTO
1001	CAJA				
31/07/90	APORTES JULIO 1990	1,225,000		1,225,000	30
31/07/90	GASTO ALQ. JULIO/90		690,000	535,000	34
31/07/90	GASTOS 07/90 S. VILLA		148,399	386,601	40
31/07/90	OTROS INGRESOS JULIO 1990	30,000		416,601	112
31/08/90	APORTES AGOSTO 1990	135,000		551,601	31
31/08/90	AP. Y GS. 08/90 S. VILLA	630,000		1,181,601	35
31/08/90	GASTOS 08/90 S. VILLA		80,413	1,101,188	41
31/08/90	GS. BCARIOS. 08/90 S. VILLA		315,414	785,774	55
31/08/90	GS. BCARIOS. 08/90 S. VILLA		852,705	66,931-	61
30/09/90	APORTES 09/90 S. VILLA	1,803,530		1,736,599	36
30/09/90	GASTO 09/90 S. VILLA		60,000	1,676,599	42
30/09/90	GS. BCARIOS. 09/90 S. VILLA		15,935	1,660,664	56
30/09/90	GS. BCARIOS. 09/90 S. VILLA		571	1,660,093	62
30/09/90	OTROS INGRESOS SETIEMBRE 1990	124,153		1,784,246	113
30/09/90	OTROS GTOS. SETIEMBRE 1990		584,536	1,199,710	114
31/10/90	APORTS. OCTUBRE 1990	2,598,000		3,797,710	32
31/10/90	AP. Y GS. 10/90 S. VILLA		750,000	3,047,710	38
31/10/90	GS. BCARIOS. 10/90 S. VILLA		150,000	2,897,710	63
31/10/90	OTROS INGRESOS OCTUBRE 1990	34,568		2,932,278	115
30/11/90	APORTES NOVIEMBRE 1990	1,000,000		3,932,278	33
30/11/90	GASTO 11/90 S. VILLA		1,030,000	2,902,278	39
30/11/90	GS. BCARIOS. 11/90 S. VILLA		11,303	2,890,976	58
30/11/90	GS. BCARIOS. 11/90 S. VILLA		418,303	2,472,672	64
30/11/90	INGRESOS NOVIEMBRE 1990	3,246,885		5,719,557	70
30/11/90	OTROS INGRESOS NOVIEMBRE 1990	1,106,057		6,825,614	116
31/12/90	GS. BCARIOS. 12/90 S. VILLA		11,361	6,814,253	59
31/12/90	GS. BCARIOS. 12/90 S. VILLA		101,073	6,713,180	65
31/12/90	OTROS INGRESOS DICIEMBRE 1990	7,621		6,720,801	117
31/01/91	GS. BCARIOS. 01/91 S. VILLA		4,818	6,715,983	60
31/01/91	APORTES ENERO 1991	4,184,626		10,900,609	72
31/01/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 01/91		4,700,417	6,200,192	73
28/02/91	APORTES FEBRERO 1991	3,118,900		9,319,092	74
28/02/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 02/91		3,118,900	6,200,192	75
31/03/91	APORTES MARZO 1991	3,828,360		10,028,552	76
31/03/91	GASTOS MARZO 1991		3,828,360	6,200,192	77
30/04/91	APORTES ABRIL 1991	8,771,090		14,971,282	78
30/04/91	GASTOS 04/91 POR S. VILLA		8,771,090	6,200,192	79
30/04/91	AJUSTE ASIENTO 78		2,000,000	4,200,192	120
31/05/91	APORTES MAYO 1991	7,428,895		11,629,087	80
31/05/91	GASTOS 05/91 SARMIENTO VILLA		6,663,895	4,965,192	81
31/05/91	AJUSTE ASIENTO 80		1,300,000	3,665,192	121
30/06/91	APORTES JUNIO 1991	8,398,700		12,063,892	82
30/06/91	GASTOS 06/91 SARMIENTO VILLA		8,398,700	3,665,192	83
30/06/91	GASTOS 06/91 POR M. MANGUERA		1,626,000	2,039,192	84
30/06/91	AJUSTE ASIENTO 82		2,000,000	39,192	122
TOTALES	47,671,385	47,632,193			
TOTALES GENERALES		47,671,385	47,632,193	39,192	

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

CONTIENE:

1- BALANCE AL 31-01-92

2- CUENTA CAJA DESDE 01-07-89 AL 31-01-92

PART. DEMOC. CRISTIANO 01/07/89 AL 31/12/91

BALANCE DE PRESENTACION HOJA Nro. 1

DESDE: 01/07/89 HASTA: 31/12/91

CUENTA	DENOMINACION		
1000	ACTIVO		33,500 *
1001	CAJA	33,500	
10000	INGRESOS		415,947,208- *
10001	APORTES DE AFILIADOS	8,687,114-	
10002	APORTES DE DIRIGENTES	254,622,988-	
10004	APORTES DEL MINIST. INTERIOR	121,161,300-	
10005	APORTES VARIOS	31,475,806-	
20000	EGRESOS		415,913,708 *
20001	ALQUILERES	39,731,209	
20002	LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO	5,621,445	
20003	PUBLICIDAD	258,124,262	
20005	FLETES	4,059,840	
20006	COMBUSTIBLES	48,513,600	
20007	ASISTENCIA AL INTERIOR	6,100,000	
20008	COMIDAS	3,782,662	
20009	AGASAJOS	2,636,850	
20010	PAPELERIA Y UTILES	12,518,368	
20011	MANTENIMIENTO SEDE	5,221,108	
20013	EQUIPOS Y MUEBLES	5,569,224	
20014	OTROS GASTOS	24,035,140	

PART. DEMOC. CRISTIANO 01/07/89 AL 31/12/91

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS HOJA Nro. 1

DESDE: 01/07/90 HASTA: 30/06/91

CUENTA	DENOMINACION	ACUM. DEBITOS	ACUM. CREDITOS	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
10001	CAJA	379,514,493	379,480,993	33,500	
20010	SARMIENTO VILLA	3,246,885	3,246,885	0	
100001	APORTES DE AFILIADOS	0	8,687,114		8,687,114
100002	APORTES DE DIRIGENTES	6,860,000	261,482,988		254,622,988
100004	APORTES DEL MINIST. INTERIOR	0	121,161,300		121,161,300
100005	APORTES VARIOS	0	31,475,806		31,475,806
200001	ALQUILERES	39,731,209	0	39,731,209	
200002	LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO	5,621,445	0	5,621,445	
200003	PUBLICIDAD	258,124,262	0	258,124,262	
200005	FLETES	4,058,840	0	4,059,840	
200006	COMBUSTIBLES	48,513,600	0	48,513,600	
200007	ASISTENCIA AL INTERIOR	6,100,000	0	6,100,000	
200008	COMIDAS	3,782,662	0	3,782,662	
200009	AGASAJOS	2,636,850	0	2,636,850	
200010	PAPELERIA Y UTILES	12,518,368	0	12,518,368	
200011	MANTENIMIENTO SEDE	5,221,108	0	5,221,108	
200013	EQUIPOS Y MUEBLES	5,569,224	0	5,569,224	
200014	OTROS GASTOS	24,035,140	0	24,035,140	
TOTALES 805,535,087		805,535,087	415,947,208	415,947,208	

PART. DEMOC. CRISTIANO 01/07/89 AL 31/12/91

LISTADO DE MOVIMIENTOS HOJA Nro. 1

DESDE: 01/07/89 HASTA: 31/12/91

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	ASIENTO
1001	CAJA				
30/07/89	GASTOS JULIO 1989	28,441	28,441-	86	
31/07/89	APORTES JULIO 1989	11,419		17,022-	85
31/08/89	INGRESOS AGOSTO 1989	40,172		23,150	87
31/08/89	GASTOS AGOSTO 1989		38,840	15,690-	88
30/09/89	INGRESOS SETIEMBRE 1989	70,000		54,310	89
30/09/89	GASTOS SETIEMBRE 1989		56,267	1,957-	90
31/10/89	GASTOS OCTUBRE 1989		101,221	103,178-	92
31/10/89	INGRESOS OCTUBRE 1989	145,400		42,222	93
30/11/89	INGRESOS NOVIEMBRE 1989	168,702		210,924	94
30/11/89	GASTOS NOVIEMBRE 1989		327,664	116,740-	95
31/12/89	INGRESOS DICIEMBRE 1989	533,107		416,367	96
31/12/89	GASTOS DICIEMBRE 1989		303,567	112,800	97
31/01/90	INGRESOS ENERO 1990	99,000		211,800	98
31/01/90	GASTOS ENERO 1990		173,072	38,728	99
28/02/90	INGRESOS FEBRERO 1990	620,392		659,120	102
28/02/90	GASTOS FEBRERO 1990		324,125	334,995	103
31/03/90	INGRESOS MARZO 1990	220,928		555,923	104
31/03/90	GASTOS MARZO 1990		424,200	131,723	105
30/04/90	APORTES ABRIL 1990	63,995		195,718	27
30/04/90	INGRESOS ABRIL 1990	1,070,000		1,265,718	106
30/04/90	GASTOS ABRIL 1990		690,767	574,951	107
30/04/90	AJUSTE ASIENTO NRO. 106		800,000	225,049-	118
31/05/90	APORTES MAYO 1990	305,000		79,951	28
31/05/90	INGRESOS MAYO 1990	1,277,146		1,357,097	108
31/05/90	GASTOS MAYO 1990		901,215	455,882	109
31/05/90	AJUSTE ASIENTO 108		760,000	304,118-	119
30/06/90	APORTES JUNIO 1990	690,000		385,882	29
30/06/90	OTROS INGRESOS JUNIO 1990	660,070		1,045,952	110
30/06/90	OTROS GTOS. JUNIO 1990		847,132	198,820	111
31/07/90	APORTES JULIO 1990	1,225,000		1,423,820	30
31/07/90	GASTO ALQ. JULIO/90		690,000	733,820	34
31/07/90	GASTOS 07/90 S. VILLA		148,399	585,421	40
31/07/90	OTROS INGRESOS JULIO 1990	30,000		615,421	112
31/08/90	APORTES AGOSTO 1990	135,000		750,421	31
31/08/90	AP. Y GS. 08/90 S. VILLA	630,000		1,380,421	35
31/08/90	GASTOS 08/90 S. VILLA		80,413	1,300,008	41
31/08/90	GS. BCARIOS. 08/90 S. VILLA		315,414	984,594	55
31/08/90	GS. BCARIOS. 08/90 S. VILLA		852,705	131,889	61
30/09/90	APORTES 09/90 S. VILLA	1,803,530		1,935,4519	36
30/09/90	GASTO 09/90 S. VILLA		60,000	1,875,419	42
30/09/90	GS. BCARIOS. 09/90 S. VILLA		15,935	1,859,484	56
30/09/90	GS. BCARIOS. 09/90 S. VILLA		571	1,858,913	62
30/09/90	OTROS INGRESOS SETIEMBRE 1990	124,153		1,983,066	113

CUENTA	DENOMINACION	ACUM. DEBITOS	ACUM. CREDITOS	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
30/09/90	OTROS GTOS. SETIEMBRE 1990		584,536	1,398,530	114
31/10/90	APORTES OCTUBRE 1990	2,598,000		3,996,530	32
31/10/90	AP. Y GS. 10/90 S. VILLA		750,000	3,246,530	38
31/10/90	GS. BCARIOS. 10/90 S. VILLA		150,000	3,096,530	63
31/10/90	OTROS INGRESOS OCTUBRE 1990	34,568		3,131,098	115
30/11/90	APORTES NOVIEMBRE 1990	1,000,000		4,131,098	33
30/11/90	GASTO 11/90 S. VILLA		1,030,000	3,101,098	39
30/11/90	GS. BCARIOS. 11/90 S. VILLA		11,303	3,089,796	58
30/11/90	GS. BCARIOS. 11/90 S. VILLA		418,303	2,671,492	64
30/11/90	INGRESOS NOVIEMBRE 1990	3,246,885		5,918,377	70
30/11/90	OTROS INGRESOS NOVIEMBRE 1990	1,106,057		7,024,434	116
31/12/90	GS. BCARIOS. 12/90 S. VILLA		11.361	7,013,073	59
31/12/90	GS. BCARIOS. 12/90 S. VILLA		101,073	6,912,000	65
31/12/90	OTROS INGRESOS DICIEMBRE 1990	7,621		6,919,621	117
31/01/91	GS. BCARIOS. 01/91 S. VILLA		4,818	6,914,803	60
31/01/91	APORTES ENERO 1991	4,184,626		11,099,429	72
31/01/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 01/91		4,700,417	6,399,012	73
28/02/91	APORTES FEBRERO 1991	3,118,900		9,517,912	74
28/02/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 02/91		3,118,900	6,399,012	75
31/03/91	APORTES MARZO 1991	3,828,360		10,227,372	76
31/03/91	GASTOS MARZO 1991		3,828,360	6,399,012	77
30/04/91	APORTES ABRIL 1991	8,771,090		15,170,102	78
30/04/91	GASTOS 04/91 POR S. VILLA		8,771,090	6,399,012	79
30/04/91	AJUSTE ASIENTO 78		2,000,000	4,399,012	120
31/05/91	APORTES MAYO 1991	7,428,895		11,827,907	80
31/05/91	GASTOS 05/91 SARMIENTO VILLA		6,663,895	5,164,012	81
31/05/91	AJUSTE ASIENTO 80		1,300,000	3,864,012	121
30/06/91	APORTES JUNIO 1991	8,398,700		12,262,712	82
30/06/91	GASTOS 06/91 SARMIENTO VILLA		8,398,700	3,864,012	83
30/06/91	GASTOS 06/91 POR M. MANGUERA		1,626,000	2,238,012	84
30/06/91	AJUSTE ASIENTO 82		2,000,000	238,012	122
01/07/91	AJUSTE ASIENTO NRO. 70		3,246,885	3,008,873-	71
30/09/91	AJUSTE ASIENTO 114	220,642		2,788,231-	124
31/12/91	AP. Y GS. F. MAGADAN 04 AL 10/91		54,678,024	57,466,255-	2
31/12/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 12/90		3,314,800	60,781,055-	3
31/12/91	APORTES ENERO 1991	4,184,626		56,596,429-	4
31/12/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 01/91		4,700,417	61,296,846-	5
31/12/91	APORTES FEBRERO 1991	3,118,900		58,177,946-	6
31/12/91	GASTOS SARMIENTO VILLA 02/91		3,118,900	61,296,846-	7
31/12/91	APORTES MARZO 1991	3,828,360		57,468,486-	8
31/12/91	GASTOS MARZO 1991		3,828,360	61,296,846-	9
31/12/91	APORTES ABRIL 1991	8,771,090		52,525,756-	10
31/12/91	GASTOS 04/91 POR S. VILLA		8,771,090	61,296,846-	11
31/12/91	APORTES MAYO 1991	7,428,895		53,867,951-	12
31/12/91	GASTOS 05/91 SARMIENTO VILLA		6,663,895	60,531,846-	13
31/12/91	APORTES JUNIO 1991	8,398,700		52,133,146-	14
31/12/91	GASTOS 06/91 SARMIENTO VILLA		8,398,700	60,531,846-	15
31/12/91	APORTES JULIO 1991	3,000,000		57,531,846-	16
31/12/91	GASTOS 07/91 SARMIENTO VILLA		2,785,785	60,317,631-	17
31/12/91	GASTOS 06/91 POR M. MANGUERA		1,626,000	61,943,631-	18
31/12/91	GASTOS 04/91 AL 12/91 M. MANGUERA		15,733,000	77,676,631-	19
31/12/91	APORTES AGOSTO 1991	13,506,525		64,170,106-	20
31/12/91	GASTOS 08/91 SARMIENTO VILLA		13,401,526	77,571,631-	21
31/12/91	GASTOS 08/91 SARMIENTO VILLA		10,639,427	88,211,058-	22
31/12/91	GASTOS 10/91 SARMIENTO VILLA		134,029,137	222,240,195	23
31/12/91	GASTOS 11/91 SARMIENTO VILLA		34,136,344	256,376,539	24
31/12/91	AP. Y GS. 12/91 SARMIENTO VILLA	75,751,700		180,624,839	25
31/12/91	GASTOS 09 Y 10/91 S. VILLA		17,000,000	197,624,839	26
31/12/91	APORTE REALIZADO POR MAGADAN	54,568,024		143,056,815	66
31/12/91	APORTE REALIZADO POR MANGUERA	17,359,000		125,697,815	67
31/12/91	APORTE REALIZADO POR S. VILLA	123,597,311		2,100,505	68
31/12/91	APORTE REALIZADO POR S. VILLA	2,134,005		33,500	69
TOTALES		379,514,493	379,480,993		
TOTALES GENERALES		379,514,493	379,480,993	33,500	

MES DE ENERO DE 1992

ENTRADA		SALIDA
LUZ Y AGUA	$ 21,52	$ 400,00
GAS	$ 11,93	
GAS	$ 10,82	
ALQUILER	$ 250,00	
LUZ Y AGUA	$ 25,10	
	$ 319,37	

HABER	$ 400,00
DEBE	$ 319,37
	80,63

MES DE FEBRERO DE 1992

DEBE		HABER	
LUZ Y AGUA	$ 22,26	SALDO MES ANTERIOR	$ 80,63
FOCO Y ARRANCAD.	1,40	INGRESO	$ 200,00
HOTEL	25,00		$ 280,00
RESTAURANT	8,60		
ALQUILER	$ 250,00		
PASAJE	$ 2,50		
	$ 299,76		

HABER	$ 280,00
DEBE	$ 299,76
	$ - 19,13 *

MES DE MARZO DE 1992

DEBE		HABER	
TRASLADO DEL MES ANTERIOR	$ 19,13	INGRESO	$ 420,00
ENCUENTRO TUCUMAN	$ 60,00		
ARTICULO DE LIMPIEZA	$ 5,00		
PASAJE	$ 2,00		
PASAJE	$ 2,00		
COMBUSTIBLE	$ 14,00		
"	$ 19,50		
"	$ 24,60		
CARPETA	$ 1,00		
ENCOMIENDA	$ 11,13		
OCA	$ 3,00		
GAS	$ 8,64		
ALQUILER	$ 250,00		
	$ 420,00		

HABER	$ 420,00
DEBE	$ 420,00
	—.—

MES DE ABRIL DE 1992

DEBE		HABER
ADHESIVOS	$ 12,48	$ 420,00
FOTOCOPIAS	$ 3,10	
ESTEN. FOTOCO.	$ 3,20	
PAPEL	$ 32,00	
PAPEL	$ 16,00	
FOTOCOPIAS	$ 5,00	
"	$ 1,20	
ABROCHADORA	$ 52,50	
FOTOCOPIAS	$ 0,40	
"	$ 2,70	
BLOQUEADOR	$ 5,00	
FOTOCOPIAS	$ 7,70	
"	$ 0,40	
LUZ Y AGUA	$ 23,46	
CARPETAS	$ 2,50	
FOTOCOPIAS	$ 9,40	
FLETE AUSTRAL	$ 11,30	
ALQUILER	$ 250,00	
	$ 488,34	

HABER	$ 420,00
DEBE	$ 488,34
	$ 68,34-

MES DE MAYO DE 1992

DEBE		HABER	
ESTENCIL	$ 3,00	ENTRADA	$ 400,00
FOTOCOPIAS CARPETA	$ 5,50	DONACION GAMBACORTA	$ 100,00
REP. BLOQUEADOR	$ 10,00	" "	$ 42,97
FOTOCOPIAS	$ 30,00		
FLETES PASAJEROS	$ 11,00		$ 542,97
ALQUILER	$ 250,00		
FOTOCOPIAS	$ 1,00		
"	$ 2,00		
TIZAS	$ 1,80		
CARTUCHO TINTA	$ 36,00		
UÑAS MIMEOGRAFO	12,00		
ESTENCIL	$ 3,00		
"	$ 3,00		
"	$ 3,00		
FOTOCOPIAS	$ 0,45		
ALQ. SALON J. C. DAVALO	$ 50,00		
FOTOCOPIAS	$ 0,70		
LUZ	$ 23,17		
FOT. GRABACION	$ 4,10		
PAPEL OBRAS	$ 12,00		
GAS	$ 30,72		
FOTOCOPIAS	$ 0,12		
FOTOCOPIAS	$ 1,50		
FOTOCOPIAS	$ 0,90		
LUZ	$ 42,97		
	537,93		
SALDO MES DE ABRIL	$ 68,34		
	606,27		

HABER	$ 542,97
DEBE	$ 606,27
	$ 63,30-

MES DE JUNIO DE 1992

DEBE		HABER	
SALDO DEUDOR MES DE MAYO	$ 63,30	PASAJE	$ 200,00
FLETE AUSTRAL	$ 1,50	DONACION GAMBACORTA	$ 100,00
"	$ 1,80	" "	31,00
FOTOCOPIAS	$ 0,25		
ALQUILER	$ 250,00		331,00
AVISO DIARIO	6,40		
SOBRE CARTAS	0,30		
FOTOCOPIAS	$ 0,40		
CONDIMENTOS	$ 13,35		
HUEVOS CEBOLLA	$ 4,00		
FOTOCOPIAS	$ 4,14		
"	$ 2,70		
JUGOS GALLETAS	$ 8,85		
VASOS, SERVILLETAS	$ 6,20		
3 KGS. GRASA	$ 3,30		
3 " HARINA	$ 2,30		
NAFTA SUPER	$ 10,00		
" "	$ 21,12		
" "	$ 24,50		
" "	$ 12,67		
CARNE	$ 18,00		
LUZ Y AGUA	$ 30,98		
SALDO	$ 5,93		
	491,99		

HABER	$ 331,00
DEBE	$ 491,00
	$ 160,99-

MES DE JULIO DE 1992

DEBE		HABER	
SALDO MES DE JUNIO	$ 160,99	DONACION GAMBACORTA	$ 130,00
FOTOCOPIAS	$ 0,60	" "	$ 41,69
"	$ 0,36	MARTINELLI	$ 50,00
ALQUILER	$ 250,00		
FOTOCOPIA	$ 0,30		
"	$ 0,30		$221,69
AUSTRAL	$ 11,00		
FOTOCOPIAS	$ 6,65		
"	$ 0,15		
"	$ 2,00		
"	$ 0,80		
"	$ 3,72		
LUZ	$ 41,69		
RESMA DE PAPEL	$ 27,00		
LIBRERIA	$ 7,00		
FOTOCOPIAS	$ 0,50		
LIBRERIA	$ 6,15		
	519,21		

HABER	$ 221,69
DEBE	$ 519,21
	$ 297,59-

Cora de Maza, Tesorera. — Hugo A. Sarmiento Villa, Presidente P. D. C. Salta.

e. 26/2 Nº 325 v. 26/2/93

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 28/2/93

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 22-2-93

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS:

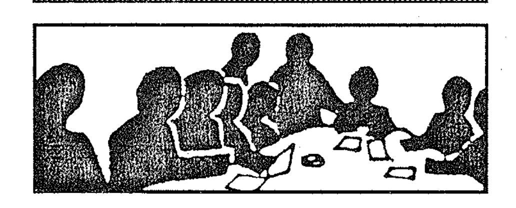
1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	85.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	190.-
3a. Sección Contrataciones	$	225.-
Ejemplar completo	$	500.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 242/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 17 de marzo de 1993, a las 18 horas, en San Martín 66 - of 316, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/92.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.178 v. 26/2/93

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1993, a las 18:30 horas, en el Salón auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección por el término de dos años de: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vicepresidente 2o. División Dirección de Empresas, Vicepresidente 2o. División Relaciones Institucionales, Vicepresidente 2o. División comercialización y cuatro (4) vocales Titulares; y por el término de un (1) año: Secretario, dos (2) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Elección de diez (10) miembros, para integrar el Consejo Asesor.
5º) Elección de tres (3) miembros para integrar el Tribunal de Honor.

La Secretaria - El Presidente
e. 24/2 Nº 40.384 v. 26/2/93

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1993, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de modificación de los Estatutos.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

La Secretaria - El Presidente
e. 24/2 Nº 40.441 v. 26/2/93

AVENIDA SAENZ 790 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que ha de celebrarse en la calle Avenida Sáenz 790 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del termino fijado por la ley.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, su retribución.

El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 25/2 Nº 40.119 v. 3/3/93

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 11 día de marzo de 1993 a las 16,30 horas y en segunda convocatoria el día 7 de abril a las 16,30 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social calle Florida 201 - 2º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 106 finalizado el 31 de diciembre de 1992. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/92 por $ 375.141 (en moneda de cierre del ejercicio) en exceso de $ 192.183,95 sobre el límite del cinco por ciento (% 5) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para integrarlo.
6º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1993.
7º) Remuneración del Contador Certificante que dictaminara y auditara el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 107 iniciado el 1º de enero de 1993 y su retribución.

El Directorio

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).

Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito. Se atenderá hasta el día 5 de marzo de 1993 a los Señores Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201 -Planta Baja, Capital Federal.

En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

Se comunica a los Señores Accionistas que por encontrarse vigente el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del Aumento de Capital de $ 28.000.000, dispuesto por la Asamblea del 2/4/1992, a los efectos del quórum de la Asamblea convocada se computará el capital suscripto e integrado al 5 de marzo de 1993 inclusive.

Asimismo y por haberse dispuesto y autorizado el canje de los títulos representativos de acciones de v$n 0,000001 por los representativos de acciones de v$s 0,01 se hace saber que a los efectos de la notificación e inscripción prevista en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, aquellos accionistas que aún no hayan efectivizado el canje de sus títulos podrán hacerlo en el Departamento de Títulos de este Banco calle Florida 201, Planta Baja de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

e. 22/2 Nº 40.168 v. 26/2/93

"C"

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10 y 11 hs. respectivamente en el domicilio legal de la calle Lavalle 1537 2do cuerpo 9no "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia. Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1991.
4º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.163 v. 26/2/93

COLBIMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1993 a las 10 horas, en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. de Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 11 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio neto e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 24/2 Nº 40.421 v. 2/3/93

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1993, a las 17.00 horas, en la sede social, Esmeralda 130 Piso 7 Unidad A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión fiscalizadora de conformidad con los artículos 275 y 298 de ley 19.550.
4º) Destino de los resultados de ejercicio.
5º) Honorarios a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de miembros de directorio (art. 8vo. del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y reemplazo de los miembros que terminan sus funciones. Elección de sus miembros titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia hasta el 12 de marzo inclusive.

e. 24/2 Nº 40.333 v. 2/3/93

COLBIMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 12 horas en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y modificación del art. 4 del estatuto.
2º) Modificación del art. 5 del Estatuto.
3º) Aumento número de Directores y modificación del art. 8 del Estatuto.
4º) Modificación del art. 10 del Estatuto sobre quórum y régimen de mayorías aplicables a las asambleas.
5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 25/2 Nº 40.479 v. 3/3/93

"D"

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1993, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1833 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al 35º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1992 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Modificación del contrato social con respecto a la prescindencia de la sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.105 v. 26/2/93

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General

Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1993 en la sede social de la calle Venezuela 1370, Capital Federal a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de directores por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1992.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.111 v. 26/2/93

EDIFTAR
S. A. C. I. F. I. A. M. y M.
Registro Nº 33.897

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de marzo de 1993 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5084 - Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que justifican la llamada fuera de término.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1ro. del Decreto Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de mayo de 1992 y distribución de utilidades propuestas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado en 1992 y por el periodo transcurrido hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 del Decreto Ley 19.550.
5º) Elección de nuevos Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Esta Sociedad no está comprendida dentro de las disposiciones del Art. 299 del Decreto Ley 19.550.
El Directorio

Los señores accionistas que asistirán a la asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 25/2 Nº 40.440 v. 3/3/93

EL MOLLAR AGROPECUARIA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1993, a las 10 horas, en San Martín 140, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea de Accionistas para tratar los Balances Generales y documentación del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, y consideración de dichos documentos.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación del convenio suscripto con fecha 10/7/88; aprobación del plano de mensura Nº 01211 realizado por el agrimensor Norberto G. de Palma, y ratificación de la escritura Nº 130 del 20/6/89 de transferencia de dominio de la fracción "C" en el plano de mensura y desmembramiento archivado en la Dir. Gral. de Inmuebles bajo el Nº 1211.
El Presidente
e. 25/2 Nº 40.280 v. 3/3/93

"F"

FERNANDO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12/3/93 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en Montevideo 149, 9º piso depto. "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/92.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.281 v. 1/3/93

FUENTE ARETUSA
Sociedad Anónima
Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12/3/93 a las 16 hs. en primera convocatoria y en 2ª a las 17 hs. si no existiera quórum p/la 1ª en Sarmiento 643, 7P. Cap. p/ tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
3º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización a directorio s/art. 273 ley 19.550.
El Síndico Suplente en Ejercicio
e. 23/2 Nº 40.189 v. 1/3/93

FILGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de marzo de 1993 a las 15 horas, en la sede social, sita en Lavalle 1290, piso 3º, of. 305 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio al 30/6/92.
4º) Asignación de resultados y remuneración de los directores.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Buenos Aires, de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.313 v. 2/3/93

"G"

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. y C. en liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Rubén A. Freiria a sus cargos de miembro Titular y Presidente de la Comisión Liquidadora. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número y elección de miembros de la comisión liquidadora.
El Liquidador

NOTA: (i) Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, hasta el 2 de marzo de 1993 a las 18 horas.
e. 22/2 Nº 40.148 v. 26/2/93

GERMAN BIANCO
S. A.
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1993 a las 19 hs. en Junín 658 Piso 8 Of. D 2º Cuerpo, Capital Federal en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/9/91 y absorción de la pérdida acumulada con el ajuste de capital.
3º) Remuneración a Directores art. 261 Ley 19.550 y al Síndico.
4º) Aceptación de renuncia del Síndico y elección de nuevo titular y suplente.
5º) Elección de Directores suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 23/2 Nº 18.738 v. 1/3/93

"I"

ITACO
S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de marzo de 1993 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso - Oficina: 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Acciones Nominativas por Títulos al portador.
3º) Modificación artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Domicilio Legal - Artículo 1º del Estatuto Social.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.193 v. 1/3/93

INVERSIONES UNIDAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 10,30 horas, en el local social sito en calle Tucumán 540, piso 15 F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Acuerdo de Reorganización Empresaria suscripto el 31 de enero de 1993. Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1992.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Reorganización Empresaria. Inscripción registral. Designación de apoderados.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.311 v. 2/3/93

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Echeverría 3693, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.236 v. 1/3/93

JET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo a las 16,00 horas, en la sede social de Av. Vélez Sársfield Nº 674, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Contable mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.197 v. 1/3/93

"L"

LACTEOS DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rosario 625 5o. piso, Capital Federal, el día 12 de marzo de 1993 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos detallados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, (modificada por ley 22.903), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991 y su presentación extemporánea;
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Sindicatura hasta el día de la fecha;
3º) Fijación del número de Directores y Sindicatura y elección de los mismos;
4º) Honorarios de Directores y Síndicos;
5º) Designación de un accionista y el Presidente para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Me hago responsable por la presentación fuera de término.
El Presidente
e. 24/2 Nº 40.391 v. 2/3/93

LEFEM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "LEFEM SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de marzo de 1993 a las 7 (siete) horas en el domicilio de Santiago del Estero 125 de Capital Federal, en primera convocatoria y para la misma fecha y lugar a las ocho horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Balance General y Estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con más un Inventario General de Bienes de Cambio certificado por Contador Público Independiente al 27 de febrero de 1993.
3º) Aprobación del Informe de Auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Aprobación de la Memoria por el mismo ejercicio.
5º) Elección de los Sres. Miembros del Directorio o su ratificación.
6º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
7º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 250.000.- pesos doscientos cincuenta mil, en concordancia con el aporte irrevocable del Sr. Gabino Ledesma, con la pertinente modificación del Estatuto Social, Art. Cuarto.
8º) Suspensión del derecho de preferencia en favor de otros accionistas.
A los efectos de la asamblea convocada los Sres. Accionistas deberán depositar los respectivos títulos en sede legal de la sociedad.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.377 v. 2/3/93

LAMAI
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. socios comanditados y comanditarios de LAMAI S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1993, en la sede social Lavalle 690 Cap. Fed. a las 9.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la incorporación a la sociedad de los herederos de los socios comanditados fallecidos.
2º) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
3º) Aprobación de Estados Contables y gestión de socios administradores debido a falta de celebración de asambleas ordinarias oportunas.
4º) Tratamiento y consideración de venta del inmueble de la sociedad.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
El Administrador
e. 25/2 Nº 40.478 v. 3/3/93

"M"

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1993 a las 15 horas a realizarse en Rivadavia 3318 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Propuesta a distribución de dividendos en efectivo de acuerdo a las utilidades acumuladas que surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.252 v. 1/3/93

"P"

PIZZERIA CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/92, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 23/2 Nº 40.258 v. 1/3/93

PLAN CONFORT HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 1993, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la Avenida Presidente Julio A. Roca 538 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital dispuesto por resolución 271 del Ministerio de Justicia de la Nación.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.161 v. 26/2/93

PLASTICA BERNABO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9 de marzo de 1993 en la sede social de la firma, Cosquín 2123 de la Capital Federal, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y del Contador Certificante por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, y del Contador Certificante por el término de un año.
Buenos Aires, 1993.
El Directorio

OBSERVACIONES: La Asamblea cesionará en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, si dentro de una hora posterior a la primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario para cesionar.
e. 22/2 Nº 40.167 v. 26/2/93

"R"

RIESTRA RURAL
S. A. C. I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 20 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615 - Piso 6º Dpto. "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de octubre de 1992.
4º) Designación de un Director Titular para cumplir el mandato del renunciante Sr. Ignacio E. Goicoechea.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, febrero 2 de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.129 v. 26/2/93

"S"

SERVICIOS TICKET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de marzo de 1993 a las 9.00 hs., en Sarmiento 944, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 1992.
3º) Elección de nuevo Directorio y designación de nuevo síndico titular y suplente.
El Director
e. 24/2 Nº 18.801 v. 2/3/93

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1993, a las 11:00 horas en Carlos Pellegrini 507, 1er. piso Salón "La Niña", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares. Elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente. Elección de dos Directores Suplentes.
3º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, a consecuencia de la renuncia presentada por los miembros elegidos por la Asamblea realizada el 29 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que fueran designados por la Asamblea celebrada en Segunda Convocatoria el día 29 de octubre de 1992.
5º) Reforma del artículo 2do. del Estatuto Social. Traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Tucumán.
La Comisión Fiscalizadora

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositarse el certificado de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por la Caja de Valores, hasta el día 8 de marzo de 1993 en Suipacha 552 - 5to. piso, Cap. Fed., de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se deja constancia que el tratamiento del punto 5 del Orden del Día exige el quórum previsto para la Asamblea General Extraordinaria.
e. 24/2 Nº 40.380 v. 2/3/93

"T"

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo de 1993, a las 17 y 18 horas, respectivamente, en Argerich Nº 1695 - 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de quebrantos con ajuste del Capital y Reservas;
6º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.130 v. 26/2/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1993 a las 18:30 horas, en la sede de calle Catamarca Nº 41/45, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Participación en Privatizaciones T.O.R. y FC. Roca.
3º) Decretos 692/92, 2254/92 s/diagramación e incidencia en el Contrato de Trabajo y Explotación Servicios.
4º) Vehículos de mayor capacidad.
5º) Informe s/coordinación de Servicios y Venta de pasajes.
6º) Racionalización administrativa y de Servicios.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
El Presidente
e. 23/2 Nº 40.259 v. 1/3/93

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Especial conjunta de las Clases A y B a celebrarse el día 15 de marzo de 1993, a las 10 horas, en la sede social de calle Maipú 1210, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Designación de un director titular y consideración de lo actuado por el Directorio en relación con el director suplente, Sr. Salvatore Sardo.
El Directorio

NOTA 1: Sobre el tema a tratar en el punto 2º del Orden del día, se informa: a) que el director a designar cubrirá la vacante producida por la renuncia de un director titular elegido por las acciones clases A y B en la Asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1992; b) que el Directorio solicitó al señor Salvatore Sardo, suplente del director titular renunciante, que continuara como suplente del nuevo titular a designar.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A. hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 9 de marzo de 1993 a las 17 horas.
e. 24/2 Nº 40.353 v. 2/3/93

"U"

UBATEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UBATEC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1993, a las 17:00 horas, en el local de calle Hipólito Irigoyen 1420, Primer Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley Nº 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 2, terminado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores por dos años.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
En caso de no contarse con el quórum suficiente, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.
e. 22/2 Nº 40.089 v. 5/3/93

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Coronel Díaz 1965 - 6º Piso, Ofic. "C" de Capital Federal, el día 15 de marzo de 1993 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Actualización del Estatuto Social, unificando las modificaciones estatutarias conformando un Estatuto Social actualizado.
El Directorio
e. 25/2 Nº 40.502 v. 3/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Escribano Mauricio J. Baredes, con oficina en la calle Adolfo Alsina 1535, 6to. Piso 603/04, de la Ciudad de Buenos Aires, que los Sres. Alberto Daniel Kibudi, Alberto Daniel Jaski, José Fabián Kibudi e Isaac Marcelo Jaski, domiciliados en Av. Puerredón 1463, Pasteur 464, Av. Pueyrredón 1349 7mo. ""B", y San Luis 2421 6to. "A", todos de Capital Federal respectivamente, por su intermedio venden al Sr. Walter Daniel Magenheim, con domicilio en Bulnes 1161 3ero. "A", la agencia de turismo denominada Clover Tours ubicada en AVENIDA CORRIENTES 2535, 2do. Piso Oficina 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en las oficinas del Escribano actuante.
e. 22/2 Nº 40.127 v. 26/2/93

Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, con Oficinas en Lavalle 1454, 7mo. Piso "A", 2do. cuerpo, Capital, avisa que: Teresa Eva Soria, con domicilio en Anchorena 1281, 4to. Piso, Dpto. 16, Capital, vende a Juan Pablo Gómez, con domicilio en Vidt 2053, Capital, el Fondo de Comercio Despacho de Pan y Anexos, sito en ANCHORENA 1269, Capital, libre de toda clase de deudas y de personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 23/2 Nº 18.669 v. 1/3/93

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 "D" Capital avisa: que Martin Gerardo Bermúdez domiciliado en Esmeralda 542 casa 15 Haedo Pcia. de Bs. As. vende a Jorge Rubén Di Napoli domiciliado en Sgto. Cabral 645 El Palomar Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas sito en AV. DE MAYO 912 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/2 Nº 40.203 v. 1/3/93

Cepal Asesores S. R. L., representada por el Martillero Público Eduardo A. Cecchini, con of. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Andrés Deich, domiciliado en Ayacucho 323, Capital, vende a Osvaldo Esteban Pérez y Fernando Luis Ramírez Squillaro, domiciliados en Pasteur 235, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), sito en AYACUCHO Nº 323, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.
e. 24/2 Nº 40.382 v. 2/3/93

"C"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro. 6. Cap. Representada por C. R. Gómez. Avisan: "Obelco S. R. L." dom. Cerrito Nº 386. Cap. Vende Libre de toda deuda y gravamen negocio: Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050). Casa de Lunch (602.010). Café Bar (602.020) Despacho de Bebidas (602.030) sito en esta Cap. calle CERRITO Nº 386. A: Manuel Rial, Rubén Oscar Rial, Amadeo Rial y Doña María del Carmen Picon de Rial, dom. Ayacucho Nº 1017, Florida. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en n/ofic. Nº 905. Folio 189.
e. 25/2 Nº 40.439 v. 3/3/93

"F"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Mármol Martillero Público, avisa que Jorge Juan Brianso domiciliada en Montañeses 2971 Capital transfiere su "Farmacia, Comercio Minorista de venta de Art. de perfumería, tocador, belleza, aplicaciones" ubicada en la calle FRAGA 599 de Capita a la Señora Delia Beatriz Baquero, domiciliada en Tomas Lebreton 4336 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 22/2 Nº 40.179 v. 26/2/93

"O"

Roberto Osvaldo Rodriguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Jorge Gutiérrez Casco con domicilio en la calle Colodrero 3156 C.F. vende a Nelson Enrique Mondragón Anidape con domicilio en Nueva York 2153 C.F., el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, empanadas, papas fritas, etc.; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); comercio minorista despacho de pan y productos afines; sito en la calle OLAZABAL Nº 4233 PB Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina domicilio de las partes.
e. 23/2 Nº 40.274 v. 1/3/93

"P"

Se comunica que el Sr. Manuel Nogueira, con domicilio en Patricios 1209 Capital, transfiere su negocio de: Librería, Cigarrería, Juguetería, Agencia de Lotería y Ventas de golosinas envasadas "Quiosco" y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 BM 15.419 AD 740.24 y Agencia comercial (La Quiniela) y Prode, de la calle PATRICIOS 1215, Cap. a la Sra. Alicia Nogueira de Nieto con domicilio en Patricios 1209 Cap. Reclamos de Ley en Patricios 1215 Capital.
e. 22/2 Nº 40.134 v. 26/2/93

Fernández López y Asoc. Balanceadores representados por Jorge R. Aguirre martillero público ofic., Pte. Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: Pedro Angel Cuvillas y José Otero (domic. Pavón 1320 Cap.) venden a Miguel Angel Paz (domic. Hortiguera 579 Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas de PAVON 1320 PB Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 24/2 Nº 40.414 v. 2/3/93

"S"

Al Comercio: "Aragon Valera S. A." representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, "A", Capital Federal, tel. 312-2849, avisa que "Charlie Brown S. R. L.", con domicilio en la calle San Martín 774, Capital, vende a "San Martín 774 S. R. L. " (e. f.) con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1876, Capital, el negocio del ramo de Restaurante y Despacho de Bebidas alcohólicas denominado "Alexandra" sito en esta Capital, Calle SAN MARTIN 774. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/2 Nº 40.488 v. 3/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

IVA
S. A. C. I. F. I.

—CANJE TOTAL DE ACCIONES POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL—

Se comunica a los señores accionistas, tenederos de acciones ordinarias nominativas no endosables clases "A" y/o "B", que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1992 y contando con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 8 de marzo de 1993, en nuestra sede social, sita en Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, se procederá al canje, por títulos definitivos, de la totalidad de las acciones que actualmente circulan.

Deberán presentarse para el canje los títulos con cupones adheridos números 4 al 30 (clase "A" y/o "B"). Se entregarán acciones ordinarias al portador, de clase única, de valor nominal un centavo de peso (VSN 0,01) cada una, con cupones adheridos Nros. 1 al 30, en la proporción de una acción de la nueva denominación por cada 10.000 (diez mil) de la actual tenencia (VSN 0,000001). Dichas acciones tendrán derecho a gozar de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 1992.

Las fracciones se liquidarán conforme la reglamentación vigente. No obstante, en el caso de que algún accionista perdiera su condición de tal como consecuencia de la conversión al nuevo valor nominal de $ 0,01, se le entregará una acción de dicho valor, en forma gratuita.
El Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia
e. 24/2 Nº 40.389 v. 26/2/93

"R"

RECOVA PRODUCCIONES
S. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la sociedad ofrece a los mismos la suscripción de la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 13/11/92, por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.- hasta la suma de $ 10.000.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación conforme a lo previsto en el Art. 194 de Ley de Sociedades. El derecho de acrecer proporcionalmente a las acciones suscriptas deberá ejercerse, en su caso, dentro de los diez días corridos siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia.
El Directorio
e. 24/2 Nº 40.343 v. 26/2/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Justicia, piso 6º, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ, MARIA LUISA FERNANDEZ, CLARA MAGDALENA FERNANDEZ, MATILDE HERMINIA FERNANDEZ, EMILIA JOSEFA FERNANDEZ, VICTORIA TERESA FERNANDEZ y MERCEDES ELENA FERNANDEZ, para que en plazo de quince (15) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar la demanda en los autos "DE CARLI, ERNESTO PEDRO y Otro c/PROP. INMUEBLE VIEL 2066 s/Posesión vicenal" (Exp. 032.492/90), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Oficio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 25/2 Nº 18.806 v. 26/2/93

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, 5to. piso de esta Capital, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de BOARINI, MARIA ANUNCIADA ENRIQUETA y de MIGLIOZZI RICARDO MIGUEL.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1992
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1 al 13/1/93.
e. 25/2 Nº 37.595 v. 1/3/93

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Avda. Callao Nº 635, 5º Piso, de Capital Federal; en los autos caratulados "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/PASTORE FERNANDO s/ Sumario", cita y emplaza a AUTOMOTORES VENEZUELA S. A. a efectos de quedar notificado de su rebeldía, decretada a fs. 57 vta. Buenos Aires, 13 de julio de 1992. A los fines de la notificación ordenada a fs. 57 vta. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 59 2º Párrafo del C. P. C.). Fdo: Ana Rosa Cusnir, Juez.
Buenos Aires, octubre 26 de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/2 Nº 18.811 v. 26/2/93

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 Secretaría Unica, cita a doña ELBIA CORDOVANA de ARIAS para que por sí o mediante apoderado comparezca a los autos "ARIAS JOAQUIN CASIANO c/CORDOVANA ELBIA s/Autorización" a tomar la intervención que le corresponde dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.438 v. 26/2/93

Nº 87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, cita a BERTA YOLANDA SANTOMIL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "N. N. o SANTOMIL, LEANDRO EZEQUIEL s/Adopción" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente tal como lo dispone el art. 343 del C. P. C. C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1992.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 25/2 Nº 40.493 v. 26/2/93

Nº 107

Juzgado Civil Nº 107, Secretaría Nº 54, con relación a los autos: "YUSTE LIDIA s/Posesión veinteañal, cita por el plazo de 15 días a herederos de doña MARIA ANGELICA AMADEO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Maggiori, secretario.
e. 24/2 Nº 40.359 v. 26/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, cita a RICARDO FRANCISCO ARANA para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ ARANA, RICARDO FRANCISCO s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/2 Nº 40.490 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 - 1º Piso de Capital Federal, cita a DANIEL BILICH para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/BILICH, DANIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/2 Nº 40.492 v. 26/2/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, cita a COOPERATIVA DE ALMACENEROS DE LA ZONA NORTE LTDA. para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/COOPERATIVA DE ALMACENEROS DE LA ZONA NORTE LTDA. y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires,27 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.491 v. 26/2/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a CLAUDIA BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1993.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 23/2 Nº 270 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO DI PIETRO para que en plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en los autos caratulados "GONZALEZ FLORENTIN DE RAMIREZ, HESMERITA D. c/DI PIETRO, FRANCISCO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires,diciembre 17 de 1992.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 25/2 Nº 18.833 v. 26/2/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y correccional de Morón, Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a LIDIA SUSANA BRAGAÑA de MORILLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3902 bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 8 de febrero de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 25/2 Nº 304 v. 1/3/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO ANTONIO STEVANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Guillermo Juan Tiscornia, secretario.
e. 22/2 Nº 281 v. 26/2/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde al publicación del presente, a ADRIAN GASTON BENAVIDEZ, apodado "Enano", argentino, nacido el 5 de mayo de 1970 en San Fernando (Bs. As.); hijo de Oscar y de Delia Machado; con D.N.I. Nº 21.548.207, soltero, con instrucción, ayudante de mecánico dental, sin procesos ni condenas anteriores y con último domicilio en Pasaje Valle Nº 930 de Tigre, Prov. de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 265/90, caratulada: "DELFINO, MAXIMILIANO; BENAVIDEZ, ADRIAN; SILVA, WALTER; CARMONA, GUSTAVO s/Robo en cantina de B.N.P.B.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 9 de febrero de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 272 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a CELESTINA CARLOTA ANDRADA DE MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2110, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 5 de febrero de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario
e. 24/2 Nº 293 v. 26/2/93

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA BEATRIZ MENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco ,5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 282 v. 1/3/93

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WALTER OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 283 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	25-1-93	ALBERTO OSCAR MANTEL	5	Nº 53.342 ESTAFA REITERADA
13	138	Alicia Noemí Martín	1-2-93	GIUSEPPE VIANNINI	10	TENENCIA DE ARMAS DE GUERRA
22	127	Sergio Eduardo Real	8-2-93	JOSE LUIS ORTEGA	5	TENTATIVA DE ROBO
29	136	Julio César Castro	9-2-93	EDUARDO DANIEL SUPARO	3	Nº 33.352 HOMICIDIO

e. 22/2 Nº 10 v. 26/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PAZTEX S.A.". Dispuesta el día 30 de diciembre de 1992. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Guillermo Monico, con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de mayo de 1993 para que el señor síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 y el día 16 de junio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1993 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 40.217 v. 1/3/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 23 de diciembre de 1992 ha declarado la quiebra de ROBERTO OSVALDO KALLSEN. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7); c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC. 94:4). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija el plazo hasta el día 28 de abril de 1993 para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador Oscar Emilio Esperón, con domicilio en la calle Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 19 de mayo y 11 de junio de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 5 de julio de 1993 a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1993
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/2 Nº 295 v. 3/3/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA S. A. Síndico: Cont. Alberto I. Pustilnik, domiciliado en Av. Santa Fe 5141, 1º "O", Capital Federal. Atento lo dispuesto por el art. 196 de la Ley 19.551, no se fija fecha para la verificación de créditos, ni el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley concursal. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/2 Nº 296 v. 3/3/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "BABILUZ S. C. A. y su Socio Co-manditado Sr. JOSE LUIS SCANDOLARI", cuyo síndico designado es el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1993. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del funcionario concursal todos los libros y papeles de su negocio, como así también sus bienes o informe el lugar de ubicación de los mismos, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días, previénese a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 285 v 2/3/93

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "SABBATIELLO, Gerardo Santiago"; Síndico designado Fernando J. Pimentel, con domicilio constituido en calle Reconquista 491, piso 6º donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribu-

nal el día 11 de junio de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 17 de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/2 Nº 297 v. 3/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por cinco días el Concurso civil liquidatorio de NORBERTO TEODORO MICELI (DNI 7.651.775). el síndico que resultó designado es Belisario J. Moreno Hueyo, domiciliado en Córdoba 669, piso 13º "B". Los acreedores podrán presentar los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1993, por ante el síndico. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue la documentación de su pertenencia al síndico. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a terceros que posean documentación del fallido para que la entreguen al síndico en el plazo de 48 horas. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hágase saber que la Junta de acreedores, para el caso que corresponda, se llevará a cabo el día 23 de junio de 1993 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1993.

María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/2 Nº 298 v. 3/3/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que, en los autos caratulados "AROSA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", se ha fijado nuevo plazo hasta el 21 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura actuante. Asimismo establécense los días 12 de mayo y 4 de junio de 1993 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal. Fíjase el día 29 de junio de 1993 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 40.315 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de P...era Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1992, se ha resuelto declarar en Concurso mercantil liquidatorio a AMI SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio constituido en Avda. de Mayo 666 P: 5º. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de marzo de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 del mes de abril y 30 del mes de abril, ambos de 1993, respectivamente. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 21 de mayo de 1993, a las 9:30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/2 Nº 299 v. 3/3/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S. R. L. s/Quiebra". Síndico: José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7º "I" y "J", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 13 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1993 a las 9 y 30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerente y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de junio de 1993 y 28 de junio de 1993 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 22/2 Nº 258 v. 26/2/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AMERICAN TRADERS S. A. s/Quiebra" con fecha 30 de octubre de 1992. Síndico designado Norberto Fuertes, con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de julio de 1993 a las 9 y 30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de mayo de 1993 y 21 de junio de 1993 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 22/2 Nº 259 v. 26/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel Lopez, Secretaría 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL FACE TO FACE S. A., que el síndico designado es el contador Bande Alberto, con domicilio en la calle Sarmiento 624 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1993. Señálese audiencia del día 11 de agosto de 1993 a las 10.00 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las 48 hs. ella y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la L.C., en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado art., d) se abstengan de salir del país los integrantes del directorio de la fallida, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 febrero de 1993.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 22/2 Nº 260 v. 26/2/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Palacio de Justicia, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "LITTLE ITALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Exp. 21.886, en donde ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Avda. Rivadavia 1157 Piso 5º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 22 de abril de 1993. El Sr. Síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 13 de mayo de 1993 y 4 de junio de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 28 de junio de 1993 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 22/2 Nº 261 v. 26/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de PEKAREK ENRIQUE JULIO JOSE y YACOMIN DE PEKAREK ALICIA FELICITAS - Exp. Nº 22.615. Síndico: Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso segundo frente, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 21 de mayo de 1993 y 15 de junio de 1993 respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6 de julio de 1993 a las 10.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficientes.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 287 v. 2/3/93

El Juzgado Nacional de Primera Ins... lo Comercial Nº 20, Se... Nº 39, sito en Talcah... piso 7, hace saber en los autos ...RECRIA S. A. s/Quiebra", que con fecha 28 de diciembre de 1992 se decretó la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3 of. 308/309 Capital Federal, hasta el día 4 de mayo de 1993. Se fijan los días 26 de mayo y 17 de junio de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de julio de 1993 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L. C. 96 inc. 2). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/2 Nº 288 v. 2/3/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días que se ha decretado la quiebra de HECTOR BELLINI, con L. E. Nº 4.350.132 designándose síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Av. Córdoba 2623, Piso 8º, Oficina "C", Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993; debiendo dicha funcionaria presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 31 de mayo de 1993 y 22 de junio de 1993, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará el día 4 de Agosto de 1993. Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél prohibiéndose hacer pagos, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/2 Nº 289 v. 2/3/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LILIANA EMILIA MARTINEZ con domicilio en Senillosa 63, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Montevideo 604 4º Piso, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 1º de abril de 1993. Asimismo, se hace saber que se ha señalado el día 8 de junio de 1993 a las 10.00 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/2 Nº 18.825 v. 3/3/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días el estado de Quiebra de NAVARRETE GUAJARDO JORGE EMILIO, habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9no. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.) el día 11 de junio de 1993 a las 10,00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.5...

Buenos Aires, febrero ...
Roberto ... Díaz, secretario.
e. 25/2 Nº 303 v. 3/3/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "AYERZA, CARLOS FRANCISCO", en donde ha sido designado como síndico al contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981, piso 5º, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 7 de junio de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L. C. el día 30 de junio de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L. C. el día 5 de agosto de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al sólo efecto del art. 38 de la L. C., la del día 27 de agosto de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/2 Nº 290 v. 2/3/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION ROSARIO

El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima

Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mario E. Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, en los caratulados: "LA COMERCIAL DE ROSARIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA", hace saber por cinco días que ha resuelto fijar los días 12 de marzo y 12 de abril de 1993 para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.) y General (art. 40 L.C.), respectivamente.
Eduardo Oroño, secretario subgte.

e. 23/2 Nº 275 v. 1/3/93

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION GENERAL PICO - LA PAMPA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, La Pampa, a cargo del Dr. José Francisco Rodríguez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro R. Pérez Ballester, hace saber por cinco días, que en los autos: "INDUSTRIAS MARACO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1385/92, que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 12 de noviembre de 1992 se ha decretado la Quiebra de INDUSTRIAS MARACO S.A., con domicilio real en el Parque Industrial de la Ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa; Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico una vez puesto en funciones los bienes de aquélla (art. 95 inc. 3) quedando la fallida desapoderada de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha del presente auto y de los que adquiriere hasta su rehabilitación (art. 113, párr. 2 L.C.), con las excepciones establecidas por el art. 112 L.C.; prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 95, inc. 5 y 113, párr. 2 L.C.). Habiéndose fijado hasta el 23 de marzo de 1993 a las 8,30 hs. para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de Verificación y Títulos justificativos de sus Créditos. La junta de Acreedores se realizará en la sede de este Tribunal el día 3 de junio de 1993 a las 8,30 hs. bajo prevención de realizarse con los acreedores que concurran. El Síndico designado es el Contador Público Nacional Alberto Antonio Gagliano, con domicilio en la calle Nº 30 Nº 525, ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa.

La Pampa, 8 de febrero de 1993.
Alejandro R. Pérez Ballester, secretario.

e. 23/2 Nº 276 v. 1/3/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/93 - Vence: 26/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	23.12.92	MOISES SALEM	18.663
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30.11.92	JOSE SEBASTIAN BAEZ	18.683
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18.12.92	RAFAEL PASSARELLI	40.222
5	9	María Celia García Zubillaga	09.02.93	ANTONIO LUCCHESI	40.194
11	UNICA	María Isabel Benavente	16.02.93	JUANA VALENTE	18.696
11	UNICA	María Isabel Benavente	28.12.92	MIGONE IRMA PAULA	18.737
11		María Isabel Benavente	01.02.93	CARLOS JOSE RUIZ	40.253
11	22	María Isabel Benavente	08.02.93	HAYDEE LAHAM	18.699
11	22	María Isabel Benavente	11.12.92	IDEAL ARGENTINO GAZZO	40.240
17		Raquel Elena Rizzo	04.09.92	PEDRO ANTONIO D'ANGELO	40.282
18		Iris A. Pini de Fusoni	10.02.93	ROSA BRUNO de GULLELLO	18.736
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10.02.93	FRANCISCO ROSSI	18.662
20		Celia Angeles Pérez	14.12.92	JOSE LUIS ALARCON Y ALMA ZAI DA DUARTE DE ALARCON	18.709
20	40	Celia Angeles Pérez	04.02.93	JUAN GONZALEZ ALONSO	18.707
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12.02.93	ANGELICA LEONOR OTERO	18.671
27	UNICA	Roberto Parrilli	09.02.93	FRANCISCO SAVERIO DI GIORGIO	18.675
27		Roberto Parrilli	28.12.92	SCIUMBRE ANGELA	18.729
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05.02.93	BASILE JOSE	40.265
30		Santiago González Balcarce	16.02.93	EVELINA SERI	18.695
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	21.12.92	ALBERTO ALEJANDRO SCHOO	18.673
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	19.11.92	ANA PEREIRA DE ELIA	18.708
33	UNICA 62	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.92	EMILIO ANGEL OLLER	18.674
34	UNICA	José María [illegible] Fabián Horacio Zampone	23.12.92	JUAN ANTONIO MAYAN FERNANDEZ	40.224
34		José María Pérez	11.02.92	FRANCISCO DOMINGO DI NUCCI	18.668
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11.02.93 30.12.92	EMILIO PASANTES	18.732
36		Guillermo Valentini	11.02.93	RICARDO AURELIO VIOLI	18.696
37	UNICA	Gustavo Daniele	15.02.93	ANGEL NICOLAS SANTARELLI	18.681
				ALBERTO [illegible] PARODI	18.672
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09.02.93	NORA IRENE GONZALEZ DE [illegible]	18.741
40		Carlos E. Antonelli	12.02.93	CARLOS MARIO LUIS CERVETTO	18.670
42		Julio Carlos Speroni	15.02.92	ALEJANDRO BRAYLAN	18.693
42		Julio Carlos Speroni	05.02.93	ZILDA FANNY GORELIK y SOFIA PLOTKIN de GORELIK	18.718
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	05.02.93	DELIA CARMEN ROMERO	18.714
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	08.02.93	CELIA ROSA BENEDETTI	18.665
44	UNICA	Fernando O. Galán	11.02.92	JAIME ROBERTO MARIA LUCIANO DELACRE	40.288
44		Fernando O. Galán	29.09.92	VICTOR NEVLER	18.723
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	CHAJA WENGIER	18.667
47		Silvia R. Rey	10.02.93	ORLANDA BORGONUOVO y/o BORGONOVO	18.712
47		Silvia R. Rey	04.02.93	DOLORES DEL CARMEN CASAL	18.730
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	12.02.92	LEONILDA BEATRIZ DIAZ	18.739
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08.02.93	LILIANA OPROMOLLA	18.679
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	25.11.92	ROSARIO BORJA LOBO	40.223
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.02.93	MIGUEL GILIBERTI	18.740
54		Paula I. Stanislavsky	16.02.93	AMELIA ARGENTINA VALSESIA	18.734
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15.02.93	JORGE ADOLFO RICAGNO	40.211
59		Juan Pablo Rodríguez	12.02.93	ORSINI FILOMENA ROSA	18.728
60	UNICA	Enrique C. Virto	11.02.93	OMAR SINECIO ESCOBAR	18.700
60		Enrique C. Virto	04.12.92	MARIA ESTHER HUGUET	18.689
65		Enzo M. Mazzardi	12.02.93	ARTURO ARGENTINO OLIVEIRA	18.691
65		Enzo M. Mazzardi	20.11.92	ANATOLIO SCOKIN	18.735
66	96	Juan José Caprin	16.02.93	ARNOLDO ANGEL PEDRO DE BERNARDIS	40.300
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	11.02.93	SAMUEL PACHTER y DORA ROZEMBAUM	18.690
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22.12.92	JESUS VAZQUEZ	18.684
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22.12.92	ORESTES CASSANO	40.227
73		Dolores Miguens	08.02.93	ISABEL ANA BUONGIORNO	18.660
74	UNICA	Juan A. Casas	15.02.93	ANDRES GELINDO LANDIN	18.705
74	UNICA	Juan A. Casas	15.02.93	HORACIO BERNARDO LANZELOTTO	18.706
75		María Inés Lezama	28.12.92	HELVIA MENENDEZ Y JUANA GOMEZ	40.242
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05.02.93	NELIDA RUDESINDA ALVAREZ	40.225
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	15.02.93	JULIA ROSA AMERISE	18.688
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	02.02.93	CANDIDA ANGELA PUCHETA	18.664
80	110	María Elena Ucar	16.12.92	PETRONA AIDA ARRIETA	18.724
89	UNICA	Gustavo Viturro	10.02.93	HUGO MARIO WANCEUBLEN	40.199
95	UNICA	Gustavo Carmelo	15.12.92	SALVADOR BRANCA	40.228
95	21	Julio Campos	19.02.91	GUSTAVO ALBERTO COLOMBO	18.692
94	UNICA	Ricardo A. Busto	25.11.92	SEVERINO VILLAVERDE	18.698
96	UNICA	Eduardo Parody	23.12.92	LUISA JOSEFA BONELLI	40.226
100	UNICA	María Cristina Battaini	10.02.93	MATILDE CABO DE VAAMONDE	18.711

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
101	UNICA	María Isabel Millán	10.02.93	CARMEN POSADA QUINTANA DE CARDILLO	18.704
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	10.02.93	JOSE AGUSTIN MARTINEZ	18.685
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08.02.93	LEOPOLDO PEDRO AENLLE	40.293
105	44	Daniel Ricardo López	07.12.92	LUIS CICHELLO	18.722
110		María Clara Lagache	12.02.93	HERMENEGILDO EATEBAN QUIROGA	18.659
110		María Clara Lagache	15.12.92	ANDRES ARCANGEL PEDRO DEL BORGIA y ANA CATALINA DEL BORGIA de SANGUINETTI	18.661
110		María Clara Lagache	15.02.93	MARIA DELIA OSES de PARRAJON	18.725
110	UNICA	María Clara Lagache	12.02.93	MARIA MATILDE BARES	18.726
110		María Clara Lagache	30.12.92	JORGE MOLINELLI	40.239

e. 24/2 Nº 24 v. 26/2/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

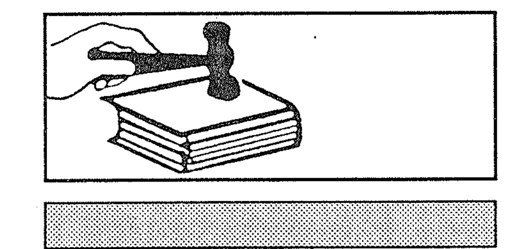
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/93 - Vence: 1/3/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	11.02.93	RODRIGUEZ MARIA ADELA	18.745
13	UNICA	Fabián Horacio Zampone	28.12.92	RICARDO CARBALLO y SERAFINA FERNANDEZ	18.779
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	12.02.93	HECTOR DOMINGO GOZZI	18.773
19	37	Alejandro G. Petrucci	18.12.92	JUAN JOSE GOÑI	40.419
24	48	José María Perrone	03.02.93	ROSA RODRIGUEZ DE CALDARONE	18.769
34		José María Pérez	11.02.93	LUJAN HECTOR CANATELLE	18.746
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24.12.92	EDELMIRA MARTINA TOUSSAINT DE LEYMON	40.365
40	70	Carlos E. Antonelli	15.02.93	MOISES STUDNITZ	18.764
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	16.02.93	SOFIA YANKELEVICH	18.768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03.02.93	TORTEROLA EMILIO CIRILO	18.772
48	UNICA	Ana María Himschoot	10.02.93	HORACIO LUIS PALERMO	40.390
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03.02.93	CORA GALARZA	18.760
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10.02.93	MARIA DOLORES ARIAS DE BLANCO	18.765
50	UNICA	Juan C. Insúa	23.12.92	CELIA LAVANDEIRA	18.776
50		Juan C. Insúa	09.02.93	MARIA ROSARIO PEREZ	18.763
55	85	Olga M. Schelotto	17.02.93	ENRIQUE LUIS GORNATI	18.786
58	88	Viviana Fernández Seoane	22.12.92	MARIA ISABEL VELADO	18.759
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04.12.92	AIDA PERES	18.750
63		Gabriela Paradiso Fabri	16.02.93	MARIA CELIA LEONARDI	18.758
67		Julio M. A. Ramos Varde	31.12.92	MARIA SANTOS AGUSTINA FERNANDEZ	18.771
68	UNICA	Patricia Barbieri	05.02.93	JULIA CORES	18.777
71	101	Susana A. Nóvile	12.02.93	GIROLAMO BAGALA	18.782
72	102	Daniel H. Russo	16.02.93	FILIPPI ELBA o ELVA ESTER o ELBA ESTHER	18.753
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27.10.92	SALVADO SCARPATO	40.374
89	UNICA	Gustavo Viturro	04.02.93	ELVIRA EVA BURSZTEIN	18.770
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	27.11.92	OSVALDO NICOLAS JOSE OTTOBRE	18.781
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.11.92	JOSE VENANCIO MONTAPERTO	18.761
91	UNICA	Alberto Ugarte	10.02.93	VITO NICOLAS CLEMENTE	18.749
93		Marta Susana Gastaldi	15.02.93	GENARO ESTEBO RODRIGUEZ y doña JESUSA APARICIO o JESUSA APARICIO DE ESTEBO	18.755
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22.12.92	JOSE OREIRO SUAREZ y EMILIA VIGUIN	18.747
96	25	Ricardo A. Busto	03.02.93	CELIA HAYDEE ROSENSTEJER	18.784
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	12.02.93	FERNANDO VICTORIO CIMATO	18.780
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	ARIEL HERNAN GIUDICI	18.774
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	AMANDA QUINTANA SCIGLIANO DE TUCCIO	18.794
101	UNICA	María Isabel Millán	12.02.93	HECTOR ARGENTINO TUCCIO	18.793
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	OMAR NOEL DELLA PIA	18.751
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	AUGUSTA ROSENBERG	18.767
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	16.02.93	MARGARITA ROSENBERG	18.766
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	17.02.93	CECILIA WURCEL de WOLFINGER y HERNAN WOLFINGER	40.376
107	54	Eduardo Maggiora	10.02.93	ORLANDO JORGE MUZZUPAPPA	18.748
109	UNICA	María Teresa Tibau	17.12.92	ALBERTO CARLOS PAGANI	18.778

e. 25/2 Nº 25 v. 1/3/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36 comunica por dos días en los autos: "CONSORC. PROPS. CUBA 2240 c/LAGUNA, ANTONIO E. s/Ejecutivo Expensas" (Expte. 163.044), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 4 de marzo de 1993 a las 10,30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2240, 1º piso, U. F. 6, Letra "F", Capital Federal, Mat. 16-1390/6; Nom. Cat.: 6, Sec. 25, Manz. 12, Parc. 12 c, Sup. cubierta propia 75 mt², sup. común 35,60 mt², Sup. total 110,60 mt², Porcentual 12,44 %. Conforme el mandamiento de constatación obrante en autos se trata de una vivienda de 3 ambientes y dependencias y se encuentra ocupada por las Sras. Gladys René R. Odorisio y Renee Videla de Odorisio. Deudas: a la M. C. B. A. $ 1.103,133 al 20/1/93 (fs. 431); a O.S.N. $ 699,02 al 14/1/93 (fs. 423/424) y por expensas comunes $ 3.224,22 a noviembre de 1992 (fs. 414) con más los intereses y recargos correspondientes. Base: $ 30.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de marzo de 1993 de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 25/2 Nº 40.526 v. 26/2/93

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica hace saber por dos días, en los autos "TSCHURL JUAN R., c/ TONIN, MARIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 189.456, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 9 de marzo de 1993, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La Unidad Funcional Nº 182, designada como Polígono 10-13, ubicada en el Piso 10º, Departamento "A", Torre 15, del inmueble calle Los Nogales al S.O. en medio con las vías del F.C.G.B., de la localidad Los Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La misma se compone de Living-comedor, balcón, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño y lavadero; posee línea telefónica y se encuentra ocupado por la Sra. María de las Mercedes Buil de Tonin, con su hija y su nieto, en calidad de propietaria. Consta de una Superficie cubierta de 68,77 m² y balcón de 2,99 m², con una Superficie total de 71,76 m².- Porcentual 0,00320 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. Rural, Parcela 1261J, Unidad Funcional Nº 182, Polígono 10-13. Base $ 10.285,27.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y deberá satisfacer el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Se adeuda en concepto de Imp. Municipal al mes de marzo/91 $ 239,35.;-, por Imp. Inmobiliario al mes de marzo/91 $ 591,78.-, por O.S.N. al mes de abril/91 $ 88,97.- y por Expensas Comunes al mes de

abril/92 $ 11.804,32.- La Unidad podrá visitarse los días 5 y 8 de marzo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 25/2 Nº 40.602 v. 26/2/93

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Nº 92, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ZABALA 2476/78 c/SCOLARI DE COBRERIZO, MARIA SUSANA y Otro, s/Ejecutivo", Expediente Nº 068397/91, que la Martillera Carmen Bruzza rematará el día 4 de marzo de 1993, a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Zabala 2476/78 entre Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad Nro. 7, piso 5to., Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 153, Parcela 16, Matrícula Nro. 170/2193007. Superficie: 122,75 m². Se trata de un departamento que consta de un living comedor, tres dormitorios, dependencias de servicio, cocina comedor, tres baños, balcón a la calle, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la demandada, esposo y tres hijos. Base: $ 80.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, sellado 5 ‰, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la operatividad prevista en el art. 580 del C. P. C. C. Deudas: Municipales al 12/9/1991: ₳ 3.206.038 ($ 320,60) O.S.N. al 7/10/1992: $ 1118,32; Expensas al mes de enero de 1993: $ 317,29. Días de exhibición 1 y 2 de marzo de 1993 de 14,30 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.524 v. 26/2/93

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 73 de Capital Federal, sito en Paraguay 1536 4 piso Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PISANI OMAR EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expt. Nº 40.274 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil marca Ford Pick Up año 1982, motor Nr. BXA D42161, chasis Nr KAIJBX 34811 dominio X-456.800 y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de Lunes a Viernes y de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en autos fs. 261 de la Municipalidad de Río Tercero por $ 394,64.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 25/2 Nº 40.523 v. 1/3/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo; Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 8º piso Capital Federal, Comunica por 5 días en los autos "DI MENNA ALFREDO R. y DI MENNA ENRIQUE s/Quiebra" (Reservado) Expte. Nº 7037; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 88-0273); rematará el 5 de marzo de 1993 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble que se exhibe los días 2, 3 y 4 de marzo de 1993 de 14 a 16 hs. a 15 hs., ubicado en calle Acevedo 830 matrícula Nº 1810105; de esta Capital Federal. El mismo consta de: cuatro habitaciones; cocina comedor diario, otra cocina en el fondo del inmueble, un galponcito, cuarto de baño, amplio patio descubierto, con una galería, techos de chapa de zinc. Habitada por la Sra. Di Menna Albina Olga en calidad de condómina y cohéredera, todo ello s/fs. 1214 vta. Base: U$S 6000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Asimismo deberá indicar en autos, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cuerpo legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 1265/66. O.S.N.: s/fs. 1300.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/2 Nº 40.180 v. 26/2/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo, Secretaría Nº 39, comunica por Tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MIGUEZ IÑARRA CARLOS JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria Expediente 18.879 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de marzo de 1993 a las 9:10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo Duna SD año 1989 motor marca Fiat 127 A5 000 2841622 chasis marca Fiat 8AS 146000 00047725 uso privado dominio C-1.489.124 el que conforme surge de acta de secuestro de fs. 41 se halla con todas las herramientas llave gato, rueda de auxilio, con equipo stereo radio y pasacasette correspondientes de fábrica y 1 aparato de aire acondicionado agregado al auto en buen estado de funcionamiento, con rotura de faro trasero derecho (óptica roja), con juego de llaves y cédula verde y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.700,75. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior al del remate las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos para el Actuario y martillero e interesado a las 12 hs. del mismo día. Según constancia de fs. 51 vta el automotor no registra deudas en el Registro de Crédito Prendarios de Posadas Provincia de Misiones. La actora asume frente al comprador gastos de patentes atrasados que el bien adeudare (Fs. 54).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 25/2 Nº 40.522 v. 1/3/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º Capital, comunica por cinco (5) días en los autos "BAVA - SEEREX Y LITJMAER S.A. s/Quiebra s/Realización de bienes" (Expte. 20.616) que los martilleros Marcos Parodi y Sergio Millán, rematarán el día 16 de marzo de 1993, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una fracción de Terreno que tiene entrada por Saraza 5649/51, esquina Oliden y Balbastro, localidad Villa Lugano, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. 78, Manz. 134, Parc. 3 b - Fr. 1-43.660. Zona Sud Iº 2033 - F. 20 - Empadronado bajo Part. Nro. 392.651. Está dividida por lotes Nros. 18/19/20/21/22/33/34 y la Parcela 3B, y registran su dominio a nombre de la fallida y no poseen ni embargos ni otros gravámenes. Superficie Total: 7798,46 mts. (fs. 104 vta. Deudas: OSN a fs. 67 - 68 - 69 - 70 - 111: $ 10.291,54.- MCBA a fs. 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 137 - 138: $ 30.084,31.- El bien se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 589 del Cód. Proc. Base: $ 234.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley. Exhibición: los días 11 - 12 - 13 y 15 de marzo de 1993 de 14 a 18 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104/6 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, las que serán admitidas hasta los 5 días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a las once (11) horas en Audiencia pública, a los que deberán concurrir personalmente los martilleros a efectos de que se les haga entrega de la mayor oferta, debiéndose darse lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no haber mejores en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/2 Nº 262 v. 26/2/93

Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 Horas y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

Por 6 meses .... $ 115,-
Por 12 meses .... $ 225,-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 242/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30